

**“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870”**



000001/83

*Congreso Nacional  
H. Cámara de Diputados*

*Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”*

Asunción, 30 de junio de 2022

**MHCD N° 2822**

**Señor Presidente:**

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, A TRANSFERIR A FAVOR DE LA COOPERATIVA LA PAZ AGRÍCOLA LIMITADA, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 586, DEL BARRIO SANTA MARÍA DEL CITADO MUNICIPIO”**, presentado por el Diputado Nacional Derlis Maidana Zarza y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 22 de junio de 2022.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.

**Arnaldo Andres Rojas Feris**  
Secretario Parlamentario



**Pedro Alfana Rodríguez**  
Presidente  
H. Cámara de Diputados

**AL  
HONORABLE SEÑOR  
OSCAR RUBÉN SALOMÓN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**



**LEONARDO FRETES**  
H. Cámara de Senadores

ACG/D-2164656

*Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.*



000002

*Congreso Nacional*  
*H. Cámara de Diputados*

**LEY N°...**

**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, A TRANSFERIR A FAVOR DE LA COOPERATIVA LA PAZ AGRÍCOLA LIMITADA, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 586, DEL BARRIO SANTA MARÍA DEL CITADO MUNICIPIO**

**EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**Artículo 1°.-** Desaféctase del dominio público municipal y autorízase a la Municipalidad de La Paz, Departamento de Itapúa, a transferir en calidad de permuta por otros inmuebles, a favor de la Cooperativa La Paz Agrícola Limitada, un inmueble individualizado como Finca N° 586, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-001-05, ubicado en el Barrio Santa María del citado municipio, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

**Dimensiones y Superficie:**

**Línea 1-2:** Con Rumbo N 45° 00' E (Norte, cuarenta y cinco grados, cero minutos, Este), mide 350 m (trescientos cincuenta metros), linda con la Manzana N° 11;

**Línea 2-3:** Con Rumbo N 45° 00' W (Norte, cuarenta y cinco grados, cero minutos, Oeste), mide 100 m (cien metros), linda con la Manzana N° 11;

**Línea 3-4:** Con rumbo N 45° 00' E (Norte, cuarenta y cinco grados, cero minutos, Este), mide 25 m (veinticinco metros), linda con la calle 5°;

**Línea 4-5:** Con Rumbo S 45° 00' E (Sur, cuarenta y cinco grados, cero minutos, Este), mide 100 m (cien metros), linda con la Manzana N° 12;

**Línea 5-6:** Con rumbo N 45° 00' E (Norte, cuarenta y cinco grados, cero minutos, Este), mide 79,30 m (setenta y nueve metros con treinta centímetros), linda con la Manzana N° 12;

**Línea 6-7:** Con rumbo N 00° 00' W (Norte, cero grados, cero minutos, Oeste), mide 141,42 m (ciento cuarenta y un metros con cuarenta y dos centímetros), linda con la Manzana N° 12;

**Línea 7-8:** Con rumbo N 45° 00' E (Norte, cuarenta y cinco grados, cero minutos, Este), mide 70,71 m (setenta metros con setenta y un centímetros), linda con la calle 5°;

**Línea 8-9:** Con rumbo S 00° 00' E (Sur, cero grados, cero minutos, Este), mide 176,77 m (ciento setenta y seis metros con setenta y siete centímetros), linda con la Manzana N° 47;

**Línea 9-10:** Con rumbo S 45° 00' E (Sur, cuarenta y cinco grados, cero minutos, Este), mide 250 m (doscientos cincuenta metros), linda con la Manzana N° 47;





*Congreso Nacional  
H. Cámara de Diputados*

**Línea 10-11:** Con rumbo S 45° 00' W (Sur, cuarenta y cinco grados, cero minutos, Oeste), mide 25 m (veinticinco metros), linda con la calle República Argentina;

**Línea 11-12:** Con rumbo N 45° 00' W (Norte, cuarenta y cinco grados, cero minutos, Oeste), mide 225 m (doscientos veinticinco metros), linda con la Manzana N° 26;

**Línea 12-13:** Con rumbo S 45° 00' W (Sur, cuarenta y cinco grados, cero minutos, Oeste), mide 100 m (cien metros), linda con la Manzana N° 26;

**Línea 13-14:** Con rumbo S 45° 00' E (Sur, cuarenta y cinco grados, cero minutos, Este), mide 225 m (doscientos veinticinco metros), linda con la Manzana N° 26;

**Línea 14-15:** Con rumbo S 45° 00' W (Sur, cuarenta y cinco grados, cero minutos, Oeste), mide 25 m (veinticinco metros), linda con la calle República Argentina;

**Línea 15-16:** Con rumbo N 45° 00' W (Norte, cuarenta y cinco grados, cero minutos, Oeste), mide 225 m (doscientos veinticinco metros), linda con la manzana N° 25;

**Línea 16-17:** Con rumbo S 45° 00' W (Sur, cuarenta y cinco grados, cero minutos, Oeste), mide 350 m (trescientos cincuenta metros), linda con la manzana N° 25; y,

**Línea 17-1:** Con rumbo N 45° 00' W (Norte, cuarenta y cinco grados, cero minutos, Oeste), mide 50 m (cincuenta metros), linda con la continuación de la Avenida de los Inmigrantes.

**SUPERFICIE: 4 ha 6.133 m<sup>2</sup> (CUATRO HECTAREAS CON SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS).**

**Las coordenadas (U.T.M.)**

Punto	Norte (m)	Este (m)
1	7.014.247,67	610.796,04
2	7.014.495,16	611.016,53

**Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

**Arnaldo Andrés Rojas Feris**  
Secretario Parlamentario



**Pedro Alliana Rodríguez**  
Presidente  
H. Cámara de Diputados



Asunción, 26 de octubre de 2021

Señor  
Dip. Nac. Pedro Alliana Rodriguez, presidente  
Honorable Cámara de Diputados

De mi consideración:

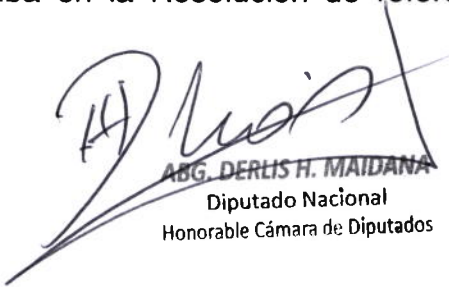
<b>H. CAMARA DE DIPUTADOS</b>	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	27 OCT 2021
Según Acta Nº	10 Sesión 025
Expediente Nº	64656-2

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Honorabilidad, a los efectos de presentar el Proyecto de Ley **"QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, A TRANSFERIR A FAVOR DE LA COOPERATIVA LA PAZ AGRICOLA LIMITADA, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 586, DEL BARRIO SANTA MARIA DEL CITADO MUNICIPIO"**.

Que, atendiendo a la Resolución J.M. N° 31/2013, el cual adjunto como antecedente documental, la Junta Municipal de La Paz ha resuelto autorizar a la Intendencia Municipal de La Paz iniciar los trámites de desafectación del dominio público de un inmueble individualizado como Finca N° 586, de cuarenta y seis mil ciento treinta y tres metros cuadrados.

Esta desafectación posibilitará la transferencia a título privado a favor de la Cooperativa La Paz Agrícola Limitada, comprometiéndose ésta última Institución Cooperativista a transferir tres inmuebles de su propiedad, individualizados como Ctas. Ctes. Ctrales. N° 23-0048-03, 23-0048-02 y 23-0048-01 a favor de la Municipalidad de La Paz, con la suscripción del Acuerdo Marco Interinstitucional entre la Municipalidad de La Paz y la Cooperativa La Paz Agrícola Limitada para el Canje Inmueble.

Las diversas reuniones de mesa de trabajo llevadas a cabo por la Administración Municipal saliente y la Cooperativa La Paz, ha derivado en la promulgación de la Resolución J.M. N° 39/2017 "Por la cual se resuelve autorizar a la Intendencia Municipal continuar con los trámites de canje entre la Municipalidad de La Paz y la Cooperativa La Paz Agrícola Limitada", ya que los inmuebles con Ctas. Ctes. Ctrales. N° 23-0048-03, 23-0048-02 y 23-0048-01, todas ellas de propiedad de la Cooperativa La Paz tienen como asientos actuales la aeropista municipal y el vertedero municipal, siendo de estricta justicia la desafectación del dominio público municipal al dominio privado municipal el inmueble individualizado como Finca N° 586 de cuarenta y seis mil ciento treinta y tres metros cuadrados, teniendo en cuenta la situación de hecho de la actual aeropista municipal y el vertedero municipal, ambos de propiedad de la Cooperativa La Paz; correspondiendo como una salida legal a esta situación de hecho la desafectación del inmueble público municipal al privado municipal señalado ut supra, para su posterior canje con los inmuebles de la Cooperativa La Paz señalada más arriba en la Resolución de referencia, el cual adjuntamos a la presentación.

  
ABG. DERLISH H. MAIDANA  
Diputado Nacional  
Honorable Cámara de Diputados





*Congreso Nacional*  
*Honorable Cámara de Diputados*

000005

Cabe mencionar otro punto importante resuelto por la Resolución J.M. Nº 39/2017, es que los inmuebles donde tienen sus asientos la aeropista municipal y el vertedero municipal pasarán a conformar el anhelado Proyecto Municipal de Construcción de Viviendas Sociales para los pobladores del Distrito La Paz, quienes están deseosos de acceder a un derecho fundamental como es el derecho al acceso a la vivienda digna, contemplados en la Constitución Nacional y en la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", previo acuerdo ya finiquitado entre ambas Instituciones suscribientes, el acompañamiento de toda la comunidad paceña y el MUVH - Ministerio Urbanismo Vivienda y Hábitat , como órgano rector de políticas públicas para el acceso a la vivienda.

Se adjunta a la presentación todas las documentaciones requeridas en la Ley Nº 4385/2011 "Que establece la desafectación de los bienes de dominio público municipal", para darle el trámite correspondiente en la mencionada ley especial.

Sin otro motivo en particular, y en espera de una respuesta favorable para un mejor desarrollo de la comunidad paceña de Itapua, me dirijo a los señores Diputados a fin de solicitar su apoyo y conformidad.

  
**Dip. Nac. Derlis Hernán Maidana Zarza**

**ABG. DERLIS H. MAIDANA**

Diputado Nacional

Honorable Cámara de Diputados

OBJETO: DESAFECTACIÓN de la Avda. Inmigrantes, La Calle 12 y la Calle 13.

CTA. CTE. CTRL N° 23-0001-05

DISTRITO: LA PAZ

FINCA N° 586

DISTRITO: LA PAZ

DPTO.: ITAPUA.

UBICACIÓN: ZONA URBANA - MUNICIPIO DE LA PAZ – Avenida Inmigrantes, Calles 12 y 13.-

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

PROFESIONAL: Miguel A. Stankiewicz

Reg. M.O.P.C. N° 31.

TITULO: Agrimensor Nacional

TELÉFONO: 0985-189530

E-MAIL: [ale\\_stank@hotmail.com](mailto:ale_stank@hotmail.com)

**Descripción del Polígono (a desafectar).-**

Línea 1-2: con rumbo N - 45° 00' - E (Norte cuarenta y cinco grados Este), mide 350,00 m. (trescientos cincuenta metros) y linda con la Manzana N° 11.

Línea 2-3: con rumbo N - 45° 00' - W (Norte cuarenta y cinco grados Oeste), mide 100,00 m. (cien metros) y linda con la Manzana N° 11.

Línea 3-4: con rumbo N - 45° 00' - E (Norte cuarenta y cinco grados Este), mide 25,00 m. (veinticinco metros) y linda con la Calle 5ta.-

Línea 4-5: con rumbo S - 45° 00' - E (Sur cuarenta y cinco grados Este), mide 100,00 m. (cien metros) y linda con la Manzana N° 12.

Línea 5-6: con rumbo N - 45° 00' - E (Norte cuarenta y cinco grados Este), mide 79,30 m. (setenta y nueve metros con treinta centímetros) y linda con la Manzana N° 12.

Línea 6-7: con rumbo N - 00° 00' - W (Norte cero grado, cero minuto Oeste), mide 141,42 m. (ciento cuarenta y un metros con cuarenta y dos centímetros) y linda con la Manzana N° 12.

Línea 7-8: con rumbo N - 45° 00' - E (Norte cuarenta y cinco grados Este) mide 70,71 m. (setenta metros con setenta y un centímetros) y linda con la Calle 5ta.-

Línea 8-9: con rumbo S - 00° 00' - E (Sur cero grado, cero minuto Este), mide 176,77 m. (ciento setenta y seis metros con setenta y siete centímetros) y linda con la Manzana 47.

Línea 9-10: con rumbo S - 45° 00' - E (Sur cuarenta y cinco grados Este), mide 250,00 m. (doscientos cincuenta metros) y linda con la Manzana N° 47.-

Línea 10-11: con rumbo S - 45° 00' - W (Sur cuarenta y cinco grados Oeste), mide 25,00 m. (veinticinco metros) y linda con la Calle Rca. Argentina.-

Línea 11-12: con rumbo N - 45° 00' - W (Norte cuarenta y cinco grados Oeste), mide 225,00 m. (doscientos veinticinco metros) y linda con la Manzana N° 26.-

Línea 12-13: con rumbo S - 45° 00' - W (Sur cuarenta y cinco grados Oeste), mide 100,00 m. (cien metros) y linda con la Manzana N° 26.-

Línea 13-14: con rumbo S - 45° 00' - E (Sur cuarenta y cinco grados Este), mide 225,00 m. (doscientos veinticinco metros) y linda con la Manzana N° 26.-

Línea 14-15: con rumbo S - 45° 00' - W (Sur cuarenta y cinco grados Oeste), mide 25,00 m. (veinticinco metros) y linda con la Calle Rca. Argentina.-

Línea 15-16: con rumbo N - 45° 00' - W (Norte cuarenta y cinco grados Oeste), mide 225,00 m. (doscientos veinticinco metros) y linda con la Manzana N° 25.-

Línea 16-17: con rumbo S - 45° 00' - W (Sur cuarenta y cinco grados Oeste) mide 350,00 m. (trescientos cincuenta metros) y linda con la Manzana N° 25.-

Línea 17-1: con rumbo N - 45° 00' - W (Norte cuarenta y cinco grados Oeste) mide 50,00 m. (cincuenta metros) y linda con la continuación de la Av. Los Inmigrantes.-

**SUPERFICIE:** 4 Hás. 6.133 m2. (CUATRO HECTAREAS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS).

**Referencias:** Las Coordenadas UTM fueron tomadas por GPS – WGS 84 – 21 J.

PUNTO	NORTE (m)	ESTE (m)
1	7.014.247,67	610.769,04
2	7.014.495,16	611.016,53

Encarnación, 19 de Enero del 2020.-

Es mi informe.-

Miguel A. Stankiewicz  
Agr. Nac. Reg.-MOPC N° 31

2

**MIGUEL A. STANKIEWICZ**

AGRIMENSOR NACIONAL

INFORME PERICIAL

OBJETO: **DESAFECTACIÓN de la Avda. Inmigrantes, La Calle 12 y la Calle 13.**

CTA. CTE. CTRL N° 23-0001-05

DISTRITO: LA PAZ

FINCA N° 586

DISTRITO: LA PAZ

DPTO.: ITAPUA.

UBICACIÓN: **ZONA URBANA - MUNICIPIO DE LA PAZ** – Avenida Inmigrantes, Calles 12 y 13.-PROPIETARIO: **MUNICIPALIDAD DE LA PAZ**PROFESIONAL: **Miguel A. Stankiewicz**

Reg. M.O.P.C. N° 31.

TITULO: Agrimensor Nacional

TELÉFONO: 0985-189530


E-MAIL: [ale\\_stank@hotmail.com](mailto:ale_stank@hotmail.com)**Descripción del Polígono (a desafectar).-**Línea 1-2: con rumbo N - 45° 00' - E (Norte cuarenta y cinco grados Este), mide 350,00 m. (trescientos cincuenta metros) y linda con la Manzana N° 11.Línea 2-3: con rumbo N - 45° 00' - W (Norte cuarenta y cinco grados Oeste), mide 100,00 m. (cien metros) y linda con la Manzana N° 11.Línea 3-4: con rumbo N - 45° 00' - E (Norte cuarenta y cinco grados Este), mide 25,00 m. (veinticinco metros) y linda con la Calle 5ta.-Línea 4-5: con rumbo S - 45° 00' - E (Sur cuarenta y cinco grados Este), mide 100,00 m. (cien metros) y linda con la Manzana N° 12.Línea 5-6: con rumbo N - 45° 00' - E (Norte cuarenta y cinco grados Este), mide 79,30 m. (setenta y nueve metros con treinta centímetros) y linda con la Manzana N° 12.Línea 6-7: con rumbo N - 00° 00' - W (Norte cero grado, cero minuto Oeste), mide 141,42 m. (ciento cuarenta y un metros con cuarenta y dos centímetros) y linda con la Manzana N° 12.Línea 7-8: con rumbo N - 45° 00' - E (Norte cuarenta y cinco grados Este) mide 70,71 m. (setenta metros con setenta y un centímetros) y linda con la Calle 5ta.-Línea 8-9: con rumbo S - 00° 00' - E (Sur cero grado, cero minuto Este), mide 176,77 m. (ciento setenta y seis metros con setenta y siete centímetros) y linda con la Manzana 47.Línea 9-10: con rumbo S - 45° 00' - E (Sur cuarenta y cinco grados Este), mide 250,00 m. (doscientos cincuenta metros) y linda con la Manzana N° 47.-Línea 10-11: con rumbo S - 45° 00' - W (Sur cuarenta y cinco grados Oeste), mide 25,00 m. (veinticinco metros) y linda con la Calle Rca. Argentina.-Línea 11-12: con rumbo N - 45° 00' - W (Norte cuarenta y cinco grados Oeste), mide 225,00 m. (doscientos veinticinco metros) y linda con la Manzana N° 26.-Línea 12-13: con rumbo S - 45° 00' - W (Sur cuarenta y cinco grados Oeste), mide 100,00 m. (cien metros) y linda con la Manzana N° 26.-Línea 13-14: con rumbo S - 45° 00' - E (Sur cuarenta y cinco grados Este), mide 225,00 m. (doscientos veinticinco metros) y linda con la Manzana N° 26.-Línea 14-15: con rumbo S - 45° 00' - W (Sur cuarenta y cinco grados Oeste), mide 25,00 m. (veinticinco metros) y linda con la Calle Rca. Argentina.-Línea 15-16: con rumbo N - 45° 00' - W (Norte cuarenta y cinco grados Oeste), mide 225,00 m. (doscientos veinticinco metros) y linda con la Manzana N° 25.-Línea 16-17: con rumbo S - 45° 00' - W (Sur cuarenta y cinco grados Oeste) mide 350,00 m. (trescientos cincuenta metros) y linda con la Manzana N° 25.-Línea 17-1: con rumbo N - 45° 00' - W (Norte cuarenta y cinco grados Oeste) mide 50,00 m. (cincuenta metros) y linda con la continuación de la Av. Los Inmigrantes.-SUPERFICIE: 4 Hás. 6.133 m2. (CUATRO HECTAREAS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS).

Referencias: Las Coordenadas UTM fueron tomadas por GPS – WGS 84 – 21 J.

PUNTO	NORTE (m)	ESTE (m)
1	7.014.247,67	610.769,04
2	7.014.495,16	611.016,53

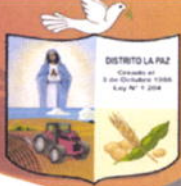
Encamación, 19 de Enero del 2020.-

Es mi informe.-



Miguel A. Stankiewicz  
Agr. Nac. Reg. MOPC N° 31

4



# MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

La Paz - Itapúa - Paraguay

000015

## CERTIFICADO DE LOCALIZACIÓN MUNICIPAL

La Municipalidad de La Paz del Departamento de Itapúa hace constar que el terreno urbano esta individualizado como: Cta.Cte.Ctral. N°: 23-0001-05, perteneciente a la Municipalidad de La Paz, ubicado en el barrio Santa María del Distrito de La Paz.

Se expide la presente en la ciudad de La Paz a los cuatro días del mes de agosto del año 2021, para los fines que hubiere lugar.

La Paz, 04 de agosto de 2021.-

  
**Lic. Néstor Venialgo**  
**Encargado Interino**  
**Dpto De Catastro**



**MIGUEL A. STANKIEWICZ**

Hoja -1-

AGRIMENSOR NACIONAL

INFORME PERICIAL

OBJETO: **DESAFECTACIÓN de la Avda. Inmigrantes, La Calle 12 y la Calle 13.**

CTA. CTE. CTRAL N° 23-0001-05

DISTRITO: LA PAZ

FINCA N° 586

DISTRITO: LA PAZ

DPTO.: ITAPUA.

UBICACIÓN: **ZONA URBANA - MUNICIPIO DE LA PAZ** – Avenida Inmigrantes, Calles 12 y 13.-PROPIETARIO: **MUNICIPALIDAD DE LA PAZ**PROFESIONAL: **Miguel A. Stankiewicz**

Reg. M.O.P.C. N° 31.

TITULO: Agrimensor Nacional

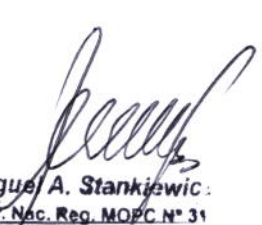
TELÉFONO: 0985-189530

E-MAIL: [ale\\_stank@hotmail.com](mailto:ale_stank@hotmail.com)**Descripción del Polígono (a desafectar).-**Línea 1-2: con rumbo N - 45° 00' - E (Norte cuarenta y cinco grados Este), mide 350,00 m. (trescientos cincuenta metros) y linda con la Manzana N° 11.Línea 2-3: con rumbo N - 45° 00' - W (Norte cuarenta y cinco grados Oeste), mide 100,00 m. (cien metros) y linda con la Manzana N° 11.Línea 3-4: con rumbo N - 45° 00' - E (Norte cuarenta y cinco grados Este), mide 25,00 m. (veinticinco metros) y linda con la Calle 5ta.-Línea 4-5: con rumbo S - 45° 00' - E (Sur cuarenta y cinco grados Este), mide 100,00 m. (cien metros) y linda con la Manzana N° 12.Línea 5-6: con rumbo N - 45° 00' - E (Norte cuarenta y cinco grados Este), mide 79,30 m. (setenta y nueve metros con treinta centímetros) y linda con la Manzana N° 12.Línea 6-7: con rumbo N - 00° 00' - W (Norte cero grado, cero minuto Oeste), mide 141,42 m. (ciento cuarenta y un metros con cuarenta y dos centímetros) y linda con la Manzana N° 12.Línea 7-8: con rumbo N - 45° 00' - E (Norte cuarenta y cinco grados Este) mide 70,71 m. (setenta metros con setenta y un centímetros) y linda con la Calle 5ta.-Línea 8-9: con rumbo S - 00° 00' - E (Sur cero grado, cero minuto Este), mide 176,77 m. (ciento setenta y seis metros con setenta y siete centímetros) y linda con la Manzana 47.Línea 9-10: con rumbo S - 45° 00' - E (Sur cuarenta y cinco grados Este), mide 250,00 m. (doscientos cincuenta metros) y linda con la Manzana N° 47.-Línea 10-11: con rumbo S - 45° 00' - W (Sur cuarenta y cinco grados Oeste), mide 25,00 m. (veinticinco metros) y linda con la Calle Rca. Argentina.-Línea 11-12: con rumbo N - 45° 00' - W (Norte cuarenta y cinco grados Oeste), mide 225,00 m. (doscientos veinticinco metros) y linda con la Manzana N° 26.-Línea 12-13: con rumbo S - 45° 00' - W (Sur cuarenta y cinco grados Oeste), mide 100,00 m. (cien metros) y linda con la Manzana N° 26.-Línea 13-14: con rumbo S - 45° 00' - E (Sur cuarenta y cinco grados Este), mide 225,00 m. (doscientos veinticinco metros) y linda con la Manzana N° 26.-Línea 14-15: con rumbo S - 45° 00' - W (Sur cuarenta y cinco grados Oeste), mide 25,00 m. (veinticinco metros) y linda con la Calle Rca. Argentina.-Línea 15-16: con rumbo N - 45° 00' - W (Norte cuarenta y cinco grados Oeste), mide 225,00 m. (doscientos veinticinco metros) y linda con la Manzana N° 25.-Línea 16-17: con rumbo S - 45° 00' - W (Sur cuarenta y cinco grados Oeste) mide 350,00 m. (trescientos cincuenta metros) y linda con la Manzana N° 25.-Línea 17-1: con rumbo N - 45° 00' - W (Norte cuarenta y cinco grados Oeste) mide 50,00 m. (cincuenta metros) y linda con la continuación de la Av. Los Inmigrantes.-**SUPERFICIE: 4 Hás. 6.133 m2. (CUATRO HECTAREAS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS).****Referencias:** Las Coordenadas UTM fueron tomadas por GPS – WGS 84 – 21 J.

PUNTO	NORTE (m)	ESTE (m)
1	7.014.247,67	610.769,04
2	7.014.495,16	611.016,53

Encarnación, 19 de Enero del 2020.-



Es mi informe.-



Miguel A. Stankiewicz  
Ag. Nac. Reg. MOPC. N° 31

**CERTIFICO:** Que ante la Escribanía a mi cargo, se halla en trámite la solicitud del Informe de Condiciones de Dominio ante la Dirección General de los Registros Públicos, de la **Finca N°586 del Distrito de LA PAZ**, inscrita en la **Dirección General de los Registros Públicos, DECIMA SECCIÓN, bajo el N° uno y al folio 01 y sgts., el 23 de enero del 2004;** propiedad de La "MUNICIPALIDAD DE LA PAZ".-

Para lo que hubiere lugar en derecho, expido la presente constancia a pedido de la parte interesada, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. -

  
  
N.P. FANNY KIYOMI MORIYA ISHIBASHI  
Registro núm. 274.-



000020  
000000000

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS**  
**SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL Y ANOTACIONES**

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada N°	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg
10322145	06	05	20	08	05	34

*Decima A*

**DATOS DEL SOLICITANTE**

Apellidos	Nombres	Matricula N°	Registro Notarial N°
MORIYA ISHIBASHI	FANNY KIYOMI		274.-
Asiento /Domicilio <b>ENCARNACIÓN.-</b>			

Marcar con X lo que corresponda

<b>SERVICIO SOLICITADO</b>	<b>CERTIFICADO</b> <input type="checkbox"/>	<b>INFORME</b> <input checked="" type="checkbox"/>
Condiciones de Dominio <input checked="" type="checkbox"/>	Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad	De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona	Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder	De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes	De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada		

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES	
Boleto de Compra Venta	Cesión de Boleto de Compra Venta
Contrato de Locación	Rescisión de Contrato de Locación
Contrato de Leasing	Rescisión de Contrato de Leasing
Loteamiento	Cambio de denominación / nombre del titular
Resolución Provisoria	Otros:
Resolución Definitiva	

**DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA**

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
RUC <input type="checkbox"/> C.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Carn. de Adm. Perm. <input type="checkbox"/>	N° <input type="text"/>

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO			
Inmuebles <input checked="" type="checkbox"/>	Personas Jurídicas y Asociaciones <input type="checkbox"/>	Testamentos <input type="checkbox"/>	
Buques <input type="checkbox"/>	Quiebras <input type="checkbox"/>	Patrim. en las relaciones de Familia <input type="checkbox"/>	
Poderes <input type="checkbox"/>	Registro Público de Comercio <input type="checkbox"/>	Prenda con registro <input type="checkbox"/>	
Archivo <input type="checkbox"/>			

**TITULAR REGISTRAL**

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
<b>MUNICIPALIDAD DE LA PAZ.-</b>	
RUC <input checked="" type="checkbox"/> C.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Carnet. de Adm. Perm. <input type="checkbox"/>	Fe de Conocimiento <input type="checkbox"/> N° <b>80027331-1</b>

**DATOS REGISTRALES**

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca N° <b>586</b>	N° de Inscripción		
Matricula	Folio		
Distrito <b>LA PAZ</b>	Serie		
N° de inscripción <b>1</b>	Sección	División	Año
Folio <b>1 Y SGTS</b>	Día <b>23</b>	Mes <b>1</b>	Año <b>2.004</b>
Cta. Cte. Catastral /Padrón <b>23-0001-05</b>			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote <input type="text"/> Manzana <input type="text"/> Fracción <input type="text"/>			
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello del Profesional

  
**FANNY KIYOMI MORIYA ISHIBASHI**  
 Profesional

*14*





DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS  
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL  
(para uso exclusivo del Registro)

0000000000

FORM-06-R

Marcar con X

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL, SI  NO

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

*Uniquina*

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio		
Juzgado				Turno		Tipo de medida
Secretaría				Monto		
Juzgado				Turno		Tipo de medida
Secretaría				Monto		
Juzgado				Turno		Tipo de medida
Secretaría				Monto		

Se adjuntan \_\_\_\_\_ fojas de \_\_\_\_\_

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

P/INFORME.-

*Se da curso a lo Solicitado*

*Cta Cte. 23-0001-05*

*Sup: 32 Ha. 8.750 m<sup>2</sup>*

*Anexo Reporte*

Firma y Sello de funcionarios

*[Firma]*  
**Leticia G. Cabrera**  
Registrador

Jefe de Sección - Fecha: *17/06/2020*



**DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS**  
**INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO DEL INMUEBLE**



DGRP

SOLICITUD DE INFORME SOBRE: **FINCA: 586 / MATRICULA:****TIPO PARCELA: URB****DISTRITO: H26 / LA PAZ**

FINCA/MATRICULA ANTECEDENTE: del Distrito

CTA.CTE.CTRAL.: 23-1-5

PADRON: 0

SUP. LEGAL: 32,0000 has 8750,0000 m 0,0000 dm 0,0000 cm

ESTADO: ACTIVO

CTA.CTE.CTRAL.: --- PADRON.: 1321- LINDEROS.: CAMINO S/N-1:  
 SE INICIA AL SUR DEL LOTE 4 DE LA MANZ. 34 LLEGANDO HASTA EL VERTICE S.E. DEL LOTE 1 DE LA MANZANA 39,  
 CON RUMBO NW-SE MIDE 8082 MTS 55 CMTS DE LARGO 25 DE ANCHO.  
 LINDANDO AL NORESTE CON LOS LOTES 4,3,2 DE LA MANZ 34, LOTES 1 AL 6 DE LA MANZ. 35, LOTES 1 AL 4 DE LA  
 MANZ. 36, LOTES 1,2B,2C,2A DE LA MANZ. 37, LOTES 1,3,4 DE LA MANZANA 38 Y EL LOTE 1 DE LA MANZ. 39.  
 AL SUROESTE CON LOS LOTES 4,3 DE LA MANZ 44, LOTES 5 AL 10 DE LA MANZ.43, LOTE 10,9,6,5,4,3,2 DE LA  
 MANZ. 42, LOTES 12,13,6 DE LA MANZ. 41, LOTES 9A, 8,7 DE LA MANZ 40 Y EL LOTE 2 DE LA MANZ. 39.  
 SUPERFICIE: 16HAS. 1651 MTS.

CAMINO S/N-2:

SE INICIA EN LA CALLE 7ª LLEGANDO HASTA EL VERTICE S.E. DEL LOTE 3 DE LA MANZANA 42, CON RUMBO NW-SE  
 MIDE 1500 MTS DE LARGO 20 DE ANCHO.  
 LINDANDO AL NORESTE CON LOS LOTES 10,9,8,7,3 DE LA MANZ 42.  
 AL SUROESTE CON LOS LOTES 11,12A,13A,14,15,16,17 DE LA MANZ 42, LOTES 5 AL 10 DE LA MANZ.43, LOTE  
 10,9,6,5,4,3,2 DE LA MANZ. 42, LOTES 12,13,6 DE LA MANZ. 41, LOTES 9A, 8,7 DE LA MANZ 40 Y EL LOTE 2 DE LA  
 MANZ. 39.  
 SUPERFICIE: 3 HAS.

CAMINO "T":

SE INICIA AL SUR DEL LOTE 2 DE LA MANZ. 44, LLEGANDO HASTA EL VERTICE S.E. DEL LOTE 12 DE LA MANZANA  
 39, CON RUMBO NW-SE MIDE 6050 MTS 55 CMTS DE LARGO 25 DE ANCHO.  
 LINDANDO AL NORESTE CON LOS LOTES 2,1 DE LA MANZ 44, LOTES 1,2,3,4 DE LA MANZ. 43, LOTES  
 11,12B,13B,14,15,16,17,18 DE LA MANZ. 42, LOTES 5,4,3,2,1 DE LA MANZ. 41, LOTES 1,2,3A,3B,4,5 DE LA MANZANA  
 40 Y LOTES 7,8,12 1 DE LA MANZ. 39.  
 AL SUROESTE CON LOS LOTES 10,9 DE LA MANZ 45, LOTES 5 AL 12 DE LA MANZ.46, LOTES 6,13 DE LA MANZ. 47,  
 LOTES 8,9 DE LA MANZ. 48 Y LOTES 5,10,11,12 DE LA MANZ 28.  
 SUPERFICIE: 12 HAS. 3000 MTS.

CAMINO "S":

SE INICIA AL SUR DEL LOTE 8 DE LA MANZ. 45, LLEGANDO HASTA EL VERTICE S.E. DEL LOTE 1 DE LA MANZANA  
 29, CON RUMBO NW-SE MIDE 8360 MTS 10 CMTS DE LARGO 20 DE ANCHO.  
 LINDANDO AL NORESTE CON LOS LOTES 8,7,6,5,4,3,2,1A DE LA MANZ 45, LOTES 1,15,16 DE LA MANZ. 46, LOTES  
 1B,1A,7A,7B DE LA MANZ. 47, LOTES 1,13 DE LA MANZ. 48, LOTES 1,6 DE LA MANZANA 28 Y LOTE 1 DE LA MANZ.  
 29.  
 AL SUROESTE CON LOS LOTES 4,3 DE LA MANZ 53, LOTE 1,2,3,7 DE LA MANZ.52, LOTES 5,6,7,12A DE LA MANZ. 51,  
 LOTES 6,7,1 Y ESPACIO VERDE DE LA MANZ. 50 Y LOTES 5,12 DE LA MANZ 49 Y LOTES 7,13 DE LA MANZ. 27.  
 SUPERFICIE: 16 HAS. 7200 MTS.

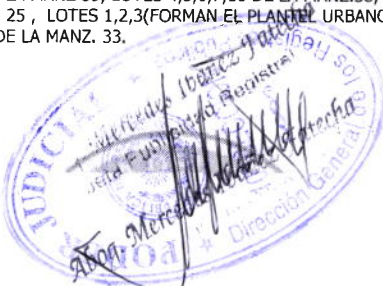
CAMINO "R":

SE INICIA AL SUR DEL LOTE 1 DE LA MANZ. 53, LLEGANDO HASTA LA CABECERA NORTE DE LA CALLE 4ª, CON  
 RUMBO NW-SE MIDE 8200 MTS 55 CMTS DE LARGO 20 DE ANCHO.  
 LINDANDO AL NORESTE CON LOS LOTE 1 DE LA MANZ 53, LOTES 8F,8G,8D DE LA MANZ. 52, LOTES 1,2,3A,8 DE  
 LA MANZ. 51, LOTES 10,11,5,4 DE LA MANZ. 50, LOTES 1,6A DE LA MANZANA 49 Y LOTES 1A,8 DE LA MANZ. 27.  
 AL SUROESTE CON LOS LOTES 1 AL 9 DE LA MANZ 54, LOTES 8 AL 15 DE LA MANZ.55, LOTES 8,16 DE LA MANZ. 56,  
 LOTES 8,12,16 DE LA MANZ. 26 Y LOTES 6 AL 11 DE LA MANZ 30.  
 SUPERFICIE: 16 HAS. 4000 MTS.

CAMINO "Q":

SE INICIA EN EL SEGUNDO TRAMO E LA CALLE 9, LLEGANDO HASTA EL NORTE DEL LOTE 8 DE LA MANZANA 33,  
 CON RUMBO NW-SE MIDE 5531 DE LARGO 20 DE ANCHO.  
 LINDANDO AL NORESTE CON LOTES 1 AL 9 DE LA MANZ 54, LOTES 4,3,2,1 DE LA MANZ. 55, LOTES 2,1,9 DE LA  
 MANZ. 56, LOTES 1,9,13 DE LA MANZ. 26, LOTES 1(PLANTEL URBANO),2,3,4 DE LA MANZANA 30.  
 AL SUROESTE CON LOS LOTES 8,16 DE LA MANZ 59, LOTES 4,5,6,7,16 DE LA MANZ.58, LOTES 12,13,14,15,7 DE LA  
 MANZ. 57, LOTES 7,11,15 DE LA MANZ. 25 , LOTES 1,2,3(FORMAN EL PLANTEL URBANO),4 DE LA MANZ 31, LOTES  
 10,11,12 DE LA MANZ.32 Y LOTES 4,8 DE LA MANZ. 33.  
 SUPERFICIE: 11 HAS. 800 MTS.

CAMINO "5":



1 de 3

**Leticia G. Cabrera**  
**D.G.R.P.**



**DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS**  
**INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO DEL INMUEBLE**



SE INICIA AL ESTE DEL LOTE 5 DE LA MANZ. 17, LLEGANDO HASTA EL LADO ESTE DEL LOTE 4 DE LA MANZANA 38, CON RUMBO SW-NE MIDE 2480 MTS DE LARGO 20 DE ANCHO.  
 LINDANDO AL NOROESTE CON LOS LOTE 5 DE LA MANZ 17, LOTE 8,11 DE LA MANZ. 18, LOTES 12,14,15 DE LA MANZ. 25, LOTES 13,14,15,16 DE LA MANZ. 26, LOTES 8,9,10,11,12,13 DE LA MANZANA 27 LOTES 6,7,8,9,12 DE LA MANZ. 28, LOTES 5,6,7 DE LA MANZ. 40 Y CON EL LOTE 4 DE LA MANZ. 38.  
 AL SURESTE CON LOS LOTE 1 DE LA MANZ 15, LOTES 1,2,3 DE LA MANZ.16, EL PLANTEL URBANO UBICADO EN LAS MANZ.31 Y 30, LOTE 6 DE LA MANZ. 30, LOTES 1,2,3,4,5,6,7 LA MANZ. 29 Y LOTES 7,6,2,1 DE LA MANZ 39.  
 SUPERFICIE: 4 HAS. 9600 MTS.

**CAMINO "6":**

SE INICIA AL OESTE DEL LOTE 1 DE LA MANZ. 17, LLEGANDO HASTA EL LADO OESTE DEL LOTE 2 DE LA MANZANA 38, CON RUMBO SW-NE MIDE 2570 MTS 90 CMTS DE LARGO 20 DE ANCHO.  
 LINDANDO AL NOROESTE CON PARTE DEL LOTE 5 Y LOTES 8,9 DE LA MANZ 19, LOTES 7,8,9,10,11 DE LA MANZ. 20, LOTES 1,2,3,4,5,6,7 DE LA MANZ. 57, LOTES 9 AL 16 DE LA MANZ. 56, LOTES 6A,6B,7,8,10,11,12 DE LA MANZANA 49,0,9 DE LA MANZ. 48, LOTES 1,8,7,6 DE LA MANZ. 41 Y EL LOTE 2A DE LA MANZ. 37.  
 AL SURESTE CON LOS LOTES 1,2,3 DE LA MANZ 17, LOTES 1,2,3,4,5 DE LA MANZ.18, LOTES 1,2,3,4,5,6,7 DE LA MANZ. 25, LOTES 1,2,3,4,5,6,7,8 DE LA MANZ. 26 Y LOTES 1A, 1B,2,3,4,5,6,7 DE LA MANZ 27, LOTES 1,2,3,4,5 DE LA MANZ. 28, LOTES 1,11,10,9 DE LA MANZ. 40 Y LOS LOTES 1,2 DE LA MANZ. 38  
 SUPERFICIE: 5 HAS. 1418 MTS.

**CAMINO AUXILIAR:**

ESTA COMPUESTO POR 2 TRAMOS: EL 1ER TRAMO: SE INICIA AL OESTE DEL LOTE 1 DE LA MANZ. 19, LLEGANDO HASTA SU INTERSECCION CON LA CALLE T., CON RUMBO SW-NE MIDE 7572 MTS DE LARGO 20 DE ANCHO.  
 LINDANDO AL NOROESTE CON LOS LOTES 4,5,6,7,8,9 DE LA MANZ 44, LOTES 1,2,3,4 DE LA MANZ. 21, LOTES 7,8,10,13 DE LA MANZ. 22, LOTES 10,11,12,13 DE LA MANZ. 22, LOTES 10,11,12,13,14,15,16 DE LA MANZANA 58, LOTES 1 Y 15 DE LA MANZ. 55, LOTES 4,2,1 DE LA MANZANA 50, 7B,8,9,10,11,12,13 DE LA MANZANA 47.  
 AL SURESTE CON LOS LOTES 1,2,3,4,5,6,7 DE LA MANZ 19, LOTES 1 AL 6 DE LA MANZ.20, LOTES 10,11,12 DE LA MANZ. 57, LOTES 2 AL 8 DE LA MANZ. 56, LOTES 1,2,4A,4B,5 DE LA MANZ 49 Y LOTES 1 AL 6, 7A,7B,8 DE LA MANZANA 48.  
 EL 2DO TRAMO:SE INICIA EN LA CALLE T, LLEGANDO HASTA EL LADO OESTE DEL LOTE 1 MANZANA 37, CON RUMBO SW-NE MIDE 2588 MTS DE LARGO 20 DE ANCHO.  
 LINDANDO AL NOROESTE CON LOS LOTES 18,1C,1B,1A DE LA MANZ 42, Y CON LOTE 1 DE LA MANZ. 36.  
 AL SURESTE CON LOS LOTES 5,14B,11,12 DE LA MANZ 41, LOTE 1 DE LA MANZ.37.  
 SUPERFICIE: 20 HAS. 3200 MTS.

**CAMINO 7°:**

ESTA COMPUESTO POR 2 TRAMOS: EL 1ER TRAMO: SE INICIA AL OESTE DEL LOTE 1 DE LA MANZ. 21, LLEGANDO HASTA SU INTERSECCION CON LA CALLE S/N UBICADA ENTRE MANZANA 42 Y LA 36., CON RUMBO SW-NE MIDE 9642 MTS DE LARGO 20 DE ANCHO.  
 LINDANDO AL NOROESTE CON LOS LOTES 6,7,8,9,10 DE LA MANZ 23, LOTES 1,2,3,4,6 DE LA MANZ. 24, LOTES 9,10,11,12,13,14,15,16 DE LA MANZ. 59, LOTE 1 DE LA MANZ. 54, LOTES 8,9,10,11,12 DE LA MANZANA 51, LOTES 16,14,13,12 DE LA MANZ. 46, LOTES 4,10 DE LA MANZANA 43.  
 AL SURESTE CON LOS LOTES 1,2,3 DE LA MANZ 21, LOTES 1 AL 6 DE LA MANZ.22, LOTES 1A,2,3,4 DE LA MANZ. 58, LOTES 4,5,6,7,8 DE LA MANZ. 55, LOTES 10,9,8,6 DE LA MANZ 50, LOTES 1B,2,3,4,5,6 DE LA MANZANA 47 Y CON LOS LOTES 11 Y 10 DE LA MANZANA 42.  
 EL 2DO TRAMO:SE INICIA EN LA 1° CALLE S/N UBICADA ENTRE LA AMNZANA 42 Y 36, LLEGANDO HASTA EL LADO OESTE DEL LOTE 4 MANZANA 36, CON RUMBO SW-NE MIDE 856 MTS DE LARGO 20 DE ANCHO.  
 LINDANDO AL NOROESTE CON LOS LOTES 1 DE LA MANZ 35.  
 AL SURESTE CON LOS LOTES 4 DE LA MANZ 36.  
 SUPERFICIE: 20 HAS. 9960 MTS

**CAMINO "9":**

ESTA COMPUESTO POR 2 TRAMOS: EL 1ER TRAMO: SE INICIA AL OESTE DEL LOTE 1 DE LA MANZ. 23, LLEGANDO HASTA SU INTERSECCION CON LA CALLE O, CON RUMBO SW-NE MIDE 1410 MTS DE LARGO 20 DE ANCHO.  
 SIENDO AL NOROESTE EL LIMITE DE LA COLONIA.  
 AL SURESTE CON LOS LOTES 1,2,3,4,5 DE LA MANZ 23.  
 EL 2DO TRAMO:SE INICIA EN LA CALLE P, LLEGANDO HASTA LA 1RA CALLE S/N UBICADA ENTRE LA MANZANA 42 Y 36, CON RUMBO SW-NE MIDE 8253 MTS 70 CMTS. DE LARGO 20 DE ANCHO.  
 LINDANDO AL NOROESTE CON EL LIMITE DE LA COLONIA Y LUEGO CON LOS LOTES 8D,8C,4,5,6,7 DE LA MANZ 52, CON LOTES 1A,1B,1C,1D,9 DE LA MANZ. 45, LOTES 1 Y 3 DE LA MANZANA 44.  
 AL SURESTE CON LOS LOTES 1,2,3,4,5,6,7,8 DE LA MANZ 59, LOTE 9 DE LA MANZ. 54, LOTES 1 Y 5 DE LA MANZANA 51, LOTES 1 AL 5 DE LA MANZANA 46 Y CON LOS LOTES 1 Y 5 DE LA MANZANA 43.  
 SUPERFICIE: 19 HAS. 3274 MTS

**CAMINO 11:**

SE INICIA AL EN LA CALLE R, LLEGANDO HASTA SU INTERSECCION CON LA CALLE S, CON RUMBO SW-NE MIDE 1889 MTS DE LARGO 20 DE ANCHO.



**Leticia G. Cabrera**  
**D.G.R.P.**



**DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS**  
**INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO DEL INMUEBLE**



LINDANDO AL NOROESTE CON LOS LOTES 1,2,3 DE LA MANZ 53.  
 AL SURESTE CON LOS LOTES 8B,8A,1 DE LA MANZ 52.  
 SUPERFICIE: 3 HAS. 7780 MTS

**DATOS DE TITULAR/ES ACTUALES**

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ Doc: Nro: MPAI867770D

**TRANSFERENCIAS**

COMPRA/VENTA Escritura N°: 203 de 25/10/2003 Tipo: NO. Interviniente: FANNY KIYOMI MORIYA ISHIBASHI N° 2678180 de 23/01/2004

**DATOS DEL TITULAR**

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ Doc: Nro: MPAI867770D

Observación: No posee Medidas Cautelares.

Observación: No posee Derechos Reales.

Observación: No posee Otros Derechos Reales

Observación: No posee certificado.

**Informes Registrales**

N° 10322145 de 06/05/2020 8:05:34 . Expedicion N° Direccion Motivo PARA INFORME

N° 10322148 de 06/05/2020 8:06:06 . Expedicion N° Direccion Motivo PARA INFORME

**Datos de solicitud del informe**

N° ENTRADA: 10322145

FECHA ENTRADA: 06/05/2020 8:05:34

FECHA EXPEDICION:

N° VIA DIRECCION:

**FINAL DEL INFORME**

Sírvase consignar para operaciones futuras la nueva identificación de inmuebles consistente en:

N° Finca/Matricula - Tipo Parcela - Distrito

Siendo Tipo Parcela -> URB: Urbana RUR: Rural HOR: Horizontal

Ejemplo: Finca/Matricula: 999999 Tipo Parcela: URB Distrito: A05







000025

000000000

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS**  
**SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL Y ANOTACIONES**

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada N°	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			Decima A
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg	
10322148	06	05	20	09	06	06	

**DATOS DEL SOLICITANTE**

Apellidos	Nombres	Matricula N°	Registro Notarial N°
MORIYA ISHIBASHI	FANNY KIYOMI		274.-
Asiento /Domicilio ENCARNACIÓN.-			

Marcar con X lo que corresponda

<b>SERVICIO SOLICITADO</b>	CERTIFICADO <input type="checkbox"/>	INFORME <input checked="" type="checkbox"/>
Condiciones de Dominio	<input checked="" type="checkbox"/>	Vigencia de Régimen Patrimonial
Vigencia del Reglamento de Copropiedad	<input type="checkbox"/>	De haber Otorgado Testamento
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona	<input type="checkbox"/>	Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas
Vigencia de Poder	<input type="checkbox"/>	De gravamen de Cuotas Sociales
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes	<input type="checkbox"/>	De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada	<input type="checkbox"/>	

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES	
Boleto de Compra Venta	<input type="checkbox"/>
Contrato de Locación	<input type="checkbox"/>
Contrato de Leasing	<input type="checkbox"/>
Loteamiento	Resolución Provisoria <input type="checkbox"/>
	Resolución Definitiva <input type="checkbox"/>
Cesión de Boleto de Compra Venta	<input type="checkbox"/>
Rescisión de Contrato de Locación	<input type="checkbox"/>
Rescisión de Contrato de Leasing	<input type="checkbox"/>
Cambio de denominación / nombre del titular	<input type="checkbox"/>
Otros:	<input type="checkbox"/>

**DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA**

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
RUC <input type="checkbox"/> C.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Carn. de Adm. Perm. <input type="checkbox"/>	N° <input type="text"/>

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO			
Inmuebles	<input checked="" type="checkbox"/>	Personas Jurídicas y Asociaciones	<input type="checkbox"/>
Buques	<input type="checkbox"/>	Quiebras	<input type="checkbox"/>
Poderes	<input type="checkbox"/>	Registro Público de Comercio	<input type="checkbox"/>
Archivo	<input type="checkbox"/>	Testamentos	<input type="checkbox"/>
		Patrim. en las relaciones de Familia	<input type="checkbox"/>
		Prenda con registro	<input type="checkbox"/>

**TITULAR REGISTRAL**

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
MUNICIPALIDAD DE LA PAZ.-	
RUC <input checked="" type="checkbox"/> C.I. <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Carnet. de Adm. Perm. <input type="checkbox"/>	Fe de Conocimiento <input type="checkbox"/> N° 80027331-1

**DATOS REGISTRALES**

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca N°	586	N° de Inscripción	
Matricula		Folio	
Distrito	LA PAZ	Serie	
N° de inscripción	1	Sección	
Folio	1 Y SGTS	División	
	Día 23 Mes 1 Año 2.004	Año	
Cta. Cte. Catastral /Padrón	1.321		
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote	Manzana	Fracción	
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello del Profesional

  
**NOTARIA PUBLICA MORIYA ISHIBASHI**  
 Registro N° 274  
 Tel. 071 283 176 - 291 987  
 Calle Mayor N° 127 - Encarnación - Paraguay  
 Profesional

17





**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS**  
**SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL**  
 (para uso exclusivo del Registro)

0000000000

FORM-06-R

Marcar con X

**EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO**

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI  NO

**PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN**

*Unigra*

**RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)**

Fecha de anotación:

**GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES**

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

**MEDIDAS CAUTELARES**

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio		
Juzgado				Turno		Tipo de medida
Secretaría				Monto		

Se adjuntan \_\_\_\_\_ fojas de \_\_\_\_\_

**CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES**

P//INFORME.- Se da curso a lo solicitado  
 Parcela = 1321  
 Sup. 150 Ha. 1885 m<sup>2</sup>.  
 Anexo Reporte

*[Firma]*  
 Registrador

*[Firma]*  
 Jefe de Sección - Fecha: *10/02/20*

Firma y Sello de funcionarios

**DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS**  
**INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO DEL INMUEBLE**



SE INICIA AL ESTE DEL LOTE 5 DE LA MANZ. 17, LLEGANDO HASTA EL LADO ESTE DEL LOTE 4 DE LA MANZANA 38, CON RUMBO SW-NE MIDE 2480 MTS DE LARGO 20 DE ANCHO.  
LINDANDO AL NOROESTE CON LOS LOTE 5 DE LA MANZ 17, LOTE 8,11 DE LA MANZ. 18, LOTES 12,14,15 DE LA MANZ. 25, LOTES 13,14,15,16 DE LA MANZ. 26, LOTES 8,9,10,11,12,13 DE LA MANZANA 27 LOTES 6,7,8,9,12 DE LA MANZ. 28, LOTES 5,6,7 DE LA MANZ. 40 Y CON EL LOTE 4 DE LA MANZ. 38.  
AL SURESTE CON LOS LOTE 1DE LA MANZ 15, LOTES 1,2,3 DE LA MANZ.16, EL PLANTEL URBANO UBICADO EN LAS MANZ.31 Y 30, LOTE 6 DE LA MANZ. 30, LOTES 1,2,3,4,5,6,7 LA MANZ. 29 Y LOTES 7,6,2,1 DE LA MANZ 39.  
SUPERFICIE: 4 HAS. 9600 MTS.

**CAMINO "6":**

SE INICIA AL OESTE DEL LOTE 1 DE LA MANZ. 17, LLEGANDO HASTA EL LADO OESTE DEL LOTE 2 DE LA MANZANA 38, CON RUMBO SW-NE MIDE 2570 MTS 90 CMTS DE LARGO 20 DE ANCHO.  
LINDANDO AL NOROESTE CON PARTE DEL LOTE 5 Y LOTES 8,9 DE LA MANZ 19, LOTES 7,8,9,10,11 DE LA MANZ. 20, LOTES 1,2,3,4,5,6,7 DE LA MANZ. 57, LOTES 9 AL 16 DE LA MANZ. 56, LOTES 6A,6B,7,8,10,11,12 DE LA MANZANA 49,0,9 DE LA MANZ. 48, LOTES 1,8,7,6 DE LA MANZ. 41 Y EL LOTE 2A DE LA MANZ. 37.  
AL SURESTE CON LOS LOTES 1,2,3 DE LA MANZ 17, LOTES 1,2,3,4,5 DE LA MANZ.18, LOTES 1,2,3,4,5,6,7 DE LA MANZ. 25, LOTES 1,2,3,4,5,6,7,8 DE LA MANZ. 26 Y LOTES 1A, 1B,2,3,4,5,6,7 DE LA MANZ 27, LOTES 1,2,3,4,5 DE LA MANZ. 28, LOTES 1,11,10,9 DE LA MANZ. 40 Y LOS LOTES 1,2 DE LA MANZ. 38  
SUPERFICIE: 5 HAS. 1418 MTS.

**CAMINO AUXILIAR:**

ESTA COMPUESTO POR 2 TRAMOS: EL 1ER TRAMO: SE INICIA AL OESTE DEL LOTE 1 DE LA MANZ. 19, LLEGANDO HASTA SU INTERSECCION CON LA CALLE T., CON RUMBO SW-NE MIDE 7572 MTS DE LARGO 20 DE ANCHO.  
LINDANDO AL NOROESTE CON LOS LOTES 4,5,6,7,8,9 DE LA MANZ 44, LOTES 1,2,3,4 DE LA MANZ. 21, LOTES 7,8,10,13 DE LA MANZ. 22, LOTES 10,11,12,13 DE LA MANZ. 22, LOTES 10,11,12,13,14,15,16 DE LA MANZANA 58, LOTES 1 Y 15 DE LA MANZ. 55, LOTES 4,2,1 DE LA MANZANA 50, 7B,8,9,10,11,12,13 DE LA MANZANA 47.  
AL SURESTE CON LOS LOTES 1,2,3,4,5,6,7 DE LA MANZ 19, LOTES 1 AL 6 DE LA MANZ.20, LOTES 10,11,12 DE LA MANZ. 57, LOTES 2 AL 8 DE LA MANZ. 56, LOTES 1,2,4A,4B,5 DE LA MANZ 49 Y LOTES 1 AL 6, 7A,7B,8 DE LA MANZANA 48.  
EL 2DO TRAMO:SE INICIA EN LA CALLE T, LLEGANDO HASTA EL LADO OESTE DEL LOTE 1 MANZANA 37, CON RUMBO SW-NE MIDE 2588 MTS DE LARGO 20 DE ANCHO.  
LINDANDO AL NOROESTE CON LOS LOTES 18,1C,1B,1A DE LA MANZ 42, Y CON LOTE 1 DE LA MANZ. 36.  
AL SURESTE CON LOS LOTES 5,14B,11,12 DE LA MANZ 41, LOTE 1 DE LA MANZ.37.  
SUPERFICIE: 20 HAS. 3200 MTS.

**CAMINO 7º:**

ESTA COMPUESTO POR 2 TRAMOS: EL 1ER TRAMO: SE INICIA AL OESTE DEL LOTE 1 DE LA MANZ. 21, LLEGANDO HASTA SU INTERSECCION CON LA CALLE S/N UBICADA ENTRE MANZANA 42 Y LA 36., CON RUMBO SW-NE MIDE 9642 MTS DE LARGO 20 DE ANCHO.  
LINDANDO AL NOROESTE CON LOS LOTES 6,7,8,9,10 DE LA MANZ 23, LOTES 1,2,3,4,6 DE LA MANZ. 24, LOTES 9,10,11,12,13,14,15,16 DE LA MANZ. 59, LOTE 1 DE LA MANZ. 54, LOTES 8,9,10,11,12 DE LA MANZANA 51, LOTES 16,14,13,12 DE LA MANZ. 46, LOTES 4,10 DE LA MANZANA 43.  
AL SURESTE CON LOS LOTES 1,2,3 DE LA MANZ 21, LOTES 1 AL 6 DE LA MANZ.22, LOTES 1A,2,3,4 DE LA MANZ. 58, LOTES 4,5,6,7,8 DE LA MANZ. 55, LOTES 10,9,8,6 DE LA MANZ 50, LOTES 1B,2,3,4,5,6 DE LA MANZANA 47 Y CON LOS LOTES 11 Y 10 DE LA MANZANA 42.  
EL 2DO TRAMO:SE INICIA EN LA 1º CALLE S/N UBICADA ENTRE LA AMNZANA 42 Y 36, LLEGANDO HASTA EL LADO OESTE DEL LOTE 4 MANZANA 36, CON RUMBO SW-NE MIDE 856 MTS DE LARGO 20 DE ANCHO.  
LINDANDO AL NOROESTE CON LOS LOTES 1 DE LA MANZ 35.  
AL SURESTE CON LOS LOTES 4 DE LA MANZ 36.  
SUPERFICIE: 20 HAS. 9960 MTS

**CAMINO "9":**

ESTA COMPUESTO POR 2 TRAMOS: EL 1ER TRAMO: SE INICIA AL OESTE DEL LOTE 1 DE LA MANZ. 23, LLEGANDO HASTA SU INTERSECCION CON LA CALLE O, CON RUMBO SW-NE MIDE 1410 MTS DE LARGO 20 DE ANCHO.  
SIENDO AL NOROESTE EL LIMITE DE LA COLONIA.  
AL SURESTE CON LOS LOTES 1,2,3,4,5 DE LA MANZ 23.  
EL 2DO TRAMO:SE INICIA EN LA CALLE P, LLEGANDO HASTA LA 1RA CALLE S/N UBICADA ENTRE LA MANZANA 42 Y 36, CON RUMBO SW-NE MIDE 8253 MTS 70 CMTS. DE LARGO 20 DE ANCHO.  
LINDANDO AL NOROESTE CON EL LIMITE DE LA COLONIA Y LUEGO CON LOS LOTES 8D,8C,4,5,6,7 DE LA MANZ 52, CON LOTES 1A,1B,1C,1D,9 DE LA MANZ. 45, LOTES 1 Y 3 DE LA MANZANA 44.  
AL SURESTE CON LOS LOTES 1,2,3,4,5,6,7,8 DE LA MANZ 59, LOTE 9 DE LA MANZ. 54, LOTES 1 Y 5 DE LA MANZANA 51, LOTES 1 AL 5 DE LA MANZANA 46 Y CON LOS LOTES 1 Y 5 DE LA MANZANA 43.  
SUPERFICIE: 19 HAS. 3274 MTS

**CAMINO 11:**

SE INICIA AL EN LA CALLE R, LLEGANDO HASTA SU INTERSECCION CON LA CALLE S, CON RUMBO SW-NE MIDE 1889 MTS DE LARGO 20 DE ANCHO.



**Leticia G. Cabrera**  
**D.G.R.P.**

19

**DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS**  
**INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO DEL INMUEBLE**

DGRP



LINDANDO AL NOROESTE CON LOS LOTES 1,2,3 DE LA MANZ 53.  
 AL SURESTE CON LOS LOTES 8B,8A,1 DE LA MANZ 52.  
 SUPERFICIE: 3 HAS. 7780 MTS

DATOS DE TITULAR/ES ACTUALES
MUNICIPALIDAD DE LA PAZ Doc: Nro: MPAI867770D
TRANSFERENCIAS
COMPRA/VENTA Escritura N°: 203 de 25/10/2003 Tipo: NO. Interviniente: FANNY KIYOMI MORIYA ISHIBASHI N° 2678180 de 23/01/2004
DATOS DEL TITULAR
MUNICIPALIDAD DE LA PAZ Doc: Nro: MPAI867770D

Observación: No posee Medidas Cautelares.

Observación: No posee Derechos Reales.

Observación: No posee Otros Derechos Reales

Observación: No posee certificado.

Informes Registrales
N° 10322148 de 06/05/2020 8:06:06 . Expedicion N° Direccion Motivo PARA INFORME

**Datos de solicitud del informe**

N° ENTRADA: 10322148

FECHA ENTRADA: 06/05/2020 8:06:06

FECHA EXPEDICION:

N° VIA DIRECCION:

**FINAL DEL INFORME**

Sírvase consignar para operaciones futuras la nueva identificación de inmuebles consistente en:

N° Finca/Matricula - Tipo Parcela - Distrito

Siendo Tipo Parcela → URB: Urbana RUR: Rural HOR: Horizontal

Ejemplo: Finca/Matricula: 999999 Tipo Parcela: URB Distrito: A05



*Leticia G. Cabrera*  
**Leticia G. Cabrera**  
**D.G.R.P.**



**DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS**  
**INFORME DE CONDICIONES DE DOMINIO DEL INMUEBLE**



SOLICITUD DE INFORME SOBRE: **FINCA: 586 / MATRICULA:** **TIPO PARCELA: URB**

**DISTRITO: H26 / LA PAZ**

FINCA/MATRICULA ANTECEDENTE: del Distrito

CTA.CTE.CTRAL.: 23-1-5

PADRON: 0

SUP. LEGAL: 32,0000 has 8750,0000 m 0,0000 dm 0,0000 cm

ESTADO: ACTIVO

CTA.CTE.CTRAL.: --- PADRON.: 1321- LINDEROS: CAMINO S/N-1:  
SE INICIA AL SUR DEL LOTE 4 DE LA MANZ. 34 LLEGANDO HASTA EL VERTICE S.E. DEL LOTE 1 DE LA MANZANA 39,  
CON RUMBO NW-SE MIDE 8082 MTS 55 CMTS DE LARGO 25 DE ANCHO.  
LINDANDO AL NORESTE CON LOS LOTES 4,3,2 DE LA MANZ 34, LOTES 1 AL 6 DE LA MANZ. 35, LOTES 1 AL 4 DE LA  
MANZ. 36, LOTES 1,2B,2C,2A DE LA MANZ. 37, LOTES 1,3,4 DE LA MANZANA 38 Y EL LOTE 1 DE LA MANZ. 39.  
AL SUROESTE CON LOS LOTES 4,3 DE LA MANZ 44, LOTES 5 AL 10 DE LA MANZ.43, LOTE 10,9,6,5,4,3,2 DE LA  
MANZ. 42, LOTES 12,13,6 DE LA MANZ. 41, LOTES 9A, 8,7 DE LA MANZ 40 Y EL LOTE 2 DE LA MANZ. 39.  
SUPERFICIE: 16HAS. 1651 MTS.

CAMINO S/N-2:  
SE INICIA EN LA CALLE 7º LLEGANDO HASTA EL VERTICE S.E. DEL LOTE 3 DE LA MANZANA 42, CON RUMBO NW-SE  
MIDE 1500 MTS DE LARGO 20 DE ANCHO.  
LINDANDO AL NORESTE CON LOS LOTES 10,9,8,7,3 DE LA MANZ 42.  
AL SUROESTE CON LOS LOTES 11,12A,13A,14,15,16,17 DE LA MANZ 42, LOTES 5 AL 10 DE LA MANZ.43, LOTE  
10,9,6,5,4,3,2 DE LA MANZ. 42, LOTES 12,13,6 DE LA MANZ. 41, LOTES 9A, 8,7 DE LA MANZ 40 Y EL LOTE 2 DE LA  
MANZ. 39.  
SUPERFICIE: 3 HAS.

CAMINO "T":  
SE INICIA AL SUR DEL LOTE 2 DE LA MANZ. 44, LLEGANDO HASTA EL VERTICE S.E. DEL LOTE 12 DE LA MANZANA  
39, CON RUMBO NW-SE MIDE 6050 MTS 55 CMTS DE LARGO 25 DE ANCHO.  
LINDANDO AL NORESTE CON LOS LOTES 2,1 DE LA MANZ 44, LOTES 1,2,3,4 DE LA MANZ. 43, LOTES  
11,12B,13B,14,15,16,17,18 DE LA MANZ. 42, LOTES 5,4,3,2,1 DE LA MANZ. 41, LOTES 1,2,3A,3B,4,5 DE LA MANZANA  
40 Y LOTES 7,8,12 1 DE LA MANZ. 39.  
AL SUROESTE CON LOS LOTES 10,9 DE LA MANZ 45, LOTES 5 AL 12 DE LA MANZ.46, LOTES 6,13 DE LA MANZ. 47,  
LOTES 8,9 DE LA MANZ. 48 Y LOTES 5,10,11,12 DE LA MANZ 28.  
SUPERFICIE: 12 HAS. 3000 MTS.

CAMINO "S":  
SE INICIA AL SUR DEL LOTE 8 DE LA MANZ. 45, LLEGANDO HASTA EL VERTICE S.E. DEL LOTE 1 DE LA MANZANA  
29, CON RUMBO NW-SE MIDE 8360 MTS 10 CMTS DE LARGO 20 DE ANCHO.  
LINDANDO AL NORESTE CON LOS LOTES 8,7,6,5,4,3,2,1A DE LA MANZ 45, LOTES 1,15,16 DE LA MANZ. 46, LOTES  
1B,1A,7A,7B DE LA MANZ. 47, LOTES 1,13 DE LA MANZ. 48, LOTES 1,6 DE LA MANZANA 28 Y LOTE 1 DE LA MANZ.  
29.  
AL SUROESTE CON LOS LOTES 4,3 DE LA MANZ 53, LOTE 1,2,3,7 DE LA MANZ.52, LOTES 5,6,7,12A DE LA MANZ. 51,  
LOTES 6,7,1 Y ESPACIO VERDE DE LA MANZ. 50 Y LOTES 5,12 DE LA MANZ 49 Y LOTES 7,13 DE LA MANZ. 27.  
SUPERFICIE: 16 HAS. 7200 MTS.

CAMINO "R":  
SE INICIA AL SUR DEL LOTE 1 DE LA MANZ. 53, LLEGANDO HASTA LA CABECERA NORTE DE LA CALLE 4º, CON  
RUMBO NW-SE MIDE 8200 MTS 55 CMTS DE LARGO 20 DE ANCHO.  
LINDANDO AL NORESTE CON LOS LOTE 1 DE LA MANZ 53, LOTES 8F,8G,8D DE LA MANZ. 52, LOTES 1,2,3A,8 DE  
LA MANZ. 51, LOTES 10,11,5,4 DE LA MANZ. 50, LOTES 1,6A DE LA MANZANA 49 Y LOTES 1A,8 DE LA MANZ. 27.  
AL SUROESTE CON LOS LOTES 1 AL 9 DE LA MANZ 54, LOTES 8 AL 15 DE LA MANZ.55, LOTES 8,16 DE LA MANZ. 56,  
LOTES 8,12,16 DE LA MANZ. 26 Y LOTES 6 AL 11 DE LA MANZ 30.  
SUPERFICIE: 16 HAS. 4000 MTS.

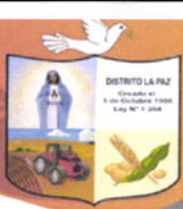
CAMINO "Q":  
SE INICIA EN EL SEGUNDO TRAMO E LA CALLE 9, LLEGANDO HASTA EL NORTE DEL LOTE 8 DE LA MANZANA 33,  
CON RUMBO NW-SE MIDE 5531DE LARGO 20 DE ANCHO.  
LINDANDO AL NORESTE CON LOTES 1 AL 9 DE LA MANZ 54, LOTES 4,3,2,1 DE LA MANZ. 55, LOTES 2,1,9 DE LA  
MANZ. 56, LOTES 1,9,13 DE LA MANZ. 26, LOTES 1(PLANTEL URBANO),2,3,4 DE LA MANZANA 30.  
AL SUROESTE CON LOS LOTES 8,16 DE LA MANZ 59, LOTES 4,5,6,7,16 DE LA MANZ.58, LOTES 12,13,14,15,7 DE LA  
MANZ. 57, LOTES 7,11,15 DE LA MANZ. 25 , LOTES 1,2,3(FORMAN EL PLANTEL URBANO),4 DE LA MANZ 31, LOTES  
10,11,12 DE LA MANZ.32 Y LOTES 4,8 DE LA MANZ. 33.  
SUPERFICIE: 11 HAS. 800 MTS.

CAMINO "5":

Abog. Mercedes Ibáñez Arechía  
10 de 3  
Dirección General de los Registros Públicos

Leticia G. Cabrera  
D.G.R.P.





# MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

La Paz - Itapúa - Paraguay

000029

## CONSTANCIA

SE HACE CONSTAR PARA LO QUE HUBIERA LUGAR que el inmueble de propiedad de la Municipalidad de La Paz, individualizando como: Cta.Cte.Ctral N.º: 23-0001-05, ubicado en zona urbana, barrio Santa María del Distrito de La Paz, no está declarado como territorio de interés turístico, reserva natural y tampoco se encuentra bajo manejo ambiental reglado por ley y/o ordenanza Departamental y Municipal.-----

Se expide la presente constancia, a los cuatros días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.-----



*[Handwritten Signature]*  
Lic. Néstor Venialgo  
Encargado Interino  
Dpto. de Catastro

Lic. Néstor Venialgo

Departamento de Ambiente

# Escribanía Moriya



**Fanny Kiyomi Moriya Ishibashi**

Notaria Pública

Registro Notarial N° 274

OFICINA: Villarrica N° 472 - ☎ Fax (071) 203176 - 201927  
Encarnación - Paraguay

AÑO ..2003..-....

ESCRITURA DE: TRANSFERENCIA DE CALLES URBANAS Y CAMINOS  
RURALES.

QUE OTORGA:

LA AGENCIA DE COOP. INTERNACIONAL DEL JAPON.

A:

LA "MUNICIPALIDAD DE LA PAZ". (PRIMERA FOTOCOPIA).

FECHA: 25/10/03.-N° 203.-FOLIO: 762 y sgtes. Com. "B".-



# Colegio de Escribanos del Paraguay

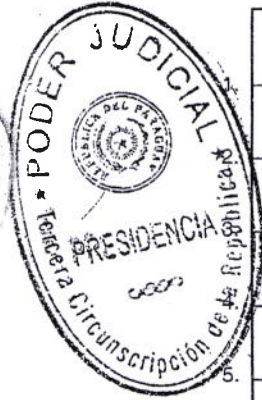
SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO



SERIE AE

ESCRIBANO : FANNY KIYOMI MORIYA ISHIBASHI  
LOCALIDAD : ENCARNACION  
DIRECCION : VILLARRICA 472 C/CARLOS A. LOPEZ  
REGISTRO : 274

000031  
5648242



PARA REGISTROS PUBLICOS

*762*  
*precintos presentados*

**MORIYA ISHIBASHI**  
NOTARIA PUBLICA  
Registro Nº 274  
C.I. 711.203.176 - 201.927  
Villarrica Nº 571 - Encarnación - Paraguay

**CERTIFICO Que es fotocopia  
fidel del original**

5.	<b>ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE CALLES NUMERO DOSCIENTOS TRES.-</b>
6.	<b>URBANAS Y CAMINOS RURALES QUE OTOR-</b> En la ciudad de Encarnación, Re-
7.	<b>GA LA AGENCIA DE COOPERACION INTER-</b> pública del Paraguay, a los veinti-
8.	<b>NACIONAL DEL JAPON (JICA) A LA MUNICI-</b> cinco días del mes de octubre del
9.	<b>PALIDAD DE "LA PAZ".</b> dos mil tres, ante mí la Escribana
10.	<b>Pública FANNY KIYOMI MORIYA ISHIBASHI,</b> Titular del Registro Número
11.	<b>Doscientos setenta y cuatro, comparecen:</b> 1.- <b>Don HIROSHI SAITO,</b> japonés,
12.	<b>casado, quien justifica su identidad personal con su Pasaporte Japonés núm.</b>
13.	<b>MB3089189, domiciliado a los efectos de este acto en el Edificio "AYFRA" Piso 11,</b>
14.	<b>sito en las calles Pte. Franco y Ayolas de la ciudad de Asunción; 2.- El señor ISAO</b>
15.	<b>TAOKA,</b> paraguayo naturalizado, casado, quien justifica su identidad personal con su
16.	<b>Cédula de Identidad Civil núm. 389.611; y, 3.- Doña BLANCA MERCEDES CHAVEZ</b>
17.	<b>VALLEJOS,</b> paraguaya, soltera, quien justifica su identidad personal con su Cédula
18.	<b>de Identidad núm. 2.556.834 de la Policía de Asunción, domiciliados éstos últimos</b>
19.	<b>en la sede de la MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, sito en la Colonia La Paz, del Distrito</b>
20.	<b>de La Paz.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes no se hallan en</b>
21.	<b>mora en el cumplimiento de las leyes de carácter personal para este tipo de</b>
22.	<b>otorgamiento, capaces.- Don HIROSHI SAITO, concurre a este acto en nombre y</b>
23.	<b>representación de la AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL</b>
24.	<b>JAPON (JICA), en virtud de la sustitución del Poder otorgado a su favor por el Señor</b>
25.	<b>HIDEO ARUGA, según escritura otorgada ante el Escribano Público Sixto Emilio</b>
	<b>Denis, en fecha doce de mayo del dos mil tres, cuya fotocopia tengo a la vista y</b>
	<b>dejo agregada al Protocolo.- El mencionado Poder se encuentra inscripto en el</b>
	<b>Registro General de Poderes, en la Sección I, División II, con el Número 318,</b>
	<b>Serie "H", y al folio 318, en el año dos mil tres; hallándose en la fecha en pleno</b>



CORRESPONDE A LA ACTUACION NOTARIAL, CON HOJA DE SEGURIDAD Nº 2082967, SERIE T

1. vigor según el certificado producido por el Registro de Poderes con fecha de  
 2. entrada 07 de octubre y expedido en fecha 16 de octubre del cte. año, que  
 3. tengo a la vista y agrego al Protocolo.- El señor ISAO TAOKA, concurre a este  
 4. acto en el carácter de Intendente Municipal del Distrito de La Paz, electo  
 5. directamente por votación, realizada en los comicios municipales del dieciocho de  
 6. noviembre del dos mil uno, y, habiendo tomado posesión del cargo en fecha quince  
 7. de diciembre del dos mil uno, conforme consta en el Acta núm. 1; y la señorita  
 8. **BLANCA MERCEDES CHAVEZ VALLEJOS**, concurre a este acto en el carácter de  
 9. Secretaria Municipal, nombrada por Resolución I.M. núm. 01/2001, de la  
 10. MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, de fecha 18 de diciembre del dos mil uno.-  
 11. Fotocopias auténticas del Acta núm. 1 y la Resolución I.M. núm. 01/2001, tengo a la  
 12. vista y dejo agregadas al Protocolo.- La MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, es titular de  
 13. la Cédula Tributaria MPAI867770D.- Y los comparecientes, DICEN: Que  
 14. habiendo sido la AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON  
 15. (JICA) titular de la Colonización del actual Distrito de LA PAZ y que de las distintas  
 16. divisiones del inmueble en manzanas y lotes han surgido calles y caminos rurales  
 17. Don HIROSHI SAITO, en el carácter invocado y acreditado, transfiere en absoluta  
 18. propiedad y dominio a la MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, fracciones de terrenos  
 19. destinadas a calles urbanas y caminos rurales, que se desprenden de un inmueble  
 20. de mayor extensión propiedad de su representada, situado en la antigua jurisdicción  
 21. de Carmen del Paraná, del Distrito de Carmen del Paraná, hoy Distrito de LA PAZ y  
 22. que según el informe pericial practicado por el Ingeniero Civil Joel Halley Barrail,  
 23. constan de las dimensiones y linderos siguientes: CALLES URBANAS: 1) Calle 1:  
 24. Se extiende al Noreste de la manzana 43 del Centro Urbano, desde la Avenida hasta  
 25. su intersección con la Calle C., con rumbo NW-SE, mide SEISCIENTOS

YORRYA ISHIBASHI  
 FIANCERIA PUBLICA  
 Registro Nº 274  
 Tel.: 071 203 176 - 201 917  
 It. de Matr. 577 - Encarnación - Paraguay

CERTIFICO Que es fotocopia fiel del original





# Colegio de Escribanos del Paraguay



SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

SÉRIE AE



ESCRIBANO : FANNY KIYOMI MORIYA ISHIBASHI  
LOCALIDAD : ENCARNACION  
DIRECCION : VILLARRICA 472 C/CARLOS A. LOPEZ  
REGISTRO : 274

5648243  
FANNY KIYOMI MORIYA ISHIBASHI  
NOTARIA PUBLICA  
Registro Nº 274  
Villarrica Nº 472  
Encarnación - Paraguay



PARA REGISTROS PUBLICOS

763  
Trescientos sesenta y tres

FANNY KIYOMI MORIYA ISHIBASHI  
NOTARIA PUBLICA  
Registro Nº 274  
Tel: 071 203 176 - 201 912  
C/ de Villarrica Nº 472 - Encarnación - Paraguay

CERTIFICO Que es fotocopia  
fiel del original

1.	CINCUENTA METROS de largo y VEINTICINCO METROS de ancho. Lindando al
2.	Noreste con los Lote núms. 1, 3 de la manzana 15, Lotes núm. 1, 3 de la manzana
3.	29 y con los Lotes núm. 1, 2, 6 de la manzana 44. Y al Suroeste con los Lotes
4.	núms. 1, 2, 3 de la manzana 43, todas pertenecientes al Centro Urbano.-
5.	<b>SUPERFICIE: UNA HECTAREA CON SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA</b>
6.	<b>METROS CUADRADOS.- 2) Calle 2:</b> Se extiende al Noreste de las manzanas 1, 15
7.	y 29 del Centro Urbano, desde la Calle 5°, hasta Calle S/N, la cual es paralela a la
8.	Calle C y está ubicada entre la Avenida y la Calle C., con rumbo NW-SE, mide
9.	TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS de largo y VEINTICINCO METROS
10.	de ancho, lindando al Noreste con los Lotes núms. 1, 3 de las manzanas 2, 16 y 30;
11.	y al Suroeste con los Lotes núms. 2, 4 de las manzanas 1, 15 y 29 todas
12.	pertenecientes al Centro Urbano.- <b>SUPERFICIE: NUEVE MIL TRESCIENTOS</b>
13.	<b>SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- 3) Calle 3:</b> Se extiende al Noreste
14.	de las manzanas 2, 16 y 30 del Centro Urbano, desde la Calle 5° hasta Calle S/N, la
15.	cual es paralela a la calle C y está ubicada entre la Avenida y la Calle C., con rumbo
16.	NW-SE, mide TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS de largo y
17.	VEINTICINCO METROS de ancho, lindando al Noreste con los Lotes núms. 1, 3 de
18.	las manzanas 3, 17 y 31; y al Suroeste con los Lotes núms. 2, 4 de las manzanas 2,
19.	16 y 30 todas pertenecientes al Centro Urbano.- <b>SUPERFICIE: NUEVE MIL</b>
20.	<b>TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- 4) Calle 4:</b> Se
21.	extiende al Noreste de las manzanas 3, 17 y 31 del Centro Urbano, desde la Calle
22.	5°, hasta Calle S/N, la cual es paralela a la Calle C y está ubicada entre la Avenida y
23.	la Calle C., con rumbo NW-SE, mide TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS
24.	de largo y VEINTICINCO METROS de ancho., lindando al Noreste con los Lotes
25.	núms. 1, 3 de las manzanas 4, 18 y 32; y al Suroeste con los Lotes núms. 2, 4 de



CORRESPONDE A LA ACTUACION NOTARIAL, CON HOJA DE SEGURIDAD Nº 2082967... SERIE... T

las manzanas 3, 17 y 31 todas pertenecientes al Centro Urbano.- SUPERFICIE: NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- 5) Calle 5: Se extiende al Noreste de las manzanas 4, 18 y 32 del Centro Urbano, desde la Calle 5°, hasta calle S/N, la cual es paralela a la Calle C y está ubicada entre la Avenida y la Calle C., con rumbo NW-SE, mide TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS de largo y VEINTICINCO METROS de ancho, lindando al Noreste con los Lotes núms. 1, 3 de las manzanas 5, 19 y 33; y al Suroeste con los Lotes núms. 2 y 4 de las manzanas 4, 18 y 32 todas pertenecientes al Centro Urbano.- SUPERFICIE: NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- 6) Calle 6: Se extiende al Noreste de las manzanas 5, 19 y 33 del Centro Urbano, desde la Calle 5°, hasta calle S/N, la cual es paralela a la Calle C y está ubicada entre la Avenida y la Calle C., con rumbo NW-SE, mide TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS de largo y VEINTICINCO METROS de ancho, lindando al Noreste con los Lotes núms. 1, 3 de las manzanas 6, 20 y 34. Y al Suroeste con los Lotes núms. 2, 4 de las manzanas 5, 19 y 33 todas pertenecientes al Centro Urbano.- SUPERFICIE: NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- 7) Calle 7: Se extiende al Noreste de las manzanas 6, 20 y 34 del Centro Urbano, desde la Calle 5°, hasta calle S/N, la cual es paralela a la Calle C y está ubicada entre la Avenida y la Calle C., con rumbo NW-SE, mide TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS de largo y VEINTICINCO METROS de ancho, lindado al Noreste con los Lotes núms. 1, 3 de las manzanas 7, 21 y 35. Y al Suroeste con los Lotes núms. 2, 4 de las manzanas 6, 20 y 34 todas pertenecientes al Centro Urbano.- SUPERFICIE: NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- 8) Calle 9: Se extiende al Noreste de las manzanas 8, 22 y 36 del Centro Urbano, desde la Calle 5°, hasta Calle S/N, la

MORIYA KENBASA SHI  
 NOTARIA PUBLICA  
 P.O. Distrito RR 274  
 Tel. 011-203 176 - 201 927  
 14 de Mayo N 657 - Encarnación - Paraguay

CERTIFICO Que es fotocopia fiel del original



# Colegio de Escribanos del Paraguay



0025

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

SERIE AE



ESCRIBANO : FANNY KIYOMI MORIYA ISHIBASHI  
 LOCALIDAD : ENCARNACION  
 DIRECCION : VILLARRICA 472 C/CARLOS A. LOPEZ  
 REGISTRO : 274

Nº 5648244  
 FANNY KIYOMI MORIYA ISHIBASHI  
 NOTARIA PUBLICA  
 Registro Nº 274  
 Villarrica Nº 472  
 Encarnación - Paraguay



1.	cual es paralela a la Calle C y está ubicada entre la Avenida y la Calle C., con rumbo
2.	NW-SE, mide TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS de largo y
3.	VEINTICINCO METROS de ancho, lindando al Noreste con la manzana 9, lotes
4.	núms. 1, 4 de las manzanas 23 y 37. Y al Suroeste con los Lotes núms. 2, 4 de las
5.	manzanas 8, y con los Lotes núms. 2, 3 de las manzanas 22 y 36 todas
6.	pertenecientes al Centro Urbano.- SUPERFICIE: NUEVE MIL TRESCIENTOS
7.	SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- 9) Calle 10: Se extiende al Noreste
8.	de las manzanas 9, 23 y 37 del Centro Urbano, desde la Calle 5°, hasta calle S/N, la
9.	cual es paralela a la calle C; y esta ubicada entre la Avenida y la Calle C., con rumbo
10.	NW-SE, mide TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS de largo y
11.	VEINTICINCO METROS de ancho, lindando al Noreste con las manzanas 10 y 24. Y
12.	al Suroeste con la manzana 9, y con los Lotes núms. 2, 3 de las manzanas 23 y 37
13.	todas pertenecientes al Centro Urbano.- SUPERFICIE: NUEVE MIL TRESCIENTOS
14.	SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- 10) Calle 11: Se extiende al Noreste
15.	de las manzanas 10 y 24 del Centro Urbano, desde la Calle 5°, hasta Calle S/N, la
16.	cual es paralela a la Calle C y está ubicada entre la Avenida y la Calle C., con rumbo
17.	NW-SE, mide TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS de largo y
18.	VEINTICINCO METROS de ancho, lindando al Noreste con las manzanas 11 y 25. Y
19.	al Suroeste con las manzanas 10 y 24 todas pertenecientes al Centro Urbano.-
20.	SUPERFICIE: NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS
21.	CUADRADOS.- 11) Calle 12: Se extiende al Noreste de la manzanas 11, 25 y 46 del
22.	Centro Urbano, desde la Calle 5°, hasta su intersección con la Calle C., con rumbo
23.	NW-SE, mide OCHOCIENTOS METROS de largo y VEINTICINCO METROS de
24.	ancho, lindando al Noreste con las manzanas 12, 26 y 47.- Y al Suroeste con las
25.	manzanas 11, 25 y 46 todas pertenecientes al Centro Urbano.- SUPERFICIE: DOS

PARA REGISTROS PUBLICOS

764  
Selección presentada y sujeta

MORIYA ISHIBASHI  
 FANNY KIYOMI  
 NOTARIA PUBLICA  
 Registro Nº 274  
 Villarrica Nº 472  
 Encarnación - Paraguay

CERTIFICO Que es fotocopia fiel del original



CORRESPONDE A LA ACTUACION NOTARIAL, CON HOJA DE SEGURIDAD N° 2082.967...SERIE...T.....



1. **HECTAREAS.- 12) Calle 13:** Se extiende al Noreste de la Manzana 26 del Centro  
 2. Urbano, desde la Avenida hasta el final de dicha manzana, con rumbo NW-SE, mide  
 3. DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS de largo y VEINTICINCO METROS de  
 4. ancho. Lindando al Noreste con la manzana 1, y al Suroeste con la manzana 26,  
 5. ambas pertenecientes al Centro Urbano.- SUPERFICIE: CINCO MIL SEISCIENTOS  
 6. **VEINTICINCO METROS CUADRADOS.- 13) AVENIDA:** Está formada de tres  
 7. tramos: El 1er. tramo con rumbo W-E, se extiende desde la Calle 5°, llegando hasta  
 8. su intersección con la Calle 1 del Centro Urbano, mide CIENTO CINCUENTA  
 9. METROS de largo y CINCUENTA METROS de ancho. Lindando al Norte con los  
 10. Lotes núms. 1, 3 de la manzana 1. Y al Sur con el Lote núm. 1 de la manzana 43,  
 11. ambas pertenecientes al Centro Urbano. El 2do. tramo, con rumbo SW-NE, se  
 12. extiende desde la Calle 1, llegando hasta la Calle 13 ambas pertenecientes al Centro  
 13. Urbano, mide UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO METROS de largo y  
 14. CINCUENTA METROS de ancho. Lindando al Noroeste con los lotes núms. 3, 4 de  
 15. las manzanas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 y con las manzanas 9, 10, 11, 12. Y al Sureste  
 16. con los Lotes núms. 1, 2 de las manzanas 15 al 23 y con las manzanas 24, 25 y 26,  
 17. todas del centro Urbano. Y el 3er. Tramo, con rumbo S-N, se extiende desde la calle  
 18. 13 del Centro Urbano, llegando hasta la Calle 5°, mide CIENTO CINCUENTA  
 19. METROS de largo y CINCUENTA METROS de ancho. Lindando al Este con el Lote  
 20. núm. 1 de la manzana 47. Y al Oeste con la manzana 12, ambas pertenecientes al  
 21. Centro Urbano.- SUPERFICIE: OCHO HECTAREAS CON SIETE MIL QUINIENTOS  
 22. **METROS CUADRADOS.- 14) 4ª Calle S/N:** Se extiende desde la Calle 1, llegando  
 23. hasta su intersección con la Calle 10, ambas del Centro Urbano. Con rumbo SW-NE,  
 24. mide UN MIL CIEN METROS de largo y VEINTICINCO METROS de ancho.  
 25. Lindando al Noroeste con los Lotes núms. 3, 4 de las manzanas 15 al 23. Y al

**EMANADO DE LA OFICINA PUBLICA**  
 Registro N° 274  
 Tel: 01 203 176 - 201 927  
**MORIYA ISHIBASHI**  
 Notaria Pública

**CERTIFICO Que es fotocopia  
 fiel del original**



*Colegio de Escribanos del Paraguay*



00027

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

SERIE AE



ESCRIBANO : FANNY KIYOMI MORIYA ISHIBASHI  
 LOCALIDAD : ENCARNACION  
 DIRECCION : VILLARRICA 472 C/CARLOS A. LOPEZ  
 REGISTRO : 274

5648245  
 FANNY KIYOMI MORIYA ISHIBASHI  
 NOTARIA PUBLICA  
 Registro Nº 274  
 Villarrica Nº 472  
 Encarnación - Paraguay



1	Sureste con los Lotes núms. 1, 2 de las manzanas 29 al 37, todas del Centro
2	Urbano.- SUPERFICIE: DOS HECTAREAS CON DOS MIL QUINIENTOS METROS
3	CUADRADOS.- 15) 5° Calle S/N: Se extiende desde la Calle 1, llegando hasta su
4	intersección con la Calle 13, ambas del Centro Urbano. Con rumbo SW-NE, mide UN
5	MIL SETECIENTOS CINCUENTA METROS de largo y VEINTICINCO METROS de
6	ancho. Lindando al Noroeste con los Lotes núms. 3, 4 de las manzanas 29 al 37 y
7	con las manzanas 24, 25 y 26. Y al Sureste con los Lotes núms. 1, 3, 4, 5 de la
8	manzana 44, lotes núms. 1, 2 de la manzana 45, Lotes núms. 1, 3, 4, 5 de la
9	manzana 46 y parte del Lote núm. 2 de la manzana 47, todas del Centro Urbano.-
10	SUPERFICIE: CUATRO HECTAREAS CON DOS MIL QUINIENTOS METROS
11	CUADRADOS.- 16) Calle C: Se extiende desde el lado Sureste del Lote núm. 3 de
12	la manzana 43 del Centro Urbano, llegando, hasta el lado Sureste del Lote núm. 4
13	de la manzana 47 del Centro Urbano. Con rumbo SW-NE mide DOS MIL
14	VEINTICINCO METROS de largo y VEINTICINCO METROS de ancho. Lindando al
15	Noroeste con el Lote núm. 3 de la manzana 43, lotes núms. 6, 7, 8, 9 de la manzana
16	44, lotes núms. 3, 4 de la manzana 45, lotes núms. 10, 9, 8, 7, 6 de la manzana 46 y
17	lote núm. 4 de la manzana 47 y al Sureste con el Potrero Comunal y con los Lotes
18	núms. 1, 3, 4, 5 de la manzana 49, todas del Centro Urbano.- SUPERFICIE: CINCO
19	HECTAREAS.- A las calles urbanas descritas le corresponde la CUENTA
20	CORRIENTE CATASTRAL núm. 23-0001-05 del Distrito de LA PAZ.- CAMINOS
21	RURALES: 1) Camino S/N-1: Se inicia al Sur del Lote núm. 4 de la manzana 34,
22	llegando hasta el vértice S.E. del Lote núm 1 de la manzana 39, con rumbo NW-SE,
23	mide OCHO MIL OCHENTA Y DOS METROS CON CINCUENTA Y CINCO
24	CENTIMETROS de largo y VEINTE METROS de ancho. Lindando al Noreste con los
25	Lotes núms. 4, 3, 2 de la manzana 34, lotes núms 1 al 6 de la manzana 35, lotes

*765*  
 ciento sesenta y cinco

PARA REGISTROS PUBLICOS  
 MORIYA ISHIBASHI  
 NOTARIA PUBLICA  
 Registro Nº 274  
 Villarrica Nº 472 - Encarnación - Paraguay

CERTIFICO Que es fotocopia  
 fiel del original



CORRESPONDE A LA-ACTUACION NOTARIAL, CON HOJA DE SEGURIDAD Nº 2082967... SERIE... T.....



1. núms 1 al 4, de la manzana 36, lotes núms. 1, 2b, 2c, 2a, de la manzana 37, lotes  
 2. núms. 1, 3, 4 de la manzana 38 y el lote núm. 1 de la manzana 39. Y al Suroeste  
 3. con los Lotes núms. 4, 3 de la manzana 44, lotes núms. 5 al 10 de la manzana 43,  
 4. lotes núms. 10, 9, 6, 5, 4, 3, 2, 1a de la manzana 42, lotes núms. 12, 13, 6 de la  
 5. manzana 41, lotes núms. 9a, 8, 7 de la manzana 40 y el Lote núm. 2 de la manzana  
 6. 39.- SUPERFICIE: DIECISEIS HECTAREAS CON UN MIL SEISCIENTOS  
 7. CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS.- 2) Camino S/N-2: Se inicia en la  
 8. Calle 7°, llegando hasta el vértice S.E. del Lote núm. 3 de la manzana 42, con rumbo  
 9. NW-SE, mide UN MIL QUINIENTOS METROS de largo y VEINTE METROS de  
 10. ancho. Lindando al Noreste con los Lotes núms. 10, 9, 8, 7, 3 de la manzana 42. Y  
 11. al Suroeste con los Lotes núms. 11, 12a, 13a, 14, 15, 16, 17 de la manzana 42.-  
 12. SUPERFICIE: TRES HECTAREAS.- 3) Camino "T": Se inicia al Sur del Lote núm.  
 13. 2 de la manzana 44, llegando hasta el vértice S.E. del Lote núm. 12 de la manzana  
 14. 39, con rumbo NW-SE, mide SEIS MIL CIENTO CINCUENTA METROS de largo y  
 15. VEINTE METROS de ancho. Lindando al Noreste con los Lotes núms. 2, 1 de la  
 16. manzana 44, lotes núms. 1, 2, 3, 4 de la manzana 43, lotes núms. 11, 12b, 13b, 14,  
 17. 15, 16, 17, 18 de la manzana 42, lotes núms. 5, 4, 3, 2, 1 de la manzana 41, lotes  
 18. núms. 1, 2, 3a, 3b, 4, 5 de la manzana 40 y los Lotes núms. 7, 8, 12 de la manzana  
 19. 39. Y al Suroeste con los Lotes núms. 10, 9 de la manzana 45, lotes núms. 5, 6, 7,  
 20. 8, 9, 10, 11, 12 de la manzana 46, lotes núms. 6, 13, de la manzana 47, lotes núms.  
 21. 8, 9 de la manzana 48 y lotes núms. 5, 10, 11, 12 de la manzana 28.- SUPERFICIE:  
 22. DOCE HECTAREAS CON TRES MIL METROS CUADRADOS.- 3) Camino "S": Se  
 23. inicia al Sur del Lote núm. 8 de la manzana 45, llegando hasta el vértice S.E. del  
 24. Lote núm. 1 de la manzana 29, con rumbo NW-SE, mide OCHO MIL TRESCIENTOS  
 25. SESENTA METROS CON DIEZ CENTIMETROS de largo y VEINTE METROS de



CERTIFICADO Que es fotocopia fiel del original



# Colegio de Escribanos del Paraguay

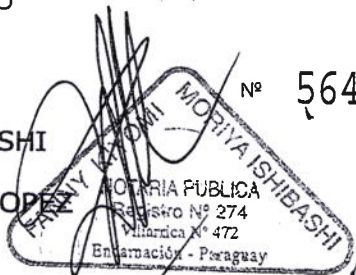


SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

SERIE AE



ESCRIBANO : FANNY KIYOMI MORIYA ISHIBASHI  
 LOCALIDAD : ENCARNACION  
 DIRECCION : VILLARRICA 472 C/CARLOS A. LOPEZ  
 REGISTRO : 274



1.	ancho. Lindando al Noreste con los Lotes núms. 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1a de la manzana
2.	45, lotes núms. 1, 15, 16 de la manzana 46, lotes núms. 1b, 1a, 7a, 7b de la
3.	manzana 47, lotes núms. 1, 13 de la manzana núm. 48, lotes núms. 1, 6 de la
4.	manzana 28 y el Lote núm. 1 de la manzana 29. Y al Suroeste con los Lotes núms.
5.	4, 3 de la manzana 53, lotes núms. 1, 2, 3, 7 de la manzana 52, lotes núms. 5, 6, 7
6.	12a de la manzana 51, lotes núms. 6, 7, 1 y espacio verde de la manzana 50, lotes
7.	núms. 5, 12 de la manzana 49, y lotes núms. 7, 13 de la manzana 27.-
8.	<b>SUPERFICIE: DIECISEIS HECTAREAS CON SIETE MIL DOSCIENTOS DOS</b>
9.	<b>METROS CUADRADOS.- 4) Camino "R":</b> Se inicia al Sur del Lote núm. 1 de la
10.	manzana 53, llegando hasta la cabecera Norte de la calle 4°; con rumbo NW-SE,
11.	mide OCHO MIL DOSCIENTOS METROS de largo y VEINTE METROS de ancho.
12.	Lindando al Noreste con el Lote núm. 1 de la manzana 53, lotes núms. 8f, 8g, 8d de
13.	la manzana 52, lotes núms. 1, 2, 3, 4, 8 de la manzana 51, lotes núms. 10, 11, 5, 4
14.	de la manzana 50, lotes 1, 6a, de la manzana 49 y el lote 1a., 8 de la manzana 27.-
15.	Y al Suroeste con los Lotes núms. 1 al 9 de la manzana 54, lotes núms. 8 al 15 de la
16.	manzana 55, lotes núms. 8, 16 de la manzana 56, lotes núms. 8, 12, 16 de la
17.	manzana 26 y lotes núms. 6 al 11 de la manzana 30.- <b>SUPERFICIE: DIECISEIS</b>
18.	<b>HECTAREAS CON CUATRO MIL METROS CUADRADOS.- 5) Camino "Q":</b> Se
19.	inicia en el Segundo tramo de la Calle 9, llegando hasta el Norte del Lote núm. 8 de
20.	la manzana 33, con rumbo NW-SE, mide CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN
21.	METROS de largo y VEINTE METROS de ancho. Lindando al Noreste con los Lotes
22.	núms. 1 al 9 de la manzana 54, lotes núms. 4, 3, 2, 1 de la manzana 55, lotes núms.
23.	2, 1/9 de la manzana 56, lotes núms. 1, 9, 13 de la manzana núm. 26 y los Lotes
24.	núms. 1 (Plantel Urbano), 2, 3, 4 de la manzana 30. Y al Suroeste con los Lotes
25.	núms. 8, 16 de la manzana 59, lotes núms. 4, 5, 6, 7, 16 de la manzana 58, lotes

PARA REGISTROS PUBLICOS  
 766  
 MORIYA ISHIBASHI  
 NOTARIA PUBLICA  
 Registro Nº 274  
 Tel: 071 263 176 - 261 174  
 Tel: 071 263 176 - 261 174  
 Encarnación - Paraguay

CERTIFICADO Que es fotocopia  
 fiel del original



000040

CORRESPONDE A LA ACTUACION NOTARIAL, CON HOJA DE SEGURIDAD N° 2082.967...SERIE...T.....



1. núms. 12, 13, 14, 15, 7 de la manzana 57, lotes núms. 7, 11, 15 de la manzana 25,  
 2. lotes núms. 1, 2, 3 (que forman el plantel Urbano), 4 de la manzana 31, lotes núms.  
 3. 10, 11, 12 de la manzana 32 y lotes núms. 4, 8 de la manzana 33.- SUPERFICIE:  
 4. **ONCE HECTAREAS CON OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.- 6) Camino**  
 5. **"5":** Se inicia al Este del Lote núm. 5 de la manzana 17, llegando hasta el lado Este  
 6. del Lote núm 4 de la manzana 38, con rumbo SW-NE, mide DOS MIL  
 7. CUATROCIENTOS OCHENTA METROS de largo y VEINTE METROS de ancho.  
 8. Lindando al Noroeste con el Lote núm. 5 de la manzana 17, lote núm. 8, 11 de la  
 9. manzana manzana 18, lotes núms. 12, 14, 15 de la manzana 25, con lotes núms. 13,  
 10. 14, 15, 16 de la manzana 26, lotes núms. 8, 9, 10, 11, 12, 13 de la manzana 27,  
 11. lotes núms. 6, 7, 8, 9, 12 de la manzana 28, lotes núms. 5, 6, 7 de la manzana 40 y  
 12. con el Lote núm. 4 de la manzana 38. Y al Sureste con el Lote núms. 1 de la  
 13. manzana 15, los lotes núms. 1, 2, 3 de la manzana 16, el plantel urbano ubicado en  
 14. las manzanas 31 y 30, lote núm. 6 de la manzana 30, lotes núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7  
 15. de la manzana 29, y con los Lotes núms. 7, 6, 2, 1 de la manzana 39.-  
 16. **SUPERFICIE: CUATRO HECTAREAS CON NUEVE MIL SEISCIENTOS METROS**  
 17. **CUADRADOS.- 7) Camino "6":** Se inicia al Oeste del Lote núm. 1 de la manzana  
 18. 17, llegando hasta el lado Oeste del Lote núm. 2 de la manzana 38, con rumbo SW-  
 19. NE, mide DOS MIL QUINIENTOS SETENTA METROS CON NOVENTA  
 20. CENTIMETROS de largo y VEINTE METROS de ancho. Lindando al Noroeste con  
 21. parte del Lote núm. 5 y lotes núms. 8, 9 de la manzana 19, lotes núms. 7, 8, 9, 10,  
 22. 11 de la manzana 20, lotes núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 de la manzana 57, lotes núms. 9  
 23. al 16 de la manzana 56, lotes núms. 6a, 6b, 7, 8, 10, 11, 12 de la manzana 49, 0, 9  
 24. de la manzana 48, lotes núms. 1, 8, 7, 6 de la manzana 41, y el Lote núm. 2a de la  
 25. manzana 37. Y al Sureste con los Lotes núms. 1, 2, 3 de la manzana 17, los lotes



MORIYA ISHIBASHI  
 NOTARIA PUBLICA  
 Registro N° 274  
 Tel.: 07 203 176 - 201 927  
 La Plata, 19 de Julio de 1977

CERTIFICO Que es fotocopia fiel del original

PARA REGISTROS PUBLICOS

34



# Colegio de Escribanos del Paraguay

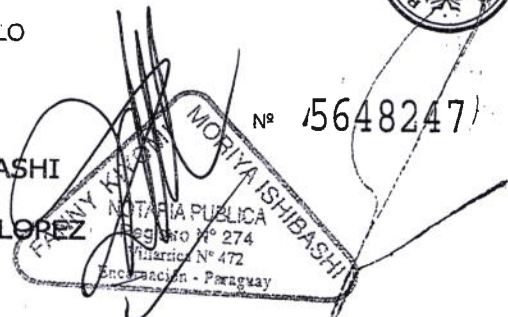


SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

SERIE AE



ESCRIBANO : FANNY KIYOMI MORIYA ISHIBASHI  
 LOCALIDAD : ENCARNACION  
 DIRECCION : VILLARRICA 472 C/CARLOS A. LOPEZ  
 REGISTRO : 274



1.	núms. 1, 2, 3, 4, 5 de la manzana 18, lotes núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 de la manzana
2.	25, lotes núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 de la manzana 26, lotes núms. 1a, 1b, 2, 3, 4,
3.	5, 6, 7 de la manzana 27, lotes núms. 1, 2, 3, 4, 5 de la manzana 28, lotes núms. 1,
4.	11, 10, 9 de la manzana 40, y con los lotes núms. 1, 2 de la manzana 38.-
5.	<b>SUPERFICIE: CINCO HECTAREAS CON UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO</b>
6.	<b>METROS CUADRADOS.- 8) Camino "Auxiliar":</b> Está compuesto por dos tramos:
7.	El 1er. Tramo: Se inicia al Oeste del Lote núm. 1 de la manzana 19, llegando hasta
8.	su intersección con la Calle T. Con rumbo SW-NE, mide SIETE MIL QUINIENTOS
9.	SETENTA Y DOS METROS de largo y VEINTE METROS de ancho. Lindando al
10.	Noroeste con los Lotes núms. 4, 5, 6, 7, 8, 9 de la manzana 21, lotes núms. 7, 8,
11.	10, 13 de la manzana 22, lotes núms. 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 de la manzana 58,
12.	lotes núms. 1 y 15 de la manzana 55, lotes núms. 4, 2, 1 de la manzana 50, lotes
13.	núms. 7b, 8, 9, 10, 11, 12, 13 de la manzana 47. Y al Sureste con los Lotes núms.
14.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 de la manzana 19, los Lotes núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6 de la manzana
15.	20, lotes núms. 10, 11, 12 de la manzana 57, lotes núms. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 de la
16.	manzana 56, lotes núms. 1, 2, 4a, 4b, 5 de la manzana 49 y con lotes núms. 1, 2, 3,
17.	4, 5, 6, 7a, 7b, 8 de la manzana 48. Y el 2do. Tramo: Se inicia en la Calle T,
18.	llegando hasta el lado Oeste del Lote núm. 1 de la manzana 37. Con rumbo SW-NE,
19.	mide DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS de largo y VEINTE
20.	METROS de ancho. Lindando al Noroeste con los Lotes núms. 18, 1c, 1b, 1a de la
21.	manzana 42, y con el Lote núm. 1 de la manzana 36. Y al Sureste con los Lotes
22.	núms. 5, 14b, 11, 12 de la manzana 41, y el Lote núm. 1 de la manzana 37.-
23.	<b>SUPERFICIE: VEINTE HECTAREAS CON TRES MIL DOSCIENTOS METROS</b>
24.	<b>CUADRADOS.- 9) Camino "7<sup>o</sup>":</b> Está compuesta por dos tramos: El 1er. Tramo:
25.	Se inicia al Oeste del Lote núm. 1 de la manzana 21, llegando hasta su intersección



PARA REGISTROS PUBLICOS  
 707  
 FANNY KIYOMI MORIYA ISHIBASHI  
 NOTARIA PUBLICA  
 Encarnacion - Paraguay  
 Registro Nº 274  
 C.A. 176.201.927  
 1 de Mayo Nº 579 - Encarnación - Paraguay  
 CERTIFICADO  
 CERTIFICADO Que es fotocopia  
 fiel del original



CORRESPONDE A LA ACTUACION  
NOTARIAL, CON HOJA DE SEGURIDAD  
Nº 2082967.....SERIE T.....

1. con la 1ra. Calle S/N ubicada entre la manzana 42 y la 36. Con rumbo SW-NE, mide  
2. NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS de largo y VEINTE  
3. METROS de ancho. Lindando al Noroeste con los Lotes núms. 6, 7, 8, 9, 10 de la  
4. manzana 23, lotes núms 1, 2, 3, 4, 5, 6 de la manzana 24, lotes núms. 9, 10, 11, 12,  
5. 13, 14, 15, 16 de la manzana 59, lote núm. 1 de la manzana 54, lotes núms. 8, 9,  
6. 10, 11, 12 de la manzana 51, lotes núms. 16, 14, 13, 12 de la manzana 46, y los  
7. lotes núms. 4, 10 de la manzana 43. Y al Sureste con los Lotes núms. 1, 2, 3 de la  
8. manzana 21, lotes núms. 1, 2, 3, 4, 5, 6 de la manzana 22, lotes núms. 1a, 2, 3, 4  
9. de la manzana 58, lotes núms. 4, 5, 6, 7, 8 de la manzana 55, lotes núms. 10, 9, 8,  
10. 6 de la manzana 50, lotes núms. 1b, 2, 3, 4, 5, 6 de la manzana 47, y con los Lotes  
11. núms. 11 y 10 de la manzana 42. Y el 2do. Tramo: Se inicia en la 1ª calle S/N  
12. ubicada entre la manzana 42 y la 36, llegando hasta el lado Oeste del Lote núm. 4  
13. de la manzana 36. Con rumbo SW-NE, mide OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS  
14. METROS de largo y VEINTE METROS de ancho. Lindando al Noroeste con el Lote  
15. núm. 1 de la manzana 35, y al Sureste con el Lote núm 4 de la manzana 36.-  
16. SUPERFICIE: VEINTE HECTAREAS CON NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA  
17. METROS CUADRADOS.- 10) Camino "9": Está compuesta por dos tramos: El  
18. 1er. Tramo: Se inicia al Oeste del Lote núm. 1 de la manzana 23, llegando hasta su  
19. intersección con la Calle O. Con rumbo SW-NE, mide UN MIL CUATROCIENTOS  
20. DIEZ METROS de largo y VEINTE METROS de ancho. Siendo al Noroeste el límite  
21. de la colonia. Y al Sureste con los Lotes núms. 1, 2, 3, 4, 5 de la manzana 23, y el  
22. 2do. Tramo: Se inicia en la Calle P, llegando hasta 1ra Calle S/N ubicada entre la  
23. manzana 42 y la 36. Con rumbo SW-NE, mide OCHO MIL DOSCIENTOS  
24. CINCUENTA Y TRES METROS CON SETENTA CENTIMETROS de largo y VEINTE  
25. METROS de ancho. Lindando al Noroeste con el límite de la colonia y luego con los

CERTIFICO Que es fotocopia  
fidel del original





*Colegio de Escribanos del Paraguay*



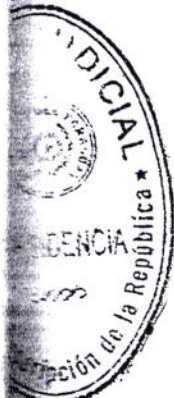
SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

SERIE AE



ESCRIBANO : FANNY KIYOMI MORIYA ISHIBASHI  
 LOCALIDAD : ENCARNACION  
 DIRECCION : VILLARRICA 472 C/CARLOS A. LOPEZ  
 REGISTRO : 274

5648248  
 FANNY KIYOMI MORIYA ISHIBASHI  
 NOTARIA PUBLICA  
 Registro Nº 274  
 Villarrica Nº 472  
 Encarnación - Paraguay



1.	Lotes núms. 8d, 8c, 4, 5, 6, 7 de la manzana 52, lotes núms. 1a, 1b, 1c, 1d, 9 de la
2.	manzana 45, lotes núms. 1y 3 de la manzana 44. Y al Sureste con los Lotes núms.
3.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 de la manzana 59, lote núm. 9 de la manzana 54, lotes núms. 1
4.	y 5 de la manzana 51, lotes núms. 1, 2, 3, 4, 5 de la manzana 46 y con los Lotes
5.	núms. 1 y 5 de la manzana 43.- SUPERFICIE: DIECINUEVE HECTAREAS CON
6.	TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.- 11)
7.	<b>Camino "11":</b> Se inicia en la Calle R, llegando hasta su intersección con la Calle S.
8.	Con rumbo SW-NE, mide UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS
9.	de largo y VEINTE METROS de ancho. Lindando al Noroeste con los Lotes núms. 1,
10.	2, 3 de la manzana 53. Y al Sureste con los Lotes núms. 8b, 8a, 1 de la manzana
11.	52.- SUPERFICIE: TRES HECTAREAS CON SIETE MIL SETECIENTOS
12.	OCHENTA METROS CUADRADOS.- A los caminos rurales descriptos le
13.	corresponde el PADRON núm. 1.321 del Distrito de LA-PAZ.- Corresponde dicho
14.	inmueble en mayor extensión, a la Corporación Pública de Servicio Emigratorio del
15.	Japón (Oficina Exterior en Asunción) hoy AGENCIA DE COOPERACION
16.	INTERNACIONAL DEL JAPON (JICA), por compra hecha de LA "NIPO
17.	PARAGUAYA DE COLONIZACION" S.R.L., según escritura otorgada ante el
18.	Escribano Público Octavio Godoy Cáceres, en fecha veintiocho de febrero de mil
19.	novecientos sesenta y siete; de la que se tomó razón en la Dirección General de
20.	los Registros Públicos, DECIMA SECCION, como Finca Número UN MIL
21.	CIENTO CINCUENTA Y OCHO, del Distrito de CARMEN DEL PARANA, bajo el
22.	núm. 2 y al folio 3 vito. y sgtes., en el año mil novecientos sesenta y siete.-
23.	Que el mencionado inmueble no ha sufrido modificación, restricción de dominio, no
24.	reconoce gravamen y sobre la AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL
25.	DEL JAPON (JICA), no se hallan registradas sentencias de interdicción alguna,

PARA REGISTROS PUBLICOS

*768*  
 ciento sesenta y ocho

MORIYA ISHIBASHI  
 NOTARIA PUBLICA  
 Registro Nº 274  
 Villarrica Nº 472  
 Encarnación - Paraguay

CERTIFICO Que es fotocopia  
 fiel del original



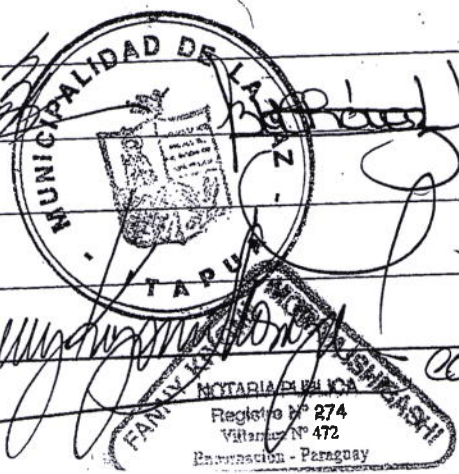
CORRESPONDE A LA ACTUACION NOTARIAL, CON HOJA DE SEGURIDAD N° 2082967. SERIE T

según los certificados del registro correspondiente con fechas de entrada 07 y 13 de octubre y expedidos en fechas 09, 22 y 24 de octubre del cte. año, que tengo a la vista y dejo agregados al Protocolo.- Que no adeuda impuesto inmobiliario por el año en curso, según recibo PADRON MATRIZ núm. 276 del Distrito de LA PAZ y de los certificados catastrales núms. 25.399 y 19.932 de fechas 30 de setiembre y 11 de agosto, respectivamente, expedidos por la Oficina correspondiente que dejo agregados al Protocolo.- Y al formalizar el presente contrato Don HIROSHI SAITO, transmite a la MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, los derechos de propiedad y posesión que sobre lo transferido tenía su representada.- Enterados Don ISAO TAOKA y Doña BLANCA MERCEDES CHAVEZ VALLEJOS, de los términos y contenido de la presente escritura, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes.- La presente transferencia se formaliza conforme a la Resolución J.M. núm.24/2003 de la MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, de fecha seis de setiembre del dos mil tres, cuya fotocopia tengo a la vista y agrego al Protocolo.- El valor fiscal de lo que se transfiere en este acto es de Gs. 577.250.000.- Según Certificado SG/SSET/No. 440, de fecha 07 de abril del dos mil uno, la AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON (JICA), no es contribuyente del Estado.- Leo a los comparecientes quienes así se ratifican y otorgan de todo lo cual y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los otorgantes, para la autorización de la presente escritura, doy fe.- Sobreborrado: 3. Vale.-

MOHAYA SHIBASHI  
NOTARIA PUBLICA  
Paraguay No 284  
Tel: 071 281126 - 281947  
de Mayagüez, E. Paraguai

CERTIFICO Que es fotocopia fiel del original

21. *[Signature]*  
22. *[Signature]*  
23. *[Signature]*  
24. *[Signature]*  
25. Ante mi: *[Signature]*







# Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD  
ACTUACION NOTARIAL



SERIE T



Nº 2082967

ESCRIBANO : FANNY KIYOMI MORIYA ISHIBASHI  
LOCALIDAD : ENCARNACION  
DIRECCION : VILLARRICA 472 C/CARLOS A. LOPEZ  
REGISTRO : 274

Sigue a la... foto ... copia del sellado Nº 56418248

... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 203.

folio 762 y sgtes. del Protocolo de la División COMERCIAL.

Sección "B." del Registro Notarial Nº 274.

con asiento en ENCARNACION.

y autorizada por N.P. FANNY KIYOMI MORIYA ISHIBASHI.

en el carácter de USUFRUCTUARIA de dicho Registro,

expido esta primera foto copia para MUNICIPALIDAD DE "LA PAZ".

\_\_\_\_\_ a los veinticinco días del mes

de octubre del año dos mil tres.

*[Handwritten signature: Fanny Kiyomi Moriya Ishibashi]*  
**NOTARIA PUBLICA**  
FANNY KIYOMI MORIYA ISHIBASHI  
Registro Nº 274  
Villarrica Nº 472  
Encarnación - Paraguay

**NOTARIA PUBLICA**  
FANNY KIYOMI MORIYA ISHIBASHI  
Registro Nº 274  
Villarrica Nº 472  
Encarnación - Paraguay

*[Handwritten signature: Carlos Rodríguez]*  
**CARLOS RODRIGUEZ CH.**

**CERTIFICO** Que es fotocopia  
fiel del original

*[Handwritten number: 1311093]*



DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Inscrito en el registro de Propiedad de Propiedad N° 586  
Bajo el N° 1234 y al folio 1234  
Anunciación, 15 de enero de 2004

REINGRESO  
FECHA  
18.10.04.

*[Handwritten signature]*

DR. CARMEN NUÑEZ DE VARGAS

**CERTIFICADO Que es fotocopia  
fidel del original**

*[Large handwritten signature]*



1. IDENTIFICACION	APR
2. IDENTIFICACION	MU
3. DATOS DE IDENTIFICACION	
4. ATRIBUCION	577
5. DETERMINACION	
6. LEGISLACION	09/95
7. EXONERACION	
8. TOTAL A PAGAR	
9. OBSERVACIONES	
10. FECHA Y LUGAR	
11. DIA	MES
12. 01	





PODER JUDICIAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE INGRESOS JUDICIALES

# TASA JUDICIAL - ESCRITURAS PUBLICAS

000017

LEY 284/71; 1165 / 85; 869/95  
RESOLUCION Nº 21/96 - RUC Nº CS 11 6773804  
ESCRIBA A MAQUINA O CON LETRA DE IMPRENTA.

1377093

## IDENTIFICACION DEL ESCRIBANO O JUEZ DE PAZ

APellidos o Razon Social	NOMBRE	IDENTIFICADOR RUC
MURINA ISHIBASHI	FANNY KIYOMI	MOIF640790T

## IDENTIFICACION DE LOS CONTRATANTES

RAZON SOCIAL O APELLIDO PATERNO - APELLIDO MATERNO - NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
AGENCIA DE COOP. INTERNACIONAL DEL JAPON (IJCA)	
MUNICIPALIDAD DE LA PAZ	

## DATOS DE LA ESCRITURA

NUMERO	DIA	MES	AÑO	PROTOCOLO	SECCION	CONTRATO PRINCIPAL / ACTA NOTARIAL
203	25	10	03	COMERCIAL	18ª	TRANSFERENCIA DE CALLES Y CAMINOS

## EVALUACION FISCAL (solo en caso de transferencia o particion de condominio de inmuebles)

VALOR GS.	NUMERO DE CUENTA CORRIENTE / PADRON	LUGAR
577.250.000	15723000000	LA PAZ

## DETERMINACION DE LA TASA

LEY LEGAL	ART/PFO.	MONTO IMPONIBLE	TASA	IMPUESTO	TOTAL 5.1
25/95		577.250.000	0,74	4.271.650	4.271.650,4

## EXONERACIONES

LEY	ART	INC	PORCENTAJE	TOTAL 5.2
				271.650,-

## TOTAL A INGRESAR

4.271.650,-
-------------

Catal: 02 Numero: 1377093 Hoja Seguridad: 02957 Monto: 4.271.650,4  
 Concepto: VENTA/TRANSFERENCIA DE INMUEBLES  
 Fecha: 23/01/2004 Usado: 100% ORIGEN: LA PAZ

Observacion: Sr. contribuyente este es su comprobante de pago, no utilice este espacio. Sera valido unicamente con la impresion de la maquina registradora, firma y sello del cajero.

## FECHA Y LUGAR DE PRESENTACION

MES	AÑO	LUGAR
01	2004	AUSUNCION, =

## 8. DOCUMENTO DE PAGO

CHEQUE Nº	0250184
CARGO BANCO	Paraguay

Declaro bajo fe de juramento que los datos consignados son correctos y completos.

FIRMA DEL CAJERO/VERIFICADOR

FIRMA DEL ESCRIBANO O JUEZ DE PAZ

CARLOS RODRIGUEZ CH...

ESTEBAN ORUE

MURINA ISHIBASHI





# MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

(0763)20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com  
Avda. Inmigrantes entre Mcal. José Félix Estigarribia y Juan Pablo II  
La Paz - Itapúa - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

RUC: 80027331 - 1  
**COMPROBANTE DE INGRESO**

N° 0079276  
03/08/2021

## IMPUESTO INMOBILIARIO Año 2021

79276

IMPUESTO INMOBILIARIO

IMPUESTO AL PAPEL SELLADO

TASA CONSERVACION DE PAVIMENTO INMOBILIARIO

CONTRIBUCION PARA LA CONSERVACION DE PAVIMENTO

TASA POR REC.BAS.LIMP.VIAS PUB.Y CEMEN.

TASA POR CONSERV.PARQ.JARD.Y PASEO PUB.

Exonerado

0  
0  
0  
0  
0

Municipalidad de  
LA PAZ

03 AGO 2021

CAJA

### DATOS DEL INMUEBLE

Finca = 586

Cta.Cte. 23-0001-05

Son Gs;

Exonerado S/Ley 125/91 Dictamen Municipal N° 249/2020

Exonerado

CENTRO GRÁFICO S.R.L. - RUC: 80011611 - 9 - CHI N° 1.001 - (071) 204397  
Jorge Menmel 757 e/ Honorio González e Independencia - Encarnación - Paraguay

Cantidad impresa 5.000 h. del 75.001 al 80.000  
Fecha de impresión 22/09/2020

ORIGINAL : COMPRADOR

DUPLICADO : ARCHIVO TRIBUTARIO

**CERTIFICO** Que es fotocopia  
fiel del original



42

879000



# JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ 000049

(0763) 20074 - munilapaz@hotmail.com

La Paz - Itapúa - Paraguay

## RESOLUCIÓN J.M N° 39/2017

**POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL CONTINUAR CON LOS TRÁMITES DE CANJE DE TERRENO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ Y LA COOPERATIVA LA PAZ AGRÍCOLA LTDA.**-----

La Paz, 18 de setiembre de 2017-

**VISTO:** la nota presentada por la Ejecutiva Municipal, en la que solicita estudiar los delineamientos y proyectos que han sido trazados y gestionados entre la Municipalidad de La Paz y la Cooperativa La Paz Agrícola Limitada y.-----

**CONSIDERANDO** Que bajo administración anterior conforme a la Resolución J.M. N° 33/2013 se ha resuelto la autorización de trámites pertinentes ante el Parlamento Nacional para iniciar la desafectación del dominio público de un inmueble individualizado como Finca N° 586 para su transferencia a título privado a favor de la Cooperativa La Paz Agrícola Limitada, y esta última debe transferir a favor de la Municipalidad de La Paz tres inmuebles de su propiedad, individualizado con las siguientes Cuentas Corrientes Catastrales N° 23-0048-03, 23-0048-02 y 23-0048-01, que sirven de asiento a la aeropista y del vertedero-----

Que las Instituciones mencionadas tienen por objetivo que la zona de la aeropista y vertedero se destine a viviendas sociales-----

Que el Art. 136 de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" expresamente establece: **Afectación del Dominio Público al Privado por Ley.** La Ley podrá establecer que un bien del dominio público municipal pase a ser un bien del dominio privado cuando así lo exija el interés de la comunidad, a excepción de los inmuebles destinados a plazas, parques y espacios verdes en general -----

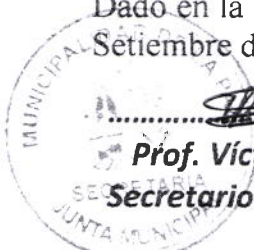
### POR TANTO:

### LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE

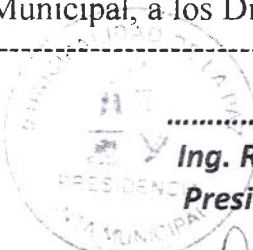
**Art.1° Autorizar** al Ejecutivo a continuar con los trámites de Canje de Terreno entre La Municipalidad de La Paz y la Cooperativa La Paz Agrícola Limitada a fin de que el mencionado inmueble precedentemente pase del dominio público al privado-----

**Art. 2°** Comuníquese a donde corresponda, cumplido archívese.-----

Dado en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, a los Dieciocho Días del Mes de Setiembre del Año Dos Mil Diecisiete.-----



*[Signature]*  
**Prof. Víctor Venialgo**  
Secretario Junta Municipal



*[Signature]*  
**Ing. Rolando Javier Dávalos**  
Presidente Junta Municipal



*[Signature]*  
**Sra. María C. Peeters**  
Secretaria Municipal



*[Signature]*  
**Lic. Blanca Mercedes Chávez**  
Intendente Municipal

**Téngase por Resolución Municipal**  
**La Paz, 19 de setiembre de 2017**

**MORITA ISHIBASHI**  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
N° 274  
TEL. 076-201927  
E-Administración - Paraguay  
*[Signature]*

**CERTIFICO que es fotocopia fiel del original**





**JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ**

Tel: (0763) 20074 - Email: munilapaz@hotmail.com

Itapúa - Paraguay

000050

**RESOLUCIÓN J.M. N° 33/2013**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES ANTE EL PARLAMENTO NACIONAL PARA DESAFECTAR DEL DOMINIO PÚBLICO UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 586, CON UNA DIMENSIÓN DE CUATRO HECTÁREAS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS.** -----

La Paz, 14 de junio de 2013.-

**VISTO:** La nota presentada por el Intendente Municipal, referido al expediente tramitado sobre una fracción de tierra propiedad municipal, solicitando desafectación de terreno y; -----

**CONSIDERANDO:** Que el inmueble cuya desafectación solicitada, se halla totalmente ocupada y el dictamen favorable de la Comisión Asesora de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 14 de junio del 2013, según acta N° 12/2013; por tanto; ---

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE**

**Art.1°** AUTORIZAR a la Intendencia Municipal la realización de trámites pertinentes ante el Parlamento Nacional para desafectar del dominio público un inmueble individualizado como Finca N° 586, con dimensión de cuatro hectáreas seis mil ciento treinta y tres metros cuadrados, para su posterior transferencia a título privado-----

**Art.2°** Comuníquese a donde corresponda, cumplido archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, a los Catorce Días del Mes de Junio del Año Dos Mil Trece-----



.....  
**Prof. Víctor Venialgo**  
**Secretario Junta Municipal**

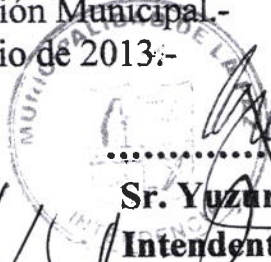


.....  
**Sr. Miguel Kitagawa Kitagawa**  
**Presidente Junta Municipal**

Téngase por Resolución Municipal.-  
La Paz, 17 de junio de 2013.-



.....  
**Lic. Blanca M. Chávez V.**  
**Secretaria Intendencia**



.....  
**Sr. Yuzuru Miyasato**  
**Intendente Municipal**

**CERTIFICO** Que es fotocopia  
fidel del original





# JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ 00051

(0763) 20074 - munilapaz@hotmail.com

La Paz - Itapúa - Paraguay

## RESOLUCIÓN J.M. N° 44/2019.-

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL DEL DISTRITO LA PAZ EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL A LOS POBLADORES DE LA COMUNIDAD EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONAVIS DEL MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).**-----

La Paz, 23 de setiembre de 2019.-

**VISTO:** El pedido de la Ejecutiva Municipal elevado a la Junta Municipal para el estudio y consideración referente a la necesidad de obtener una declaración de interés Municipal del Distrito La Paz del Proyecto para la Construcción de Soluciones Habitacionales destinado a los pobladores de la Comunidad de La Paz y-----

**CONSIDERANDO: Que,** el pedido se fundamenta en la Resolución de la FONAVIS N° 752/2019 POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y PERIODOS DE RECEPCIÓN DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES EN DIFERENTES DISTRITOS DEL PAÍS. EN EL MARCO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL-FONAVIS.-----

Que la plenaria de la Junta Municipal atento a lo solicitado resolvió tratar la propuesta sobre tabla y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos por unanimidad de sus miembros aprobó el mismo-----

Que la Ley 3966/2010 “Orgánica Municipal” en su Art. 36 inc. a) faculta a la Junta Municipal dictar Resoluciones de este tipo-----

### POR TANTO,

### LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ, REUNIDA EN CONCEJO

#### RESUELVE:

**Art.1° DECLARAR** de Interés Municipal del Distrito La Paz el Proyecto de Construcción Habitacional a los Pobladores de la Comunidad en el Marco del Programa FONAVIS del Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat (MUVH). -----

**Art.2°** Autorizar a la Intendente Municipal a proceder a las gestiones correspondientes para ese efecto.-----

**Art.3°** Comuníquese a donde corresponda, cumplido archívese.-----

Dado en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, a los Veintitrés Días del Mes de Setiembre del Año Dos Mil Diecinueve.-----

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ  
Prof. Lic. Víctor Venialgo  
SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ  
Lic. Olga Beatriz Sanabria  
PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL

Téngase por Resolución Municipal.-

La Paz, 24 de setiembre de 2019.-





MUNICIPALIDAD DE LA PAZ  
Lic. Yessica M. Muller  
Secretaria General Interina

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ  
Mgter. Blanca M. Chávez  
Intendente Municipal

**CERTIFICO Que es fotocopia fiel del original**  
45



escuela Básica N° 741. Primeramente se da lectura de los  
 de ofertas y recomendación de adjudicación del Comité  
 valoración de esta Institución que solicita la adjudica  
 a IL y Compañía S.A. Ingeniería RUC N° 80077342-0  
 ego puesto a consideración de los presentes. Por unanimidad  
 a aprobado la adjudicación a la mencionada empresa o  
 paña. No habiendo más temas que considerar se levanta la  
 ión siendo las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos

*[Handwritten signatures and stamps]*  
 Adela Acevedo de Bug  
  
  
  


Acta N° 25/2017

en el Distrito La Paz, Departamento de Itapúa, República del  
 Paraguay, a los dieciocho días del mes de setiembre del año  
 dos mil diecisiete, siendo las diecisiete y treinta horas se  
 reúnen en sesión ordinaria en la sala de sesiones de la Junta  
 Municipal los señores concejales bajo la presidencia del Sr.  
 Rolando Javier Dávalos y con la asistencia de los siguientes  
 miembros titulares Doña Olga Beatriz Sanabria, Don Miguel Ki  
 Sugawa, Doña Adela Acevedo de Bug, Don Esmelano Duré Es  
 leano, Doña Marisol de Lourdes Delvalle, Doña Ada Estela Ri  
 carola, Don Juan De La Cruz Duré y Don Mario Rodolfo Rosin  
 omparte esta sesión la Sra. Intendente Municipal Doña Blan  
 ca Mercedes Chávez. En fecha y hora fijada para la sesión  
 ordinaria y habiendo quorum legal el Sr. Presidente da ini  
 cio a la sesión saludando a los presentes y pone a conside  
 ración el siguiente orden del día

- 1- Lectura y consideración del acta de la sesión anterior
- 2- Lectura y consideración del acta de la sesión extraordinaria
- 3- Informe de la Ejecutiva 4- Notas recibidas 5- Notas remitidas



*Amador Guillera*  
0000053  
MONTAÑANA  
Registro N° 274  
Tel: 071 203 176 - 201 927  
14 de Mayo N° 5 - Esmeraldas

- 6- Estudio y consideración del proyecto de ordenanza por la cual se transcriben las normas legales pertinentes, se reglamenta el régimen tributario municipal de la Paz y se establecen los importes de tasas, contribuciones especiales y otros ingresos no tributarios, así como también las normas de aplicación general en el proceso recaudatorio de la Municipalidad de la Paz, correspondiente al ejercicio fiscal.
- 7- Estudio y consideración del canje de terreno entre la Municipalidad de la Paz y la Cooperativa La Paz Agrícola Ltda.
- 8- Estudio y consideración del proyecto de construcción e hitinglado y escenario para patio de formación en la Urb. Básica N° 2023 "San Carlos" del Distrito de La Paz.
- 9- Estudio y consideración del proyecto de construcción e hitinglado y refacción de murallas perimetral en la Urb. Básica N° 1595 "Héroes del Chaco" del Distrito de La Paz.
- 10- Presentación para su estudio y consideración de la entrega de una placa recordatoria a la Voluntaria de la Lic. Azusa Matsuda del área de salud pública del Proyecto P'öpy P'y'aguapipe de la Municipalidad de La Paz.
- 11- Informe de Comisiones Asesoras
- 12- Asuntos varios

A continuación se da lugar al primer punto del orden del día lectura del acta de la sesión ordinaria y puesta a consideración de los presentes y también lectura del segundo punto del orden del día (lectura) del acta de la sesión ordinaria y puesta a consideración de los presentes quedando los demás sin ninguna modificación. El tercer punto del orden del día informe de la ejecutiva. El 06 de setiembre se dio lugar a la presentación de la rendición de cuentas de la Comisión Comilona Solidaria edición 2016 y publicación oficial de la rendición final Comilona Solidaria edición 2017, con la presencia de representantes de las diferentes Comisiones Vecinales, Comités y Comités. El día 07 de setiembre se ha conformado la Comisión



REGISTRO Nº 274  
Tel.: 078 203 176 - 201 927  
14 de Mayo Nº 771 Encarnación - Paraguay

del 34 aniversario del Distrito de La Paz ~~organizado~~ de la  
e manera Presidente: Morita Cyren del Bayo, Secre-  
ourdes Franco, Tesorera; Alicia Rosin y miembros repre-  
tes de las comisiones. El domingo 20 de setiembre ha-  
xado de la entrega de premios a los clubes Campeones  
Liga Femenina de Fútbol, en el club Itororani de Fram con  
iente resultado- Categoría primera La Paz Vice Campeón,  
ia Femenino La Paz Vice Campeón y Categoría Sénior  
2 Campeón Invicto. Se ha hecho pedido a los ANDE  
cado 12 nuevos alumbrados públicos en el Centro Urba-  
La Paz y que para ampliación en la Red en Mberg  
organismo solicita contrapartida a la Institución Municipal  
de setiembre se realizó en forma y tiempo la Rendi-  
e Cuentas de los Fondos provenientes de Royalties y  
saciones y FONACIDE, correspondientes al segundo Cu-  
tre del presente ejercicio fiscal, en la Contraloría de-  
de la República. Que está previsto a través del SNPP  
s de Cultivador de Plantas de Jardín y Gastronomía  
e iniciará el 4 de octubre, edad mínima de inscrip-  
18 años se solicitó hacer extensiva la invitación a  
cipar de los cursos mencionados. El día 15 de setiembre  
articipado con la responsable de la U.O.C. Seta Natalia  
co de una jornada de capacitación sobre procesos li-  
torios en la Gobernación de Itapúa organizada por  
trataciones Públicas. Ese día se hizo entrega de una  
buk a la Supervisión Administrativa Región 15 y de  
yo Técnico Pedagógico de la Zona 1. Que se está llevando  
ante diferentes reuniones de audiencia pública para la  
oración de presupuesto para el ejercicio 2018. Se recibe  
a Gobernación de Itapúa kits de semillas de autoconsu-  
y semillas de algodón que serán distribuidas a los pe-  
ios productores del distrito La Paz. Que ha sido aproba-  
la construcción del sistema de agua potable en Suelobé.



pedido realizado en la Entidad Organizacional Jasyreta y fue adjudicado el Arquitecto Vicente ~~Alvarez~~ se encuentra en proceso de firma del Contrato de obra. Que ha sido nombrado como SubJefe de la Comisaria N° 21 el Sub Oficial Luca Vera. Con respecto a los mobiliarios para instituciones educativas ya se procedió a la firma del contrato y se tiene 60 días para la entrega. Que tuvo una reunión con el Presidente de la Cooperativa La Paz y otros miembros de la institución con respecto al canje de terrenos y que se tienen nuevos planteamientos que serán presentados seguidamente a esta Junta Municipal. Que el día 3 de octubre serán entregados reconocimientos por los logros a representantes de las diferentes áreas de educación, deporte y otros que han hecho méritos para recibirlos. El cuarto punto no recibidos. Se da lectura de una nota de rendición de cuenta de la Comilona Solidaria 2016 y rendición de la recaudación final de la Comilona Solidaria Edición 2017. Aporte Comilona 2016 a Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Paz 12.28.800, Gastos 12.258.499, Saldo 22.101 y Aporte Comilona 2016 Consejo Local de Salud de la Paz 12.280.510, Gastos 12.220.510, Saldo 58.510 gs. Se presentó el resultado de la segunda Sesión Comilona Solidaria a Favor de la Unidad de Salud Familiar de la Paz realizado el día 27 de Agosto de 2017 en concepto de Ingreso 88.889.000, Gastos 14.810.449 y Saldo 74.078.551 gs. El quinto punto no hay ninguna nota. El sexto punto del orden del día estudio y consideración. Proyecto de ordenanza por la cual se transcriben las normas pertinentes, se reglamenta el régimen tributario de la Paz, se establecen los importes de tasas, contribuciones especiales, y otros ingresos no tributarios, así como también normas de aplicación general en el proceso recaudatorio Municipalidad de la Paz, correspondiente al ejercicio fiscal. Primeramente se informa de alguna variación en los impuestos



al cobro del año en ejercicio por ~~las~~ ~~por~~ ~~la~~ ~~conservación~~  
nino tiene un incremento, tambien ~~for~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~conservación~~  
cesita invertir en compra de terreno y construir lo  
ra matadero. Se sugiere que se ejerza mayor con  
a los cobros de impuestos para que la mayoría estén  
ia con sus pagos. Continúa en estudio en las Comisiones  
ienda y Legislación el mencionado proyecto de ordenan  
El septimo punto del orden del día estudio y considera  
del canje de terreno entre la Municipalidad de La Paz  
Cooperativa La Paz Agrícola Ltda. Primeramente se le  
e la palabra a la Intendente Municipal que informa  
la reunión con el Presidente de la Cooperativa La Paz  
r. Yoshimasa Koto y el gerente de dicha cooperativa el  
Bartolome Konishi quienes se encuentran en este recinto.  
Intendente cede la palabra al mencionado presidente  
deis el resultado de la reunión que expresa lo si  
te, que el canje de terreno entre la Municipalidad de  
az y la Cooperativa La Paz surgió por pedido del In  
nte Don Isao Taoka en el año 1996, el terreno soli  
do por la Municipalidad es de 10 hectáreas, en donde  
i actualmente asentado la aviación y que la JICA  
ia transferido a la Asociación Japonesa local para pos  
or transferencia a la Municipalidad. La Cooperativa  
compromete realizar los trámites correspondientes ante  
Asociación Japonesa para la transferencia de ese terre  
para proyectos de urbanización y tambien fraccionar  
ro terreno propio y anexar con las 10 hectáreas con  
cios accesibles, además de dejar área verde para acompa  
ar el proyecto. Ante este nuevo planteamiento el Concejal  
uan Duré solicita llevar a un cuarto intermedio de 15  
minutos para que la Comisión de Planificación, Urbanis  
no y Ordenamiento Territorial analice la propuesta y se  
expida sobre el caso, pero el presidente de dicha Comisión



solicita seguir dejando en estudio y ampliar el legajo correspondiente para luego dictaminar. Surgen dos mociones: Primero seguir dejando en estudio luego decidir para que destinar y segundo estudiar el planeamiento en esta sesión. Se lleva estas mociones a votación mano alzada y por mayoría absoluta gana la segunda moción y se decide seguir estudiando en esta sesión. A continuación se citan algunos aspectos que serían relevantes si llega a destinar para viviendas sociales: que se debe resolver todo lo concerniente al aspecto legal; que se debe solicitar técnicos para ver la factibilidad del terreno; podría solucionar gran parte la falta de terreno para la dadanía; que es muy importante el fraccionamiento de cooperativa para ampliar la posible urbanización. Luego de estas expresiones surge dos mociones. Uno de la Concejala Olga Sanabria no aceptando el Canje y Dos del Concejal Miguel Kitagawa a favor del Canje, se lleva meramente a votación mano alzada quedando la segunda moción por mayoría absoluta y se decide continuar con los trámites del Canje previa contratación de un técnico para verificar el terreno y ver la factibilidad de un proyecto de vivienda social. El octavo punto es estudio y consideración del proyecto de construcción de tinglado y escenario para patio de formación en la Escuela Básica N° 2023 San Carlos del Distrito de... Primeramente se da lectura de un dictamen de la Comisión Asesora de Infraestructura Pública y Servicios que por unanimidad de firmantes recomiendan la aprobación con modificaciones que en la construcción de dos escaleras una se reemplazada con rampa, además de reducir el tamaño la placa recordatoria de bronce y agregar alumbrado al patio y lugares traseros de la construcción. Se pone en consideración de los señores presentes queda aprobado por unanimidad el mencionado proyecto. El noveno,



Registro Nº 273  
Tel.: 071 20 176-201 927  
14 de Mayo Nº 57

orden del día estudio y consideración del Proyecto de  
 modificación de direcciones y refacciones de la perime-  
 ntración de la Escuela Básica Nº 1595 "Héroes del Chaco" Primera  
 se da lectura de un dictamen de la Comisión de In-  
 fructura pública y servicios en la que por unanimidad  
 firmantes solicitan su aprobación y luego puesto a con-  
 sideración de los presentes, queda aprobado por unanimi-  
 dad el mencionado proyecto. El décimo punto del orden del  
 día presentación para su estudio y consideración de la entre-  
 ga de una placa recordatoria a la Voluntaria de la JICA Lic.  
 María Matilda del área de Salud Pública del Proyecto Pótepy  
 Guapipe de la Municipalidad de La Paz. Primeramente se  
 intercambian opiniones y pareceres, luego queda aprobado por  
 unanimidad el pedido mencionado. El undécimo punto del orden  
 del día informe de Comisiones Asesoras. La Concejal Adela Rivasola  
 informa del resultado de la fiesta de las medallas realizado  
 recientemente en la ciudad de Pilar con los siguientes resulta-  
 dos: Alan Bress una medalla de oro, se trajó 4 medallas de pla-  
 ta y varios de bronce. Que es necesario solicitar informe de  
 la comisión de maquinarias, principalmente del arreglo de la mo-  
 vilizadora y además de la necesidad de agilizar la re-  
 paración de la sala de Junta, construcción del polidepor-  
 to en el Colegio. El décimo segundo punto asuntos varios.  
 Concejal Olga Sanabria informa que a invitación de la Jus-  
 ticia Electoral asistió el día 06 de setiembre a una jornada  
 de Asunción con el tema conociendo a las autoridades mujeres.  
 En la próxima sesión se decide realizar el día jueves 05  
 de octubre a las 17:30 hs. No habiendo más temas que tra-  
 tar se levanta la sesión siendo las diecinueve con cincuenta y cinco

SECRETARÍA DE LA JUNTA MUNICIPAL  
 PRESIDENTE  
 CONCEJAL

Adela Rivasola  
 Concejal

[Signature]

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ  
 SECRETARÍA  
 JUNTA MUNICIPAL

[Signature]





ACUERDO MARCO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ Y LA COOPERATIVA LA PAZ AGRÍCOLA LIMITADA PARA EL CANJE DE INMUEBLES

Conste por el presente documento de Acuerdo Marco Interinstitucional que celebran por una parte LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, que en adelante se denominará "LA MUNICIPALIDAD," con RUC N° 80027331-1, representada por su Intendente Municipal Dra. Blanca Mercedes Chávez Vallejos, identificado con C.I.N°2.556.834, y la Lic. Yessica M. Muller, con C.I.N° 4.154.685, en su carácter de Secretaria General Interina de la Institución Municipal, con domicilio en el Distrito de La Paz; y de la otra parte, la COOPERATIVA LA PAZ AGR. LTDA., con RUC N° 80002955-0, con domicilio en el Distrito de La Paz, representada por su Presidente, Sr. Yoshimasa Goto, identificado con C.I.N° 682.445, Secretario Sr. Shinji Ito con C.I.No. 3.436.729 y Gerente General Sr. Bartolomé Konishi con C.I.No. 833.564, con domicilio en la calle 5ta. c/Juan Pablo II a la que en adelante se denominará la "COOPERATIVA", en los términos y consideraciones siguientes:

PRIMERA.- DE LAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES

LA MUNICIPALIDAD es un órgano de Gobierno Local, promotor de desarrollo, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica, autárquica y administrativa en los asuntos de su competencia, que representa a la comunidad y tiene como finalidad la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico en su circunscripción.

La COOPERATIVA es una entidad de carácter civil, sin fines de lucro, cuyos propósitos son: Mejorar las condiciones sociales y económicas de sus asociados, lograr su mayor rendimiento en el trabajo aprovechando la fuerza de cooperación, sin intención de obtener lucro alguno, y colaborar con los organismos oficiales y privados para todo cuanto redunde en beneficio de la economía nacional.-

SEGUNDA.- DEL OBJETIVO DEL ACUERDO MARCO DE COMPROMISO

El objetivo del presente Acuerdo es establecer un compromiso de canje entre la MUNICIPALIDAD y la COOPERATIVA, en el cual LA MUNICIPALIDAD se compromete a desafectar del dominio público de una parte de las calles Avenida Inmigrantes, calle 12 y calle 13 del Distrito de La Paz y cede en canje a la COOPERATIVA con otro inmueble que consta de tres fracciones donde actualmente está asentado el vertedero y la pista de aviación, propiedad de la COOPERATIVA.-

TERCERA.- DEL COMPROMISO ENTRE LAS PARTES

A la firma del presente Acuerdo, las partes acuerdan implementar acciones inmediatas orientadas a facilitar y agilizar los trámites legales, administrativos, presupuestarios y económicos para el canje señalado en la Cláusula Segunda. Entre las acciones que las partes se comprometen a implementar se encuentran:



CERTIFICADO Que es fotocopia fiel del original







**MUNICIPALIDAD DE LA PAZ**  
**COOPERATIVA "LA PAZ" AGRICOLA LIMITADA**

**000060**  
**Coop. La Paz**  
**1970 - 2020**  
**50 años sembrando confianza**

- La MUNICIPALIDAD cede a la COOPERATIVA:
  - **Parte de la Avenida Inmigrantes: Al Norte** que forma una quebrada de tres líneas: la 1ra. Con rumbo N-45° 00' - E (Norte cuarenta y cinco grados Este), mide 454,30 m. y linda con las Manzana N°11 y 12, y con la calle 12 (1er. Tramo); La 2da. con Rumbo N - 00° 00' - W (Norte cero grados Oeste), mide 141,42 m. y linda con la Manzana N° 12; y la 3ra. con rumbo N - 45° 00' - E, mide 70,71 m. y linda con la Calle 5ta. **Al Este** forma una quebrada de dos líneas: La 1ra. con rumbo S - 00° 00' - E (Sur cero grados Este), mide 176,77 m.; y la 2da. con rumbo S - 45° 00' - E, mide 25 m. Estas dos líneas últimamente citadas lindan con el Lote N° 1 de la Manzana N° 47. **Al Sur:** con rumbo S - 45° 00' - W, mide 475m. y linda con las Manzanas N° 25 y 26, y con la Calle 12 (2do. Tramo). **Al Oeste:** con rumbo N - 45° 00' - W, mide 50 m. y linda con la Calle 11. Superficie: 3 Has. 2.383m2 (Tres Hectáreas Dos mil trescientos ochenta y tres metros cuadrados).-
  - **Parte de la Calle 12 (1er. Tramo a transferir): Al Norte:** con rumbo N - 45° 00' - E (Norte cuarenta y cinco grados Este), mide 25 m. y linda con la Calle 5ta. **Al Este:** con rumbo S - 45° 00' - E (Sur cuarenta y cinco grados Este), mide 100m. y linda con la Manzana N° 12. **Al Sur:** con rumbo S - 45° 00' - W (Sur cuarenta y cinco grados Oeste), mide 25m. y linda con la Avenida Inmigrantes. **Al Oeste:** con rumbo N - 45° 00', mide 100m. y linda con la Manzana N° 11. Superficie 2.500m2 (Dos mil quinientos metros cuadrados).-
  - **Parte de la Calle 12 (2do. Tramo a transferir): Al Norte:** con rumbo N - 45° 00' - E (Norte cuarenta y cinco grados Este), mide 25 m. y linda con la Avenida Inmigrantes. **Al Este:** con rumbo S - 45° 00' - E, mide 225m. y linda con la Manzana N° 26. **Al Sur:** con rumbo S - 45° 00' - W, mide 25m. y linda con la Calle Rca. Argentina. **Al Oeste:** con rumbo N - 45° 00' - W, mide 225m. y linda con la Manzana N° 25. Superficie: 5.625m2 (Cinco mil seiscientos veinte y cinco metros cuadrados).-
  - **Parte de la Calle 13: Al Norte:** con rumbo N - 45° 00' - E (Norte cuarenta y cinco grados Este), mide 25 m. y linda con la Avenida Inmigrantes.- **Al Este:** con rumbo S - 45° 00' - E (Sur cuarenta y cinco grados Este), mide 225m. y linda con el Lote N° 1 de la Manzana N° 47. **Al Sur:** con rumbo S - 45° 00' - W (Sur cuarenta y cinco grados Oeste), mide 25 m. y linda con la Calle Rca. Argentina. **Al Oeste:** con rumbo N - 45° 00' - W (Norte cuarenta y cinco grados Oeste), mide 225m. y linda con la Manzana N°26. Superficie: 5.625 m2 (Cinco mil seiscientos veinte y cinco metros cuadrados).-
  - Se adjunta la fotocopia del correspondiente plano.-
- La COOPERATIVA cede a la MUNICIPALIDAD tres fracciones de inmueble:
  - 1- Lote N° 3-B de la Manzana N° 48 con la superficie 3Has. 672m2 8000cm2 que se desprende de la Finca/Matricula N° H06/850
  - 2- Lote N° 2-B de la Manzana N° 48 con la superficie 3 Has. 663m2 6000cm2 que se desprende de la Finca/Matricula N° H06/849.-
  - 3- Lote N° 1-B de la Manzana N° 48 con la superficie 3 Has. 663m2 6000cm2 que se desprende de la Finca/Matricula N° H06/848-
  - Se adjunta la fotocopia de los correspondientes planos.-
- La MUNICIPALIDAD se encarga de realizar los procesos administrativos y legales ante las Autoridades Nacionales competentes para la desafectación de fracciones de las calles mencionadas precedentemente para la cesión a la COOPERATIVA.-
- La COOPERATIVA se encarga de realizar el correspondiente fraccionamiento de la superficie a ser cedida a la MUNICIPALIDAD para su posterior transferencia.-



**CERTIFICO** Que es fotocopia  
fidel del original

54



2/10/20





**MUNICIPALIDAD DE LA PAZ  
COOPERATIVA "LA PAZ" AGRICOLA LIMITADA**



- Los gastos de transferencia de la fracción de inmueble a ser cedida correrá a cargo de cada cedente (MUNICIPALIDAD por lo que cede a la COOPERATIVA y COOPERATIVA por lo que cede a la MUNICIPALIDAD).-

**CUARTA.- PLAZO PARA LA CONCRECIÓN DEL ACUERDO DE COMPROMISO:**

El plazo para la culminación del presente acuerdo de compromiso se establece en 2 (Dos años) contado a partir de la firma de este Instrumento. Una vez vencido el plazo y no hubiere ningún acuerdo posterior, queda este acuerdo automáticamente sin efecto.-

Cualquier desavenencia que pueda suscitar posteriormente, se solucionará en base al diálogo entre las partes, no pudiendo lograr las partes acuerdan recurrir ante las instancias jurisdiccionales de la Tercera Circunscripción de Itapúa de la ciudad de Encarnación, si existiese elementos legales suficientes para dicha acción legal.-----

En prueba de conformidad de ambas Partes suscriben el presente Acuerdo Marco de Compromiso, en dos (02) ejemplares, de un mismo tenor y a un mismo efecto, en la Ciudad de La Paz, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinte y uno (15/03/2021).-----



*[Signature]*  
**Dra. Blanca Mercedes Chávez Vallejos**  
Intendente Municipal

*[Signature]*

.....  
**Sr. Yoshimasa Goto**  
Presidente Cooperativa La Paz



*[Signature]*  
.....  
**Lic. Yessica M. Muller**  
Secretaria General Interina



*[Signature]*  
.....  
**Ing. Agr. Shinji Ito**  
Secretario Cooperativa La Paz

*[Signature]*  
.....  
**Ing. Agr. Bartolomé Konishi**  
Gerente General Cooperativa La Paz

**CERTIFICO Que es fotocopia  
fiel del original**

*[Large Signature]*  
**MORIYA ISHIBASHI**  
SECRETARIA PUBLICA  
Registro Nº 274  
Tel. 071 203 196 - 201 927  
14 de Mayo Nº 577 - Encarnación - Paraguay



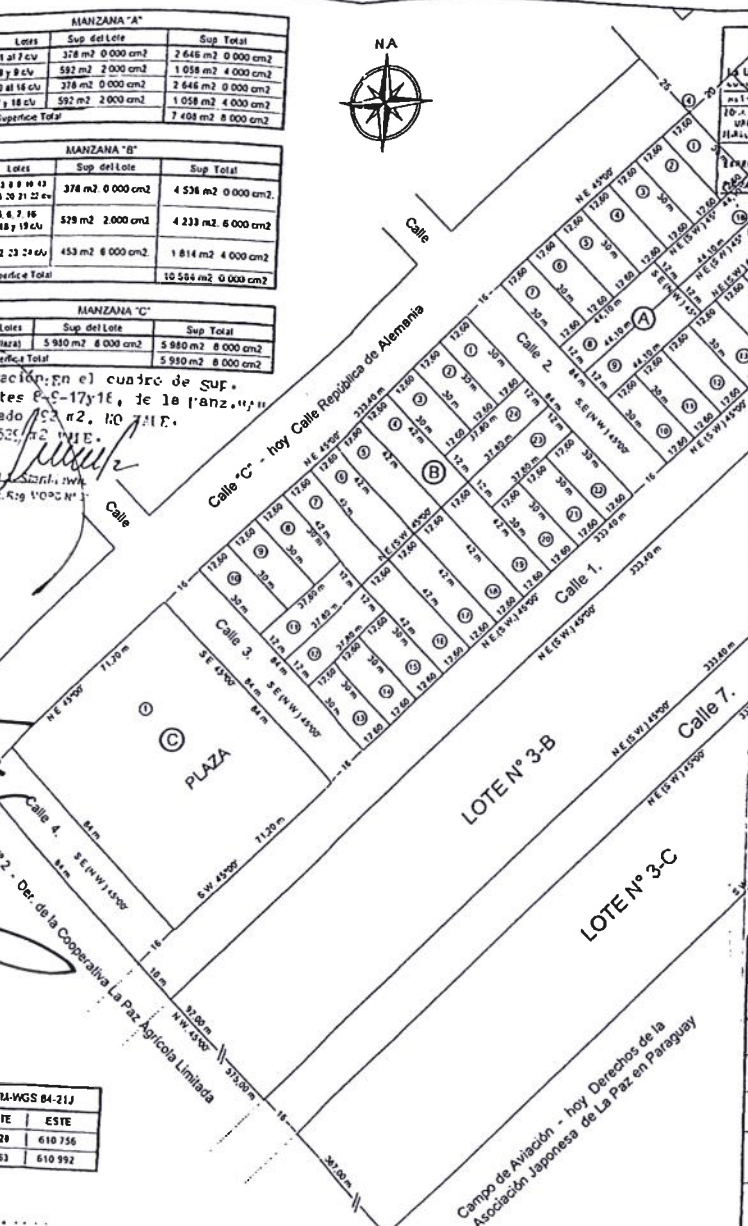
CERTIFICADO que es fotocopia  
 fiel del original

MANZANA "A"		
Lotes	Sup del Lote	Sup Total
1 al 7 cu	378 m <sup>2</sup> 0 000 cm <sup>2</sup>	2 646 m <sup>2</sup> 0 000 cm <sup>2</sup>
8 y 9 cu	582 m <sup>2</sup> 2 000 cm <sup>2</sup>	1 058 m <sup>2</sup> 4 000 cm <sup>2</sup>
10 al 16 cu	378 m <sup>2</sup> 0 000 cm <sup>2</sup>	2 646 m <sup>2</sup> 0 000 cm <sup>2</sup>
17 y 18 cu	592 m <sup>2</sup> 2 000 cm <sup>2</sup>	1 058 m <sup>2</sup> 4 000 cm <sup>2</sup>
<b>Superficie Total</b>		<b>7 408 m<sup>2</sup> 8 000 cm<sup>2</sup></b>

MANZANA "B"		
Lotes	Sup del Lote	Sup Total
1 a 14 y 19 a 22	378 m <sup>2</sup> 0 000 cm <sup>2</sup>	4 536 m <sup>2</sup> 0 000 cm <sup>2</sup>
4, 5 y 6 y 16	579 m <sup>2</sup> 2 000 cm <sup>2</sup>	4 233 m <sup>2</sup> 6 000 cm <sup>2</sup>
11, 12, 23 y 24 cu	453 m <sup>2</sup> 8 000 cm <sup>2</sup>	1 814 m <sup>2</sup> 4 000 cm <sup>2</sup>
<b>Superficie Total</b>		<b>10 584 m<sup>2</sup> 0 000 cm<sup>2</sup></b>

MANZANA "C"		
Lotes	Sup del Lote	Sup Total
L (Plaza)	5 910 m <sup>2</sup> 8 000 cm <sup>2</sup>	5 910 m <sup>2</sup> 8 000 cm <sup>2</sup>
<b>Superficie Total</b>		<b>5 910 m<sup>2</sup> 8 000 cm<sup>2</sup></b>

observación en el cuadro de sup.  
 Los lotes E-5-17 y 18, de la Manzana "A"  
 Urbanizado 52 m<sup>2</sup> 10 711 E.  
 ease 52 m<sup>2</sup> 10 711 E.



24 (veinte y cuatro)

SUPERFICIE DE CALLES		
Calle	Sup de la Calle	Sup Total
12, 3 y 4 cu	1 344 m <sup>2</sup> 0 000 cm <sup>2</sup>	4 032 m <sup>2</sup> 0 000 cm <sup>2</sup>
1 y 7 cu	5 334 m <sup>2</sup> 4 000 cm <sup>2</sup>	1 141 0 668 m <sup>2</sup> 8 000 cm <sup>2</sup>
<b>Superficie Total</b>		<b>1 141 0 700 m<sup>2</sup> 8 000 cm<sup>2</sup></b>

DETALLE DE SUPERFICIE	
Manzana	Superficie
"A"	7 408 m <sup>2</sup> 8 000 cm <sup>2</sup>
"B"	1 141 0 668 m <sup>2</sup> 8 000 cm <sup>2</sup>
"C"	5 910 m <sup>2</sup> 8 000 cm <sup>2</sup>
Calles	1 141 0 700 m <sup>2</sup> 8 000 cm <sup>2</sup>
Lote N° 3-B	3 Há 0 672 m <sup>2</sup> 8 000 cm <sup>2</sup>
Lote N° 3-C	12 Há 2 357 m <sup>2</sup> 8 000 cm <sup>2</sup>
<b>Sup Total</b>	<b>19 Há 1 765 m<sup>2</sup> 8 000 cm<sup>2</sup></b>

**SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO**  
**LOTEAMIENTO URBANO-RURAL**  
 DISTRITO: LA PAZ CTA. CITE. PADRÓN: 23-C-144  
 PADRÓN MATRIZ: CTA. CITE. MATRIZ: 23-C-144  
 RES. MPAL. PROV. N° 62/19 RES. MPAL. DEF. N° 62/19  
 FECHA: 24-SEP-2020  
 FUNCIONARIO: Noelia Garcete  
 Funcionaria S.N.C.



Campo de Aviación - hoy Derechos de la Asociación Japonesa de La Paz en Paraguay  
**COMUNIDAD DE LA PAZ SANTA MÓNICA**  
 Victor Venialgo D.  
 Secretario Junta Municipal

Aprobado 18-11-2019  
 Res. D° 62/2019

OBSERVACIÓN: A los Lotes N° 3-B y 3-C del Presente Loteamiento, se le han dibujado las líneas de los lados Este y Oeste en forma entrecortada (sin escala), graficándose correctamente en el PLANO 2/2, adjunto y en el correspondiente CD (formato digital)

**PROYECTO DE LOTEAMIENTO.**

Cta. Cite. Cral N° 23-0048-01.-	DISTRITO: LA PAZ	Dpto: ITAPUA.
MATRICULA N° H06/850.-	DISTRITO: Carmen del Paraná.	DISTRITO ACTUAL: LA PAZ
UBICACIÓN: COLONIA LA PAZ Individualizado como Lote N° 3 - Manzana N° 48		
PROPIETARIO: COOPERATIVA LA PAZ AGRÍCOLA LIMITADA		
PROFESIONAL: MIGUELA STANKIEWICZ Reg MOPC N° 31-		
TÍTULO: Agrimensur Nacional TEL: 071 203034 y 0985 189530		
Miguel A. Stankiewicz		N° PLANO 1/2 FECHA

COORD UTM-WGS 84-21J		
PUNTO	NORTE	ESTE
3	7 013 228	610 756
4	7 013 463	610 992

NOTARIA PÚBLICA  
 MIGNOLA ISHIBASHI  
 Matrícula N° 274  
 Tel: 071 283770 - 281 927  
 14 de Mayo N° 577 - Encarnación - Paraguay

000062



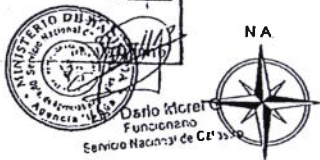




000000



OFICINA DE REGISTRO  
 DISTRITO: La Paz  
 PADRON: 23-0048-03  
 RES. MPA: 13-11-2019  
 Ramón Ignacio Huarr  
 FON. 071 203 034



**DETALLE DE SUPERFICIE:**

Lote 1-A:	3 Has. 3.330 m2. 0.000 cm2.
Lote 1-B:	3 Has. 0.663 m2. 6.000 cm2.
Lote 1-C:	12 Has. 2.321 m2. 1.000 cm2.
Calle 7:	5.332 m2. 8.000 cm2.
<b>TOTAL:</b>	<b>19 Has. 1.647 m2. 5.000 cm2.</b>

**COORD. UTM-WGS 84-21J**

PUNTO	NORTE	ESTE
1	7.012.758	610.283
2	7.012.993	610.519



Res. J. M. N° 61/2019  
 Lic. Victor Venialgo D.  
 Secretario Anfo Municipal

**PLANO DE LOTEAMIENTO.**

CTA CTE. CTRL N°: 23-0048-03 De La Paz. Matricula N°: H06/848 De Carmen del Parana

DISTRITO ACTUAL: LA PAZ DPTO: ITAPUA

UBICACION: COLONIA LA PAZ - Individualizado como Lote N° 1 - Manzana N° 48.

PROPIETARIO: COOPERATIVA LA PAZ AGRICOLA LIMITADA

PROFESIONAL: MIGUEL A. STANKIEWCZ Reg. M.O.P.C. N° 31-

TITULO: Agrimensor Nacional. TEL: 071 203034 y 0985 189530 E-MAIL: mig\_a\_stank@hotmail.com

N° PLANO: 1/1

FECHA: 11/10/2019

Zona Rural con Aterro Comerte.

MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO  
 OFICINA REGIONAL ITAPUA

Expediente SNC N°: 11-2434-2019

CONFORME A LAS COORDENADAS PROPORCIONADAS POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE DE ESTE PLANO, EL DISTRITO SE UBICA EN:

DISTRITO: La Paz

ZONIA:  
 URBANA  RURAL  FUERA  TOTAL   
 RURAL NO LEV. EN EL SICAT  PARCIAL

SEGURIDAD FRONTERIZA  
 FUERA  PARCIAL

Funcionario: Juan A. Portia G. Fecha: 24 FEB 2020

CERTIFICADO Que es fotocopia fiel del original

ESCALA 1/12.500

88



**MIGUEL A. STANKIEWICZ**  
AGRIMENSOR NACIONAL

Hoja -1-

**INFORME PERICIAL**

OBJETO: FRACCIONAMIENTO.

CTA. CTE. CTRL N° 23-0001-05

FINCA N° 586

DISTRITO: LA PAZ

DISTRITO: LA PAZ

DPTO.: ITAPUA.

UBICACIÓN: ZONA URBANA - MUNICIPIO DE LA PAZ - Avenida Inmigrantes, Calles 12 y 13.-

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

PROFESIONAL: Miguel A. Stankiewicz

Reg. M.O.P.C. N° 31.

TÍTULO: Agrimensor Nacional

TELÉFONO: 0985-189530

E-MAIL: ale\_stank@hotmail.com

**Descripción de la Avenida Inmigrantes (Fracción a transferir).-**

**Norte:** forma una quebrada de tres líneas; la 1ra. con rumbo N - 45° 00' - E (Norte cuarenta y cinco grados Este), mide 454,30 m. (cuatrocientos cincuenta y cuatro metros con treinta centímetros) y linda con las Manzana N° 11 y 12, y con la Calle 12 (1er. tramo); La 2da. con rumbo N - 00° 00' - W (Norte cero grados Oeste), mide 141,42 m. (ciento cuarenta y un metros con cuarenta y dos centímetros) y linda con la Manzana N° 12; y la 3ra. con rumbo N - 45° 00' - E (Norte cuarenta y cinco grados Este), mide 70,71 m. (setenta metros con setenta y un centímetros) y linda con la Calle 5ta.-

**Este:** forma una quebrada de dos líneas; La 1ra. con rumbo S - 00° 00' - E (Sur cero grados Este), mide 176,77 m. (ciento setenta y seis metros con setenta y siete centímetros); Y la 2da. con rumbo S - 45° 00' - E (Sur cuarenta y cinco grados Este), mide 25 m. (veinticinco metros). Estas líneas últimamente citadas lindan con el Lote N° 1 de la Manzana N° 47.-

**Sur:** con rumbo S - 45° 00' - W (Sur cuarenta y cinco grados Oeste), mide 475 m. (cuatrocientos setenta y cinco metros) y linda con las Manzanas N° 25 y 26, y con la Calle 12 (2do. Tramo).-

**Oeste:** con rumbo N - 45° 00' - W (Norte cuarenta y cinco grados Oeste), mide 50 m. (cincuenta metros) y linda con la Calle 11.-

**PERFICIE:** 3 Hás. 2.383 m2. (TRES HECTAREAS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS).

**Descripción de la Calle 12 (1er. Tramo, a transferir).-**

**Norte:** con rumbo N - 45° 00' - E (Norte cuarenta y cinco grados Este), mide 25 m. (veinticinco metros) y linda con la Calle 5ta.-

**Este:** con rumbo S - 45° 00' - E (Sur cuarenta y cinco grados Este), mide 100 m. (cien metros) y linda con la Manzana N° 12.-

**Sur:** con rumbo S - 45° 00' - W (Sur cuarenta y cinco grados Oeste), mide 25 m. (veinticinco metros) y linda con la Avenida Inmigrantes.-

**Oeste:** con rumbo N - 45° 00' - W (Norte cuarenta y cinco grados Oeste), mide 100 m. (cien metros) y linda con la Manzana N° 11.-

**PERFICIE:** 2.500 m2. (DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS).

**Descripción de la Calle 12 (2do. Tramo, a transferir).-**

**Norte:** con rumbo N - 45° 00' - E (Norte cuarenta y cinco grados Este), mide 25 m. (veinticinco metros) y linda con la Avenida Inmigrantes.-

**Este:** con rumbo S - 45° 00' - E (Sur cuarenta y cinco grados Este), mide 225 m. (doscientos veinticinco metros) y linda con la Manzana N° 26.-

**Sur:** con rumbo S - 45° 00' - W (Sur cuarenta y cinco grados Oeste), mide 25 m. (veinticinco metros) y linda con la Calle Rca. Argentina.-

**Oeste:** con rumbo N - 45° 00' - W (Norte cuarenta y cinco grados Oeste), mide 225 m. (doscientos veinticinco metros) y linda con la Manzana N° 25.-

**PERFICIE:** 5.625 m2. (CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS).

Miguel A. Stankiewicz  
Agr. Nac. Reg. MOPC N° 31





MIGUEL A. STANKIEWICZ  
AGRIMENSOR NACIONAL

Hoja -2-

INFORME PERICIAL (cont.//..).

Descripción de la Calle 13 (a transferir).-

- Al Norte: con rumbo N - 45° 00' - E (Norte cuarenta y cinco grados Este), mide 25 m. (veinticinco metros) y linda con la Avenida Inmigrantes.-
  - Al Este: con rumbo S - 45° 00' - E (Sur cuarenta y cinco grados Este), mide 225 m. (doscientos veinticinco metros) y linda con el Lote N° 1 de la Manzana N° 47.-
  - Al Sur: con rumbo S - 45° 00' - W (Sur cuarenta y cinco grados Oeste), mide 25 m. (veinticinco metros) y linda con la Calle Rca. Argentina.-
  - Al Oeste: con rumbo N - 45° 00' - W (Norte cuarenta y cinco grados Oeste), mide 225 m. (doscientos veinticinco metros) y linda con la Manzana N° 26.-
- SUPERFICIE: 5.625 m2. (CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS).-

Referencias: Las Coordenadas UTM fueron tomadas por GPS - WGS 84 - 21 J.

PUNTO	NORTE (m)	ESTE (m)
1	7.014.211,80	610.803,87
2	7.014.537,51	611.139,33
3	7.014.358,74	611.286,69
4	7.014.297,59	611.198,05
5	7.014.565,25	610.938,17

caración, 24 de Junio del 2013.-

Es mi informe.-

*Miguel A. Stankiewicz*  
 Miguel A. Stankiewicz  
 Agr. Nec. Reg. MOPC N° 31

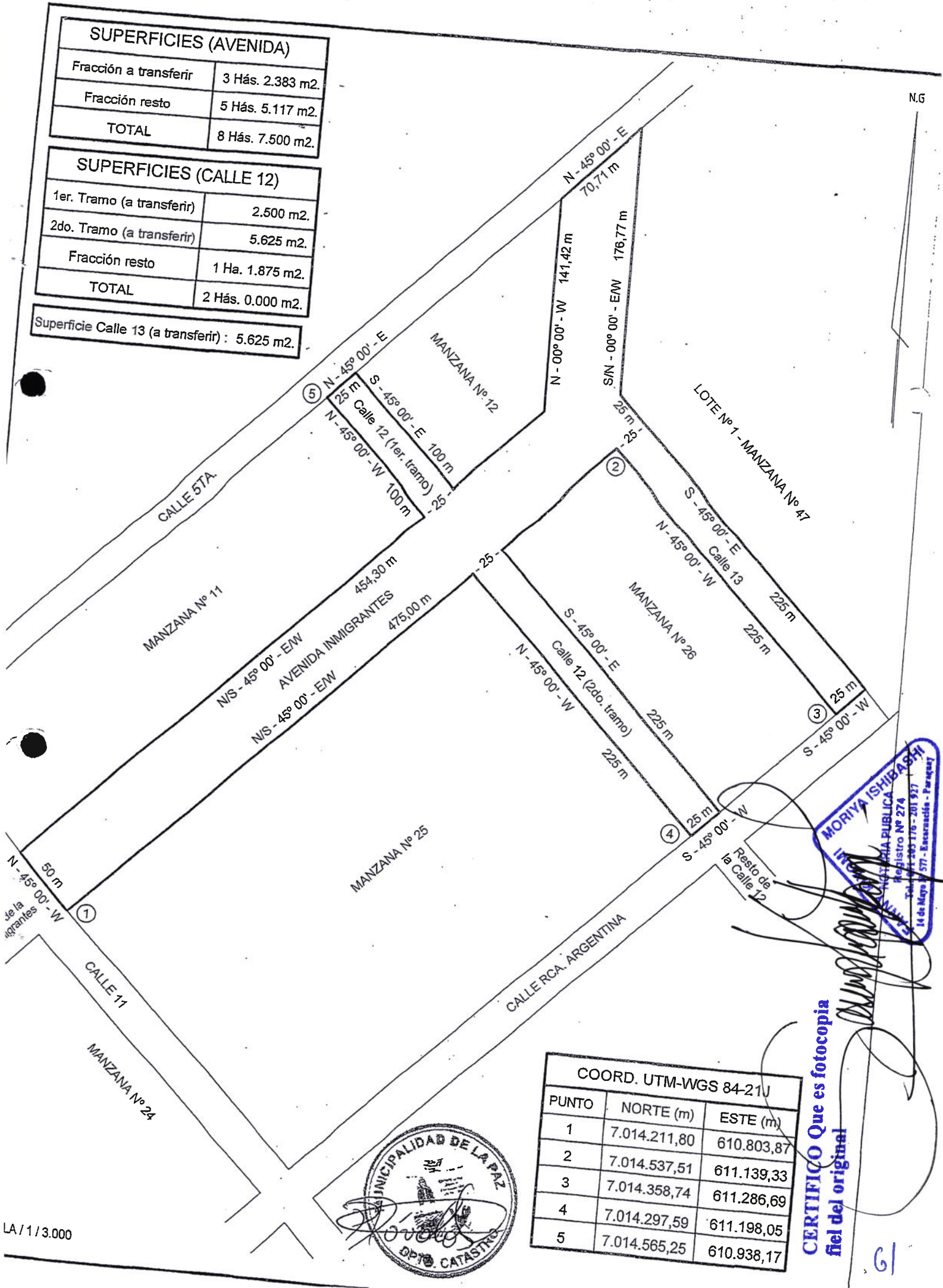




SUPERFICIES (AVENIDA)	
Fracción a transferir	3 Hás. 2.383 m2.
Fracción resto	5 Hás. 5.117 m2.
<b>TOTAL</b>	<b>8 Hás. 7.500 m2.</b>

SUPERFICIES (CALLE 12)	
1er. Tramo (a transferir)	2.500 m2.
2do. Tramo (a transferir)	5.625 m2.
Fracción resto	1 Ha. 1.875 m2.
<b>TOTAL</b>	<b>2 Hás. 0.000 m2.</b>

Superficie Calle 13 (a transferir) : 5.625 m2.



**CERTIFICADO** Que es fotocopia  
fidel del original

COORD. UTM-WGS 84-21J		
PUNTO	NORTE (m)	ESTE (m)
1	7.014.211,80	610.803,87
2	7.014.537,51	611.139,33
3	7.014.358,74	611.286,69
4	7.014.297,59	611.198,05
5	7.014.565,25	610.938,17



Para  
Para uso del Agrimensor



Para  
Para uso de la Municipalidad o M.O.P.C.

Para  
Para el uso del S.N.C.

# PLANO DE FRACCIONAMIENTO

Cta. C	Cta. Cte. Ctral. N° 23-0001-05	FINCA : 586	DISTRITO : LA PAZ	DPTO. : ITAPUA
UBICA	UBICACIÓN: ZONA URBANA - MUNICIPIO DE LA PAZ - Avenida Inmigrantes y las Calles 12 y 13			
PROPI	PROPIETARIA : MUNICIPALIDAD DE LA PAZ			
PROF	PROFESIONAL : MIGUEL A. STANKIEWICZ			
TITULO	TITULO : AGRIMENSOR NACIONAL	REG. M.O.P.C. N° 31	E-MAIL : ale_stank@hotmail.com	
		TEL.: 071-203034 y 0985-189530		

FIRMA DEL PROPIETARIO

FIRMA DEL PROFESIONAL

*Miguel A. Stankiewicz*  
Agr. Nac. Reg. MOPC N° 31

N° PLANO  
1/1

FECHA  
24 / 06 / 2013

**CERTIFICO Que es fotocopia  
fiel del original**







# MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

(0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com  
La Paz - Itapúa - Paraguay

La Paz, 02 de Mayo de 2017. -

**Señor**  
**Ing. ROLANDO JAVIER DÁVALOS V.**  
**Presidente de la Junta Municipal de La Paz**  
**Presente**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su digno intermedio a los Señores Concejales de ese Cuerpo Legislativo que Ud. preside, con el objeto de expresar muy respetuosamente cuanto sigue:

Que, por la presente nota venimos a poner a consideración de los Señores Concejales, los delineamientos y proyectos que han sido trazados y gestionados entre la Municipalidad de la Paz y la Cooperativa La Paz Agrícola Limitada, bajo las Administraciones Municipales de los Ex Intendentes Municipales Don Isao Taoka y Don Yuzuru Miyasato, quienes han realizado los trámites pertinentes para iniciar la desafectación del dominio público de un inmueble individualizado como Finca N° 586, con dimensión de cuatro hectáreas seis mil ciento treinta y tres metros cuadrados del Distrito La Paz, para su posterior transferencia a título privado a favor de la Cooperativa La Paz Agrícola Limitada, y esta última debe transferir a favor de la Municipalidad de La Paz tres inmuebles de su propiedad, individualizado con las siguientes Ctas. Ctes. Ctrales. N° 23-0048-03, 23-0048-02 y 23-0048-01, que sirven de asiento de la aeropista y del vertedero.

Por tanto, de conformidad al Art. 36 inciso ñ) de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece textualmente: "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: ñ) Todas aquellas atribuciones normativas y de control en el marco de las funciones municipales, y demás atribuciones previstas en las leyes", ésta Intendencia Municipal pone para su estudio y consideración de la Junta Municipal los delineamientos y proyectos que han sido trazados y gestionados entre la Municipalidad de la Paz y la Cooperativa La Paz Agrícola Limitada, bajo las Administraciones Municipales de los Ex Intendentes Municipales Don Isao Taoka y Don Yuzuru Miyasato.

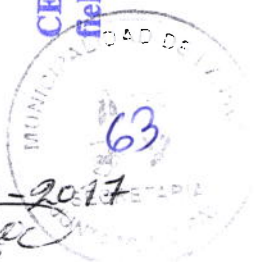
Sin otro motivo en particular, y en espera de una respuesta favorable a lo planteado, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

  
**Sra. MARÍA C. PEETERS G.**  
**Secretaria General**

  
**Lic. BLANCA M. CHAVEZ V.**  
**Intendente Municipal**

Recibido 02-05-2017

**CERTIFICADO** Que es fotocopia fiel del original  
MORRYA I. HIBASHI  
INFORMACIÓN PÚBLICA  
Registro N° 274  
Tel: 303 176-201 927  
LE DE MEJORA 77- EJECUCIÓN - PARAGUAY





# MUNICIPALIDAD DE LA PAZ 00070

☎ / 📠 (0763) 20074 / 20021 / 20086 - 📧 munilapaz@hotmail.com  
La Paz - Itapúa - Paraguay

La Paz, 02 de Marzo de 2017. -

**Señor**  
**Don YOSHIMASA GOTO**  
**Presidente de Cooperativa La Paz Agr. Ltda.**  
**Presente**

De nuestra consideración. -

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su digno intermedio a los Señores Miembros del Consejo Directivo, a los efectos de presentarles nuestro respetuoso saludo y al mismo tiempo expresarle cuánto sigue:

En primer lugar, queremos presentar nuestro sincero agradecimiento por la renovación del usufructo de parte del predio de la Cooperativa La Paz Agrícola Limitada a beneficio del Barrio San Blás y barrios vecinos de nuestro Distrito. -

Es oportuno mencionar, que realizamos ese pedido a esa prestigiosa Cooperativa, teniendo en cuenta que nuestro Barrio no posee un espacio de esparcimiento y recreación. Al mismo tiempo, queremos elevar a conocimiento de los Directivos de la Cooperativa que el año pasado mediante el acuerdo de los vecinos se ha denominado al Barrio como SAN BLÁS, y es nuestro deseo contar con una gruta con nuestro Santo Patrono, por tanto, una vez más apelamos a la buena predisposición y voluntad del Señor Presidente y Señores Miembros solicitando la autorización para la colocación en el lugar cedido en usufructo o la donación de una parte del inmueble de propiedad de la Cooperativa La Paz Agrícola Limitada de 25 x 25 m2, específicamente en Calle Q y Calle Alemania, específicamente frente a la propiedad del Sr. Juan Máximo Britez Jara, para los fines señalados más arriba respectivamente. -

Es oportuno señalar, que debido al ajustado presupuesto municipal, la Institución Municipal no cuenta con disponibilidades presupuestarias para la compra de un terreno a ser destinado exclusivamente para el efecto, por lo que acudimos a sus buenos oficios que redundará en beneficio de los habitantes de La Paz.-

Sin otro particular y en espera de contar con una respuesta favorable a tan anhelado pedido hacemos oportuna la ocasión para saludarle atentamente y desearle éxitos en sus funciones. -

.....  
**Sra. Miguelina Vastique.**  
**Srio. Com. Vec. B° San Blás**

.....  
**Sra. Emilia Molinas Giménez**  
**Pdta. Com. Vec. B° San Blás**

.....  
**Sra. María Peeters**  
**Secretaria General**

.....  
**Lic. Blanca M. Chávez V.**  
**Intendente Municipal**

MORIVA IAHIBASHI  
INFORMACIÓN PÚBLICA  
Registro Nº 274  
Tel. 011 201 176 - 201 927  
de Mayo N° 7 - Encarnación - Paraguay

CERTIFICADO que es fotocopia  
fidel del original

64





# MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

☎ / 📠 (0763) 20074 / 20021 / 20086 - ✉ munilapaz@hotmail.com  
La Paz - Itapúa - Paraguay

La Paz, 03 de Febrero de 2017. -

**Señor**

**Don YOSHIMASA GOTO**

**Presidente de la Cooperativa La Paz Agrícola Limitada**

**Presente**

De nuestra consideración. -

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de solicitar la autorización correspondiente para la perforación de un nuevo pozo en el inmueble cedido por la Cooperativa destinado para vertedero municipal. -

Cabe mencionar, que acudimos nuevamente a realizar este pedido, teniendo en cuenta que el pozo existente se encuentra lleno por la gran cantidad de residuos que el local recibe diariamente. -

Adjuntamos a la presente el plano de los pozos existentes y además en el cual indicamos el lugar donde solicitamos realizar una nueva perforación. -

En espera de contar con una respuesta favorable, hacemos oportuna la ocasión para saludarle cordialmente. -



**Sra. MARIA PEETERS**  
**Secretaria General**



**Lic. BLANCA M. CHAVEZ V.**  
**Intendente Municipal**

*Shijo Matsuyaka*

03-02-17.

**CERTIFICO** Que es fotocopia  
fiel del original



**FAMILIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ**  
**MORIYA ISHIBASHI**  
Registro Nº 274  
Tel.: 071 333 176 - 281 927  
14 de Mayo 1977 Encarnación - Paraguay

65

# MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

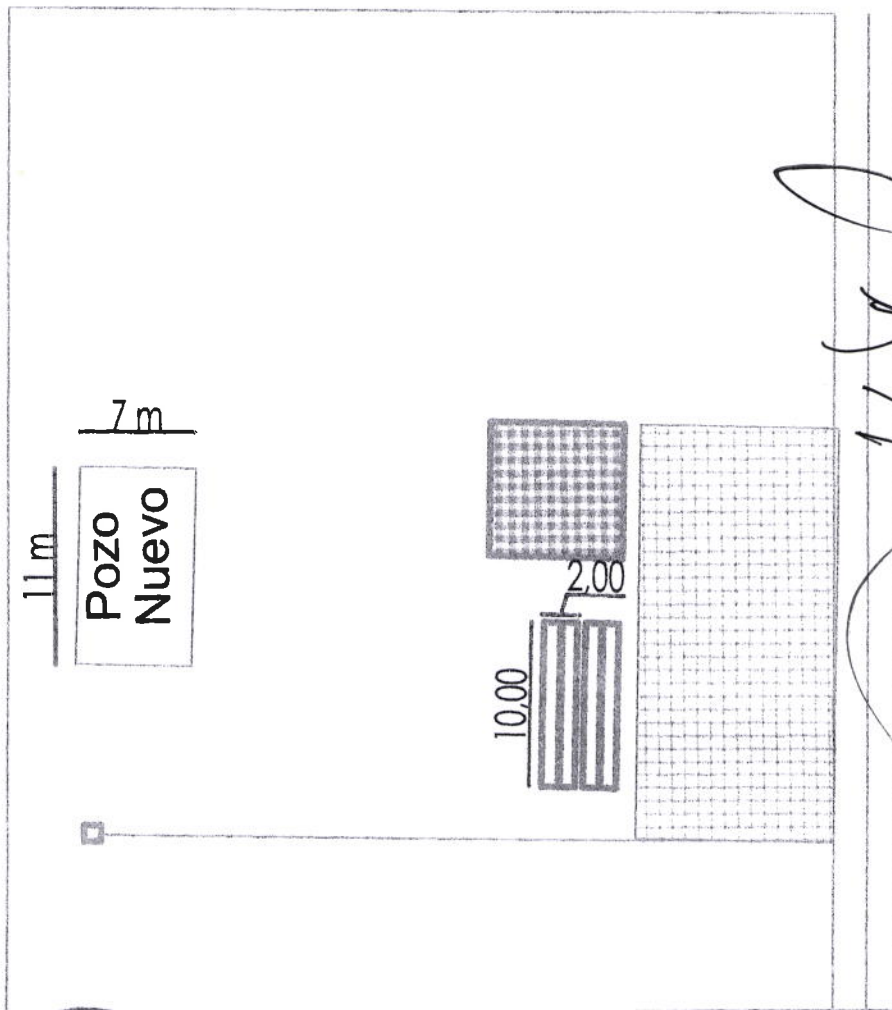
Departamento: Itapúa  
Distrito: La Paz

Pozo 3

Pozo Actual

Pozo 2

Pozo 1



CERTIFICO Que es fotocopia  
fidel del original

MORIYA ISHIBASHI  
 NOTARIA PUBLICA  
 Registro Nº 274  
 Itapúa - Paraguay  
 098-281927

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ  
 SECRETARIA  
*[Signature]*  
 Maria C. Peeters G.  
 Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ  
 INTENDENTE MUNICIPAL  
*[Signature]*  
 Lic. Blanca M. Chávez V.  
 66





# MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

(0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com  
La Paz - Itapúa - Paraguay

La Paz, 10 de Enero de 2017. -

**Señor**  
**Don YOSHIMASA GOTO**  
**Presidente de Cooperativa La Paz Agr. Ltda.**  
**Presente**

De nuestra consideración.-


Al tiempo de saludarle atentamente, nos dirigimos a Usted y por su intermedio a donde corresponda, con el fin de solicitar la renovación del Contrato de Usufructo de una parte del inmueble de propiedad de esa prestigiosa Cooperativa a su digno cargo, situado en Calle Q y Calle Alemania, con la finalidad de utilizar como lugar de recreación y esparcimiento a la población que reside en el Barrio San Blas y alrededores de nuestro Distrito. -

Adjuntamos a la misma copia del contrato de referencia, con vencimiento en fecha 05 de marzo del corriente año.-


Sin otro particular y en espera de contar con una respuesta favorable a nuestra petición hacemos oportuna la ocasión para saludarle atentamente y desearle éxitos en sus funciones. -

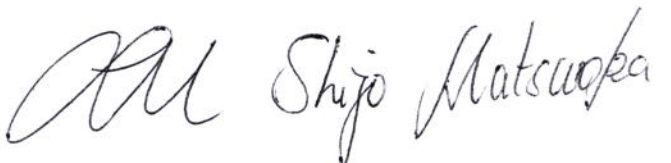
  
MUNICIPALIDAD DE LA PAZ  
**Sra. María Peeters**  
**Secretaria General**  
SECRETARIA

  
MUNICIPALIDAD DE LA PAZ  
**Lic. Blanca M. Chávez**  
**Intendente Municipal**  
INTENDENTE

  
**Sr. Omar Giménez D.**  
**Srio. Com. Vec. B° San Blas**

  
COMISION VECINAL B° SAN BLAS  
La Paz - Itapúa

  
**Sra. Emilia Molinas Giménez**  
**Pdta. Com. Vec. B° San Blas**

  
Shijo Matsuo

18-01-17.

CERTIFICO Que es fotocopia  
fidel del original

MORIVA ISHIBASHI  
INGENIERO PUBLICO  
Registro Nº 274  
C.A. 071.203.176-281.977  
Encarnación - Paraguay

000074



# COOPERATIVA "LA PAZ" AGRICOLA LIMITADA

Reconocida la Personería Jurídica por Decreto N° 9872y 26.867/88  
Inscrito en el Registro de Cooperativa N° 462

Tel fax: 0763-20100 RA  
Casilla de correo N° 4 Encarnación - Py.  
Distrito La Paz - Itapua - Paraguay

E-Mail [lapaz@lapaz.com.py](mailto:lapaz@lapaz.com.py)  
E-Mail [lapazper@lapaz.com.py](mailto:lapazper@lapaz.com.py)  
Web: [www.lapaz.com.py](http://www.lapaz.com.py)

## CONTRATO DE USUFRUCTO DE TERRENO

Entre la Cooperativa La Paz Agricola Limitada representada por YOSHIMASA GOTO, MIGUEL KITAGAWA, BARTOLOME KONISHI, Presidente, Tesorero y Gerente General respectivamente (en adelante EL PROPIETARIO) y la Municipalidad de La Paz representada por BLANCA CHAVEZ (en adelante EL USUFRUCTUARIO), se convienen en celebrar el presente contrato bajo las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: EL PROPIETARIO cede en usufructo a EL USUFRUCTUARIO una superficie de terreno de 100 m. x 50 m. ubicada sobre la calle Q y Alemania para su uso como plaza para los vecinos del barrio.-

SEGUNDA: El usufructo se realiza en forma gratuita.-

TERCERA: El plazo de vigencia del presente contrato es de un año y rige a partir del cinco de marzo del año dos mil diez y seis hasta el cinco de marzo del año dos mil diez y siete y podrá renovarse de común acuerdo entre las partes.-

CUARTA: EL USUFRUCTUARIO no podrá hacer ninguna mejora sin la autorización de EL PROPIETARIO y bajo ningún motivo realizar construcciones de envergadura.-

QUINTA: EL USUFRUCTUARIO se compromete a mantener limpio durante la vigencia del presente contrato.-

SEXTA: EL USUFRUCTUARIO tendrá la obligación de impedir los actos de terceros que turben los derechos del PROPIETARIO, dando a éste aviso de ello.-

SEPTIMA: Será responsabilidad de EL USUFRUCTUARIO el mantenimiento y conservación de las instalaciones para resguardar la integridad física de las personas que concurren en el predio objeto del presente contrato.-

OCTAVA: EL PROPIETARIO podrá rescindir el contrato en forma unilateral en caso de que el predio sea utilizado para otro fin que no sea la estipulada y será válido con una simple notificación.-

NOVENA: En caso de que no haya una solicitud de renovación de contrato de parte de EL USUFRUCTUARIO, por lo menos 30 días antes del vencimiento, se dará como rescindido plenamente el contrato y deberá desalojar el predio y poner a disposición de EL PROPIETARIO.-

DECIMA: En caso de que haya una solicitud de renovación de EL USUFRUCTUARIO, EL PROPIETARIO estudiará las circunstancias y condiciones pudiendo en su pleno derecho renovar o denegar en caso de que tenga planes para otro uso.-

DECIMO PRIMERA: En prueba de conformidad, ambas partes firman en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el Distrito La Paz, Departamento de Itapúa, República del Paraguay; a los cinco días del mes de marzo del año dos mil diez y seis.-

.....  
YOSHIMASA GOTO  
Presidente

.....  
MIGUEL KITAGAWA  
Tesorero

.....  
BARTOLOME KONISHI  
Gerente General

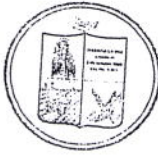
.....  
MUNICIPALIDAD DE LA PAZ  
BLANCA CHAVEZ  
Intendente Municipal

**CERTIFICO** Que es fotocopia  
fidel del original



68





# MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Tel: (0763) 20074 / 20021 / 20086 - Email: munilapaz@hotmail.com  
La Paz - Itapúa - Paraguay

La Paz, 26 de Junio del 2013. -

**Excelentísimo Señor Presidente:**

Por la representación que ejercemos de la Municipalidad de La Paz, saludamos al Señor Presidente y los distinguidos Señores Diputados miembros de esa importante Comisión Asesora y al tiempo de expresar nuestro respetuoso saludo para expresar las razones que motivan la presente solicitud de desafectación de bienes de dominio público y pasar al dominio privado de varios inmuebles asentados en esta comunidad:

- El Distrito de La Paz es el resultado de una colonización planificada por la Organización de la migración japonesa en el Paraguay, para luego quedar a cargo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), la administración de los inmuebles que en su mayoría fueron distribuidas a los inmigrantes japoneses asentados en esta colonia. Dentro de la mencionada planificación se encontraba el Centro Urbano de La Paz y que hoy sirve de asiento a las principales dependencias que componen las fuerzas del distrito.
- A pesar de que el distrito fue creado en el año 1987, los inmuebles que componen los servicios de la comunidad como ser instituciones educativas, sedes policiales, calles y avenidas, siguieron formando parte del patrimonio de JICA hasta el año 2003, en que la Agencia de Cooperación del Japón transfirió a favor de la Municipalidad algunos de pequeñas dimensiones y en el que se hallan ubicados organizaciones religiosas y particulares por una decisión desacertada de los funcionarios de JICA en Paraguay.

**Los casos son:**

- Local de la Escuela Básica Nº 741 "Mcal. F. S. López" que fue construida por la JICA en la que debía ser la continuidad de la Calle 2, hoy conocida como Calle Silvio Pettirosi en su intersección con la Avenida Inmigrantes. Este inmueble fue luego transferido como calle, según se puede corroborar en la copia de la escritura de transferencia que se adjunta. La dimensión a ser desafectada es de Dos Mil Quinientos Metros Cuadrados.
- Continuación de la Calle 3, hoy conocida como Calle Mcal. Francisco Solano López en su intersección con la Avenida Inmigrantes, donde se asienta el Comedor Escolar "Oñondivepa", que fuera construido con los fondos comunitarios de la Embajada del Japón en el año 1999. La superficie a ser desafectada es de Dos Mil Quinientos Metros Cuadrados.
- Inmueble individualizado como Finca Nº 582 Cuenta Corriente Catastral Nº 23-0033-04 de La Paz, situado en las calles Juan Pablo II y Brasil, que siempre fue ocupado por la Diócesis de Encarnación con una superficie de

*[Handwritten signature]*

**MUNICIPALIDAD DE LA PAZ**  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
Calle N° 274  
Itapúa - Paraguay  
Tel: (0763) 20074 - 20021 - 20086

**CERTIFICO** Que es fotocopia fiel del original





## MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

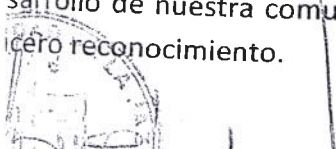
Teléfono (0763) 20074 / 20021 / 20086 - Email: munilapaz@hotmail.com  
La Paz - Itapúa - Paraguay

Dos Mil Quinientos Metros Cuadrados, a ser transferido a dicha diócesis. En este terreno funciona la Casa Parroquial y otros servicios del que se sirve la comunidad religiosa de La Paz.

- Inmueble individualizado como Finca Nº 578 – Cuenta Corriente Catastral Nº 23-0020-05 con una superficie de Quinientos Metros Cuadrados, situado sobre la Avenida Inmigrantes y Juan Pablo II, que es ocupado por el ex funcionario de COPACO Don Tomás Giménez, hoy jubilado y en cama, aquejado de una enfermedad. Este Señor fue el primer funcionario de la Ex Antelco de La Paz, con una residencia de cuarenta años en nuestra comunidad y con suficientes méritos en distintos ámbitos que hacen al desarrollo del distrito. En su domicilio funcionó la primera oficina de esa empresa de comunicación.
- Igualmente se solicita la desafectación del inmueble individualizado como Finca Nº 586, a ser transferido a la Cooperativa La Paz Agrícola Limitada, por canje de inmueble que servirá de asiento a la Aeropista Municipal.- Superficie: Cuarenta y Seis Mil Ciento Treinta y Tres Metros Cuadrados. Se adjunta plano. Este inmueble inicialmente destinado a calles se halla fuera de los límites de la zona urbana y rodeada de inmuebles de propiedad de la Cooperativa, por lo que se ha concluido que mayor utilidad prestará el ofrecido en canje para ser destinado al uso ya mencionado.

Por Resolución J.M. Nº 29/2013, 30/2013, 31/2013, 32/2013 y 33/2013 promulgada en fecha diez y siete de junio del año en curso, la Junta Municipal autoriza al Intendente Municipal la realización de los trámites ante el Parlamento Nacional para desafectar los inmuebles mencionados del dominio público al dominio privado. Se adjuntan a la presente nota.

En la confianza de que nuestro pedido tendrá la respuesta favorable para un mejor desarrollo de nuestra comunidad, hacemos propicia la ocasión para anticipar nuestro sincero reconocimiento.

  
Lic. Blanca M. Chávez V.  
Secretaria General

  
Sr. Yuzuru Miyasato  
Intendente Municipal

Excelentísimo Señor  
Intendente de la Honorable  
Junta de Diputados

S. D.

**CERTIFICO** Que es fotocopia  
fiel del original

  
MONTAISHIBASHI  
SECRETARIA PUBLICA  
CALLE Nº 274  
TEL: 0763 176 - 201 927  
14 de Mayo Nº 57 - Encarnación - Paraguay





# JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ 00077

(0763) 20074 - munilapaz@hotmail.com

La Paz - Itapúa - Paraguay

## RESOLUCION J.M. N°16/2021

POR LA CUAL SE DESIGNA INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PAZ.-----

### VISTO Y CONSIDERANDO:

**QUE**, se ha producido la vacancia en el cargo de Intendente Municipal del Distrito de La Paz, por renuncia presentada por la Sra. Blanca Mercedes Chávez Vallejos.

**Que**, de conformidad con el artículo 255° de la Ley N° 834/96, corresponde la designación de un nuevo Intendente Municipal para el Distrito de La Paz.

**Que**, puestos a consideración de la plenaria los antecedentes que preceden, los concejales proceden a la elección del nuevo intendente Municipal a través del Voto Secreto de sus Miembros.

**Que**, a la luz de la votación realizada, surge como ganador y, por tanto electo como nuevo Intendente Municipal de la ciudad de La Paz, el Señor Concejales Municipal Don Miguel Kitagawa Kitagawa.

**Que**, habiéndose dado cumplimiento al procedimiento administrativo de rigor impuesto por las leyes electorales y municipales, corresponde convocar al Concejales Municipal que sigue en orden de prelación para jurar y tomar posesión de cargo.

### POR TANTO:

## LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ. REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE

**Art. 1°.** ELEGIR como nuevo Intendente Municipal de la ciudad de La Paz al Concejales Municipal, Señor Miguel Kitagawa Kitagawa.-----

**Art. 2°.** CONVOCAR a la Concejales Municipal Suplente Señora Ruri Endo de Matsunaga para jurar y tomar posesión de cargo como Concejales Municipal Titular, en reemplazo del Concejales Municipal, Señor Miguel Kitagawa Kitagawa para el día 26 del mes de Julio del año 2021 las 17:30 horas, en el local de la Sala de Sesiones de esta Junta Municipal.-----

**Art. 3°.** ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los Doce Días del Mes de Julio del Año Dos Mil Veintiuno.-----



*[Signature]*  
Prof. Lic. Víctor Venialgo  
Secretaria Junta Municipal



*[Signature]*  
Sra. Adela Acevedo de Bugs  
Presidente Junta Municipal

**CERTIFICO** Que es fotocopia  
fidel del original









# JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ 00079

(0763) 20074 - munilapaz@hotmail.com

La Paz - Itapúa - Paraguay

## RESOLUCIÓN J.M. N° 15/2021

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PAZ.-----

La Paz, 07 de Julio de 2.021.

### VISTO Y CONSIDERANDO:

**QUE**, en fecha 05 de julio del corriente año, la Intendente Municipal del Distrito de La Paz ha presentado en Secretaría de la Junta Municipal la nota de renuncia al cargo de Intendente Municipal y que literalmente dice: *Señor. Presidente de la Junta Municipal Don Miguel Kitagawa. Presente: En tiempo y forma oportuno, me presento ante Usted y por su intermedio ante la Junta Municipal, a efectos de comunicar mi renuncia al cargo de Intendente Municipal de esta ciudad, a partir de esta fecha, en razón de presentar mi candidatura al cargo de Intendente Municipal, para el Periodo de Mandato 2.021/2.025, en ocasión de las elecciones previstas para el próximo 10 de octubre del corriente año. Mi desempeño como Intendente Municipal siempre ha sido ejercido con la mejor predisposición y agradezco el acompañamiento constante de los Señores Concejales, pues sin el respaldo de los mismos mi tarea no iba a ser la misma. Se funda esta presentación, en las disposiciones de la Ley N° 1.830 "QUE MODIFICA EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 32° Y LOS ARTÍCULOS 153°, 154°, 251°, 254°, 257° Y 290° Y AMPLÍA LAS DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS DE LA LEY NO. 834 DEL 17 DE ABRIL DE 1.996 "QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO"* que, en sus artículos 1°257, en lo pertinente, dicen, respectivamente: *"...El Intendente podrá ser reelecto en el cargo por una sola vez en el período inmediato siguiente, siempre que hubiera renunciado al cargo tres meses antes de la fecha convocada para las elecciones..."* En consecuencia, se dignará el señor Presidente, imprimir a esta misiva los trámites de estilo previstos en la legislación vigente. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle en la seguridad de mi mayor consideración y estima. Atentamente. Mgter. Blanca Mercedes Chávez Intendente Municipal...".-----

**QUE**, atendiendo el motivo expuesto corresponde aceptar la renuncia presentada.-----

### POR TANTO:

## LA JUNTA MUNICIPAL DE LA PAZ, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE

**Art. 1°.- ACEPTAR** la renuncia de la Señora Blanca Mercedes Chávez Vallejos al cargo de Intendente Municipal por las razones expuestas en el exordio de la presente resolución.-----

**Art.2°.-** Comuníquese a donde corresponda cumplido, archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los Siete Días del Mes de Julio del Año Dos Mil Veintiuno.-----



Prof. Lic. Víctor Venialgo  
Secretario Junta Municipal



Sr. Miguel Kitagawa  
Presidente Junta Municipal

CERTIFICO Que es fotocopia  
fidel del original



73





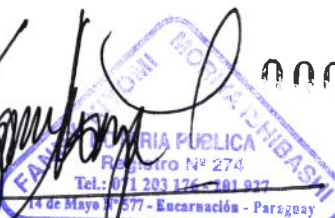
CERTIFICO Que es fotocopia  
fiel del original

000081

REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
Justicia Electoral



Custodia de la Voluntad Popular



Expediente: Elecciones Municipales del 15 de  
noviembre de 2015, del Municipio de LA PAZ. ----

**CÓMPUTO DEFINITIVO**

A.I. Nro. 111.-

Encarnación, 21 de Noviembre de 2015.-

VISTO: El expediente electoral correspondiente al Municipio de LA PAZ, formado en ocasión de las ELECCIONES MUNICIPALES del 15 de noviembre de 2015, convocada por resolución T.S.J.E. N° 57/2015, del 12 de marzo de 2015, y, -----

**CONSIDERANDO:**

QUE, fueron recepcionados por este Tribunal Electoral, los padrones y actas de las mesas habilitadas en la jurisdicción, en un porcentaje mayor al establecido en el art. 239 de la Ley 834/96. -----

QUE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 15 inc. d) de la ley 635/95, en concordancia con el art. 234 y 237 de la ley 834/96, el TRIBUNAL ELECTORAL DE ITAPUA, en presencia de los apoderados de los Partidos, Movimientos Políticos, Alianzas y Concertaciones Electorales que participaron en los comicios MUNICIPALES DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2015, del Municipio de LA PAZ, procedió a realizar el cómputo de los votos válidos, así como de los nulos y de los emitidos en blanco. -----

QUE, de las operaciones mencionadas para el cargo de INTENDENTE, se obtuvieron los siguientes resultados: - - -

Lista	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Votos	En Letras
1	PARTIDO COLORADO	926	novecientos veinte y seis
2	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	564	quinientos sesenta y cuatro
	Votos Nulos :	28	veinte y ocho
	Votos en Blanco :	44	cuarenta y cuatro
	Suma Total de Votos :	1.562	un mil quinientos sesenta y dos

QUE, conforme se establece en el art. 253 de la ley 834/96, corresponde proclamar INTENDENTE, a quien obtenga mayoría simple de votos. -----

POR TANTO, en mérito a las consideraciones precedentes, así como a las disposiciones legales citadas, el TRIBUNAL ELECTORAL DE ITAPUA -----

**RESUELVE:**

- 1) TENER POR DEFINITIVO el cómputo de votos para INTENDENTE MUNICIPAL, perteneciente al Municipio de LA PAZ, en los términos consignados en el cuerpo de esta resolución.-----
- 2) PROCLAMAR a BLANCA MERCEDES CHAVEZ VALLEJOS con C.I. N° 2.556.834 de/1 PARTIDO COLORADO, INTENDENTE de la ciudad de LA PAZ - DEPARTAMENTO ITAPUA, período 2015-2020. -
- 3) ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral, a la Dirección General del Registro Electoral dependiente del T.S.J.E., y expedir copias a las partes interesadas.-----

Ante mí:

BOG. MELOSINA FISCHER ECKARDT  
Miembro Tribunal Electoral de Itapúa

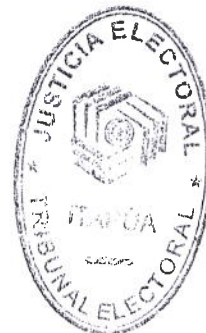
DR. MIGUEL CHUDYK LYLYK  
MIEMBRO

José M. Salinas

Abog. Mirta Marisol Dehnike  
Actuaria Judicial

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nelson J. Sánchez G.  
SECRETARIO



75



# MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

700082

La Paz - Itapúa - Paraguay  
**RESOLUCIÓN I.M. N°269/2021**

**POR LA CUAL SE CONTRATA COMO SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ A LA LIC. YESSICA MABEL MULLER ARGUELLO.**

**VISTO:** La necesidad de contar con una Secretaria General, a fin de realizar todos los trabajos que competen a esta área;

**CONSIDERANDO:** Que, la funcionaria Municipal Lic. Yessica Mabel Muller Arguello, con C.I. N° 4.154.685, es funcionaria municipal con una antigüedad desde el 04 de Enero de 2016, ocupando actualmente el cargo de Secretaria General Interina, reuniendo todos los requisitos legales e idóneos para ocupar dicho cargo.

Que, la Intendencia Municipal deberá contar necesariamente con un Encargado de Secretaría General, de conformidad a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Que, el Artículo 221 inciso a) de la Ley N°3966/2010 "Orgánica Municipal": Cargos de confianza. Son cargos de confianza municipal, y sujeto a libre disposición, los ejercicios por las siguientes personas: a) El secretario general de la municipalidad;

Que, el Art. 51 inciso k) refiere: "Son atribuciones del Intendente Municipal: k) Nombrar y remover al personal de la Intendencia, conforme a la ley.

**POR TANTO:**

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO LA PAZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**


### RESUELVE

**Art. 1° CONTRATAR** a la Lic. **YESSICA MABEL MULLER ARGUELLO** como SECRETARIA GENERAL de la Municipalidad de La Paz, desde la fecha.

**Art. 2° DEROGAR** la Resolución I.M N° 216/2019 POR LA CUAL SE DESIGNA SECRETARIA GENERAL INTERINA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ A LA LIC. YESSICA MABEL MULLER ARGUELLO de fecha 23 de Abril de 2019.

**Art. 3° COMUNÍQUESE** a donde corresponda, cumplido archívese.

  
Lic. **YESSICA M. MULLER A.**  
Secretaria General

La Paz, 01 de Julio de 2021  
  
Lic. **BLANCA M. CHAVEZ V.**  
Intendente Municipal

**CERTIFICO** Que es fotocopia fiel del original  
KUMIKO TORIYA ISHIBASHI  
Intendente Municipal  
Registro N° 274  
Tel: 099-176-298-227  
14 de Mayo, 577 - Encarnación - Paraguay